





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TÍTULO DE LA TESIS:

“ANÁLISIS DEL SISTEMA IMPOSITIVO DEL ESTADO ECUATORIANO  
2012-2014 COMO APOORTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE  
NUESTRO PAÍS”.

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en

Finanzas y Economía Empresarial

ELABORADO POR:

MARCOS JACINTO FUENTES PÁRRAGA

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre de 2015.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Licenciado Marcos Jacinto Fuentes Párraga, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre de 2015

### DIRECTOR DE TESIS

---

Econ. Álex Morán Vicuña, MBA

### REVISORES:

---

Econ. Jack Chávez

---

Econ. Uriel Castillo

### DIRECTOR DEL PROGRAMA

---

Econ. Teresa Alcívar



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, Marcos Jacinto Fuentes Párraga

#### DECLARO QUE:

La Tesis “ANÁLISIS DEL SISTEMA IMPOSITIVO DEL ESTADO ECUATORIANO 2012-2014 COMO APORTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRO PAÍS” previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de titulación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre de 2015

EL AUTOR

---

Marcos Jacinto Fuentes Párraga



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### AUTORIZACIÓN

YO, Marcos Jacinto Fuentes Párraga

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución de la Tesis de Maestría titulada: “ANÁLISIS DEL SISTEMA IMPOSITIVO DEL ESTADO ECUATORIANO 2012-2014 COMO APORTE AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRO PAÍS”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 16 días del mes de noviembre de 2015

EL AUTOR

---

Marcos Jacinto Fuentes Párraga

## AGRADECIMIENTO

Esta tesis es una consecuencia del esfuerzo de varias personas que formaron parte de mi vida personal y profesional, quienes en uno u otro momento me apoyaron para continuar con esta maestría.

Quiero dar las gracias a mis profesores de maestría por su inteligencia, solidaridad y paciencia; su papel ha sido incuestionable, sus sugerencias y opiniones ordenaron mis ideas y ayudaron a conformar gran parte de esta tesis. No quiero olvidarme de nadie y es por eso que no los menciono, de todos aprendí y que bien lo hicieron.

De manera especial dejo constancia de la efectiva y oportuna colaboración de la economista Teresa Alcívar, Directora de la Maestría en Finanzas y Economía Empresarial y al personal de la oficina de atención y en general de las autoridades del Sistema de Posgrado de la UCSG.

No olvidar a las autoridades de la Universidad Católica Santiago De Guayaquil y en especial al Economista Servio Correa, en ese entonces año 2006, Director de la Carrera en Ingeniería en Marketing quien me dio la oportunidad de ingresar por primera vez como docente a este impresionante mundo de la docencia universitaria. He vivido una gran experiencia en ese prestigioso Centro de Educación Superior.

Un agradecimiento especial a mi familia y pido disculpas por haberles quitado el tiempo que necesitaban a mi lado; pero créanme, valió la pena. Esta obra es de ustedes.

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por ser el inspirador de mis pasos en este diario vivir y a mi familia por el incentivo para seguir adelante con este objetivo.

## Contenido

Introducción .....	1
Planteamiento del Problema.....	2
Justificación.....	3
Objetivo General: .....	5
Objetivos Específicos: .....	5
CAPITULO I.....	5
Marco contextual y Marco Teórico .....	5
Marco Contextual .....	5
Marco Teórico .....	6
1.1 Impuestos .....	6
1.1.1 Elementos de los impuestos .....	7
1.1.2 Características .....	8
1.1.3 Finalidad.....	8
1.1.4 Tipos de impuestos.....	8
1.2 Tasas .....	9
1.2.1 Tipos de tasas.....	9
1.3 Contribuciones Especiales .....	10
1.4 Declaración de Impuestos .....	10
1.4.1 Personas Naturales.....	11
1.4.2 PYMES .....	12
1.4.3 Las Sociedades.....	12
1.4.4 Grandes Contribuyentes y Otros.....	13
1.5 Efectos económicos de los impuestos.....	13
1.5.1 Efecto de Percusión .....	13
1.5.2 Efecto de Traslación .....	13
1.5.3 Efecto de Incidencia.....	13
1.5.4 Otros efectos económicos .....	14

CAPITULO II .....	15
2. El presupuesto General del Estado .....	15
2.1 ¿Quiénes Planifican?.....	16
2.2 Presupuesto del Estado por el año 2014 en Dólares .....	17
2.3 Consistencia macroeconómica de los diferentes sectores de la economía. .....	18
2.3.1 Sector Real.....	18
2.3.2 Relación Deuda – PIB.....	19
2.3.3 Sector Petrolero volumen en MMBLS .....	20
2.3.4 Programación Fiscal Cuatrianual.....	21
2.3.5 Subsidios 2014.....	23
2.4 Breve análisis del Presupuesto del Estado 2007 a 2013 .....	24
2.5 El plan anual de inversiones 2014 .....	25
2.6 Indicadores Macroeconómicos .....	26
CAPITULO III.....	27
3. Cambios en la Reforma Tributaria desde el año 2007. ....	27
3.1 La Reforma Tributaria Diciembre 2007: Ley reformativa de equidad tributaria. ....	27
3.2 La Reforma Tributaria Julio 2008: Reformas a la ley orgánica. ....	28
3.3 La Reforma Tributaria Diciembre 2008: Nuevas reformas a la ley de equidad tributaria. ....	29
3.4 La Reforma Tributaria Octubre 2009: Ley de empresas públicas.....	29
3.5 La Reforma Tributaria Diciembre 2009: Reformas a la Ley orgánica y a de equidad tributaria.....	30
3.6 La Reforma Tributaria Julio 2010: Ley de hidrocarburos.....	30
3.7 La Reforma Tributaria Diciembre 2010: Código de la Producción .....	30
3.8 La Reforma Tributario Noviembre 2011: Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del Estado.....	31
3.9 Ley de Redistribución 2012.....	31

3.9.1 Impacto de las Reformas Tributarias en el Presupuesto General del Estado.....	32
3.10 La Reforma Tributaria año 2013 .....	32
3.11 Análisis Tributario y Económico de los tres primeros años del Gobierno del Presidente Rafael Correa. ....	33
3.12 Análisis Tributario y Económico 2011 a 2013 del Gobierno del Presidente Rafael Correa.....	36
3.13 Porcentajes del PIB Ecuador vs América Latina 2012.....	38
3.13.1 Ingresos Tributarios, Porcentajes del PIB en América Latina.....	39
3.14 Ranking de países más ricos del mundo por PIB .....	40
3.15 Análisis económico tributario versus PIB Ecuador 2006 a 2010 .....	40
3.15.1 Gasto Público, Impuestos y Deuda .....	41
3.15.2 Calidad del Gasto Público.....	41
3.15.3 ¿Quién lo financia? .....	42
3.16 Logros de este gobierno durante siete años de gestión según Senplades. .	43
3.16.1 Energía renovable .....	43
3.16.2 Construcción .....	43
3.16.3 Área Social.....	44
3.16.4 Educación.....	44
CAPITULO IV .....	44
4. Los Sistemas Tributarios en América Latina .....	44
4.1 Cohesión Social y los efectos de la crisis en la población de menores ingresos. ....	45
4.2 Política Fiscal.....	46
4.3 Composición de los Sistemas Tributarios.....	46
4.4 Comparación internacional del Nivel de la Carga Tributaria Total.....	49
CAPITULO V .....	50
5. Plan Estratégico 2012-2015 Servicio de Rentas Internas.....	50

5.1 El SRI en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir .....	50
5.1.1 Objetivos y Políticas para el Buen Vivir .....	50
5.1.2 Alineación a los objetivos para el Buen Vivir .....	51
5.2 Enfoque estratégico.....	53
5.2.1 Objetivos Estratégicos .....	53
5.3 Enfoque Táctico.....	54
5.4 Enfoque Operativo.....	56
5.4.1 Gestión de Excelencia y Conocimiento Organizacional.....	56
5.7.2 Control de Gestión.....	57
CAPITULO VI .....	59
6. Cultura Tributaria .....	59
6.1 ¿Qué es Cultura Tributaria?.....	59
6.2 ¿Por qué debemos continuar promoviendo la cultura tributaria en el Ecuador? .....	59
6.3 Ley, Moral y Cultura .....	60
6.4 ¿Qué se percibe y cuál es la actitud? .....	61
6.4.1 ¿Qué hacer entonces?.....	61
6.5 La Educación como base fundamental para la formación .....	61
6.6 Mejoras en la gestión y en cultura en el Ecuador .....	62
6.7 La Cultura Tributaria de los ecuatorianos.....	63
6.8 La imagen de los impuestos.....	64
6.8.1 La información.....	64
6.8.2. Objetivo de la encuesta:.....	64
6.8.3 La responsabilidad de contribuir desde el punto de vista de los ecuatorianos .....	64
6.8.4 Principales representaciones sobre la responsabilidad social del Estado .....	65
6.8.5 Justicia Tributaria .....	66

6.8.6 El uso de internet para realizar transacciones .....	66
6.8.7 El uso de servicios automáticos del SRI .....	66
6.8.8 Opinión de los encuestados para mejorar la cultura tributaria.....	67
CAPITULO VII .....	67
7. Impactos .....	67
7.1 Rendimiento tributario en Ecuador 2012.....	67
7.2 Rendimiento tributario en Ecuador 2013.....	68
7.3 Rendimiento tributario en Ecuador 2014.....	68
7.4 Cuadro resumen de reformas tributarias 2007 a 2013 .....	68
7.5 Impacto en el Presupuesto General del Estado.....	68
7.6 Impacto que han sufrido los ciudadanos y ciudadanas con respecto a sus ingresos. ....	70
7.7 Impacto que tienen los impuestos en el sector productivo en el período 2012-2014. ....	71
7.8 Impacto analizando dos casos reales .....	73
7.8.1 Caso real de persona NO Obligada a llevar Contabilidad .....	73
7.8.1 Caso real de persona Obligada a llevar Contabilidad .....	80
7.8.3 Cuidados que hay que tener con el coeficiente de correlación .....	85
7.9 Impacto en la Cultura Tributaria.....	85
7.9.1 Cultura tributaria que promueve el gobierno ecuatoriano .....	86
CAPITULO VIII.....	88
8. Conclusiones y Recomendaciones .....	88
8.1 Conclusiones.....	88
8.2 Recomendaciones .....	90
Anexo de Gráficos.....	93
Anexo de Tablas .....	114
Referencias Bibliográficas.....	135

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Presupuesto General del Estado Consolidado.....	93
Gráfica 2. Tabla de variación anual del PIB .....	93
Gráfica 3. Tasa de variación porcentual anual del IPC .....	94
Gráfica 4. Deuda total PGE/PIB .....	94
Gráfica 5. Volumen en MMBLS.....	95
Gráfica 6. Precio USD/BL .....	95
Gráfica 7. PIB por enfoque de ingreso.....	95
Gráfica 8. Total de ingresos .....	96
Gráfica 9. Total de financiamiento.....	96
Gráfica 10. Total de gastos, amortizaciones y otros .....	97
Gráfica 11. Ingresos tributarios.....	97
Gráfica 12. Subsidios .....	98
Gráfica 13. Evolución de la carga tributaria .....	98
Gráfica 14. Recaudación de impuesto a la renta .....	99
Gráfica 15. Balanza no petrolera.....	99
Gráfica 16. Inversión extranjera.....	100
Gráfica 17. Recaudación tributaria efectiva SRI.....	100
Gráfica 18. Presión tributaria .....	101
Gráfica 19. Impuesto a la renta global .....	101
Gráfica 20. Impuestos Directos.....	102
Gráfica 21. Percepción de los ciudadanos frente al cobro de impuestos .....	102
Gráfica 22. Razones para pagar impuestos .....	102
Gráfica 23. Servicios y Prestaciones del Estado .....	103
Gráfica 24. Acerca de quiénes pagan más impuestos .....	103
Gráfica 25. Uso de internet para hacer declaraciones.....	103
Gráfica 26. Acerca de los Servicios automáticos del SRI.....	104
Gráfica 27. Opinión para mejorar la Cultura Tributaria .....	104
Gráfica 28. Cumplimiento de recaudación 2012.....	105
Gráfica 29. Crecimiento Nominal de la recaudación 2012.....	105
Gráfica 30. Comportamiento de los impuestos 2012 .....	106
Gráfica 31. Crecimiento de Impuestos con Mayor Contribución 2013 .....	106
Gráfica 32. Cumplimiento de los Impuestos 2013.....	107

Gráfica 33. Comportamiento de los impuestos 2013 .....	107
Gráfica 34. Cumplimiento de recaudación 2014.....	108
Gráfica 35. Crecimiento de impuestos con mayor contribución 2014.....	108
Gráfica 36. Cumplimiento de los impuestos internos con mayor contribución 2014 .....	109
Gráfica 37. Comportamiento de los impuestos 2014 .....	109
Gráfica 38. Recaudación 2000 a 2014 .....	110
Gráfica 39. Sistema de Bancos Privados, Rentabilidad sobre los Activos y Patrimonio .....	110
Gráfica 40. Impuesto a la salida de divisas y crecimiento .....	110
Gráfica 41. Resumen de IR Persona No Obligada.....	111
Gráfica 42. Impuesto a la Renta pagado Persona No Obligada .....	111
Gráfica 43. Dispersión entre IR Pagado vs. Ingresos.....	111
Gráfica 44. Dispersión entre IR Pagado vs. Egresos .....	112
Gráfica 45. Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Deducibles .....	112
Gráfica 46. Asimetría .....	112
Gráfica 47. Impuesto a la Renta pagado Persona Obligada .....	112
Gráfica 48. Dispersión entre IR Pagados vs. Ventas Netas .....	113
Gráfica 49. Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Administrativos .....	113
Gráfica 50. Dispersión entre IR Pagado v. Gastos de Ventas .....	113

## Índice de Tablas

Tabla 1. Presupuesto del Estado 2014.....	114
Tabla 2. Proforma por Grupo de Ingreso .....	115
Tabla 3. Proforma por Grupo de Gasto .....	115
Tabla 4. Evolución de la economía ecuatoriana en millones de dólares.....	116
Tabla 5. Desequilibrio Comercial .....	116
Tabla 6. Ingresos Tributarios .....	117
Tabla 7. Composición de ingresos tributarios.....	118
Tabla 8. PIB América Latina y El Caribe .....	119
Tabla 9. Ranking de países más ricos .....	119
Tabla 10. Operaciones del SPNF .....	120
Tabla 11. Recaudación por domicilio .....	120
Tabla 12. Recaudación por tipo de impuesto .....	120
Tabla 13. Recaudación por tipo de impuesto 1985 .....	121
Tabla 14. Recaudación por tipo de impuesto 2007 .....	121
Tabla 15. Recaudación por tipo de impuesto 1985 .....	122
Tabla 16. Recaudación países OCDE 1975 .....	122
Tabla 17. Recaudación países de la OCDE 2005.....	123
Tabla 18. Presupuesto de Ingresos Tributarios según SRI.....	123
Tabla 19. Recaudación Nacional por impuesto 2012.....	124
Tabla 20. Recaudación Nacional por impuesto 2013.....	124
Tabla 21. Recaudación por tipo de impuesto 2014.....	125
Tabla 22. Resumen de la reforma por tipo de impuesto .....	125
Tabla 23. Presupuesto General del Estado 2014.....	125
Tabla 24. IR Persona No Obligada 2012 .....	126
Tabla 25. IR 2012, Personas Naturales .....	126
Tabla 26. Declaración IR 2012 a través del DIMM.....	127
Tabla 27. IR Persona No Obligada 2013 .....	128
Tabla 28. IR 2013, Personas Naturales .....	128
Tabla 29. Declaración IR 2013 a través del DIMM.....	129
Tabla 30. IR Persona No Obligada 2014 .....	130
Tabla 31. IR 2014, Personas Naturales .....	130
Tabla 32. Declaración IR 2014 a través del DIMM.....	131

Tabla 33. IR Persona Obligada 2012, 2013, 2014 .....	132
Tabla 34. Programa de Cultura Tributaria para la educación básica .....	132
Tabla 35. Indicadores de Gestión de Programa de Capacitación Tributaria 2013-2014 ...	133
Tabla 36. Formulario de encuesta de opinión .....	134

## Introducción

En el presente trabajo se pretende realizar un análisis de los impuestos en el Ecuador y entender cómo funciona la administración tributaria con el comportamiento de los impuestos que generan más ingresos al estado ecuatoriano. La investigación habla de la necesidad que tienen los estados de recaudar impuestos para financiar sus inversiones y sobre todo para financiar el Presupuesto General con las recaudaciones anuales. Con esta investigación mejoraremos el conocimiento y la forma de cumplir con las disposiciones legales que ha establecido el estado ecuatoriano en lo referente a tributación.

El tributo es una figura jurídica que es la base del Derecho Tributario propiamente dicho. Así requiere de una delimitación en su terminología y alcance, en lo posible, que la figura sea creada y determinada por medio de una ley. La palabra tributo proviene de la expresión latina tributum que quiere decir carga, gravamen, imposición; aparece como así en el imperio romano, en el año 162 antes de Cristo. Fleiner, define al tributo como: "...prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos de Derecho Público exigen en forma unilateral a los ciudadanos para cubrir las necesidades económicas". Concluye que "el tributo es toda prestación pecuniaria debida al Estado u otros organismos de Derecho Público, por los sujetos obligados en virtud de una norma legalmente establecida, para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional". (Mersan Carlos, 2003, Pág. 35).

El Código Tributario ecuatoriano manifiesta "Los tributos, además de ser medios para recolectar ingresos públicos, servirán como elemento de política económica, provocando la inversión, reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines lucrativos y de desarrollo nacional; atenderá el progreso social y administrará una mejor distribución de la renta nacional". (Código Tributario, 2005-2009, Art. 6, Pág. 2).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Código Tributario, Disponible en: <http://www.imgroup.com.ec/biblioteca/codigo-tributario-actualizado> (Consulta 20-04-2014).  
Disponible en <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/impuestos-financian-mas-del-50-del-pge.html> (Consulta 20-04-2014).

A partir de los criterios jurídicos y normas jurídicas citadas se puede sintetizar, a modo personal, que en nuestro país los tributos son la contribución pecuniaria o contribución en dinero que se debe a una persona quien generalmente es el Estado u otro organismo con similares características a través del Servicio de Rentas Internas, cuya fuente de información deriva de una disposición que se llama Ley. Esta ley se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad a fin de cubrir las necesidades del Estado y nos enseña que el tributo tiene su categorización, pues para la mayoría de los estudios de Derecho Tributario, se clasifica en los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales.

Los impuestos, es la transferencia de recursos del sector privado al estado de forma obligatoria.

Los impuestos han existido desde que se crearon los estados y su justificación radica en el argumento de que sirven para financiar los “bienes públicos” cuya existencia permitiría mejorar el bienestar de la sociedad.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos reclamados en pertenencia de una prestación que se sintetiza de manera individual por parte de la administración pública y su objetivo de obligación está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad de contribución del sujeto pasivo, como derivado de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.<sup>2</sup>

### Planteamiento del Problema

Variables	Causas
Las personas naturales y jurídicas tienen necesidades colectivas de infraestructura y servicios sociales, seguridad, mantenimiento a las ciudades, construcción de escuelas,	La tesis pretende descubrir si el aumento de ingresos es eficiente y cuál sería el nivel óptimo de impuestos. El exceso sería contraproducente y/o devastador.

<sup>2</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.  
*Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí,  
 Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

caminos, hospitales y fuentes de empleo.	
Necesitamos tener un sistema tributario ideal, justo, equitativo, para que tenga un mejor impacto.	Esta tesis nos dirá si es justo y equitativo. Rígido con la clase social media o severo con la clase social alta. Que favorezca a la clase media hacia abajo o que favorezca a los sectores privilegiados en la economía. Además conocer el grado de participación que tiene dentro del financiamiento del Presupuesto General del Estado.
¿Necesitamos más impuestos para aumentar los ingresos?	La tesis pretende descubrir si lo que se necesita es aumentar los impuestos o una buena administración con una buena política fiscal o quizás lo mejor podría ser: incrementar el número de contribuyentes. En dónde se enfocan los ingresos mayoritarios del país? Quizás el número de contribuyentes es un factor pero faltaría dónde se generan los mayores ingresos.
Evasión de impuestos: ¿Es un tema de cultura tributaria o falta de política de control o procedimiento?	La tesis pretende analizar si las políticas actuales podrían tener un efecto que motive la evasión de impuestos y de qué manera se puede evitar. Además conocer de qué forma se puede fortalecer la cultura tributaria.

### **Justificación**

El presente trabajo de tesis tiene algunas justificaciones las cuáles las describimos brevemente:

1) Se justifica porque esta tesis va a permitir establecer si la fuente del sistema impositivo contribuye adecuadamente a satisfacer las necesidades de infraestructura y de servicios sociales que **soporten** plenamente el aporte que hacemos.

2) Este trabajo va enfocado a descubrir si la distribución de los ingresos a través del sistema impositivo, está razonablemente direccionado a los sectores vulnerables de la economía y comprender también el sistema de recaudación que sea congruente y efectivo para los sectores productivos y la clase social privilegiada. De esta forma se podrá llegar a conclusiones que permitan dar una guía al gobierno o a los sectores que toman decisiones, a fin de fortalecer y mejorar la distribución de los ingresos del País.

Se **justifica** el hecho de querer conocer, entender y analizar si hay una adecuada recaudación y distribución de los bienes y servicios, una equitativa y justa recaudación de impuestos. Además, el Presupuesto General del Estado se respalda en la recaudación de impuestos porque es importante para el Estado y para los diferentes sectores de la economía conocer la forma como se financia el PGE y los rubros que son importantes y cómo se van a satisfacer.

3) Se **justifica** entender realmente si con la base de contribuyentes actuales es suficiente para financiar en forma adecuada las necesidades del Presupuesto General del Estado. Por otra parte, el presente trabajo dará parámetros para optimizar la recaudación a los sectores que podrían generar mayores contribuciones. Se requiere más aumento para determinadas clases sociales o el mecanismo más equitativo, más justo para una política tributaria; y entender estas distorsiones de más impuestos para los que más tienen y menos impuestos para los que menos tienen.

Favorecer al diseño de un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, respetando además los derechos y garantías del contribuyente y proponiendo también mecanismos que permitan corregir deficiencias detectadas en los procesos.

4) Se justifica porque la evasión de impuestos son ingresos que no están entrando al Fisco y son recursos que podrían estar financiando algún recurso de la economía. Por otro lado, este trabajo permitirá entender cuáles son las razones principales que están motivando que la evasión proliferen y finalmente poder recomendar los mecanismos más idóneos de control para evitarlos y las políticas de control para minimizarlos.

Si algo ocurre con el normal aporte de tributos, es probable que la población se prive de algunos de los potenciales beneficios que el Estado le podría proveer; y esto es causado por la evasión tributaria, la cual se considera como un delito.

### **Objetivo General:**

Exponer el impacto y las consecuencias en la economía que el Sistema Impositivo ha generado en el Ecuador en los períodos 2012-2014 tanto en los contribuyentes como en las empresas.

### **Objetivos Específicos:**

- Describir los impuestos, su clasificación y los efectos económicos en los contribuyentes.
- Establecer los efectos económicos de los impuestos en los contribuyentes.
- Demostrar mediante la explicación de casos los efectos económicos de los impuestos en los contribuyentes.

## **CAPITULO I**

### **Marco contextual y Marco Teórico**

#### **Marco Contextual**

En la primera parte de mi trabajo hablaré de los impuestos, los tipos de impuestos, las declaraciones de impuestos, y de las instituciones de gobierno que tiene que ver con los contribuyentes e impuestos, acerca de qué son las fundaciones y a su vez cómo se encuentran clasificadas.

En la segunda parte hablaré del Presupuesto General del Estado que es la herramienta para el valor y gestión de los ingresos y egresos, exceptuando los concernientes a la Seguridad Social, la Banca y Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En la tercera parte expongo los cambios que han existido en la Reforma Tributaria de Ecuador y análisis de la gestión del Gobierno de turno.

En la cuarta parte explico la composición de los sistemas tributarios en América Latina y en países pertenecientes a la OCDE (Europa) con el fin de entender un poco como funciona el sistema impositivo en otras regiones.

En la quinta parte la propuesta del Gobierno ecuatoriano con el Plan Estratégico 2012-2015 del Servicio de Rentas Internas basado en el Plan Nacional el Buen Vivir.

### **Marco Teórico**

Entendemos el marco teórico como un conjunto de instrumentos cognitivos (conceptos, paradigmas y teorías) que nos ayudan a preguntarnos y a explicar las relaciones, procesos y estrategias que intervienen en la construcción y argumentación de los discursos, en este caso, de impuestos.

Los conceptos nos aportan clarividencia a la forma de entender y comprender los fenómenos sociales, pero para comprender las relaciones sociales complejas hacen falta unidades asertivas que las articulen, es decir, teorías. Las teorías describen fenómenos a través de una serie de reglas, de correspondencias, que establecen las relaciones entre los mismos. En un nivel superior los paradigmas o conjunto de teorías, axiomas, normas, prejuicios, metodologías y prácticas que conforman una cultura científica. Los paradigmas van más allá de las teorías que las componen y cumplen la función de conexión entre las mismas a la vez que integran las creencias, prejuicios y prácticas. (Khum 1975, Pág. 10).

#### **1.1 Impuestos**

Es aquella asistencia en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al desembolso, cuya prestación es reclamada por un ente recolector que es el Estado. Conjuntamente, al realizar el desembolso del tributo, el contribuyente lo hace por autoridad de la ley, sin que ello suministre una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

Se descubre como el ingreso público exigido por Ley y de cumplimiento forzoso por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma.<sup>3</sup>

Recordar que los impuestos son contribuciones reclamados en pertenencia de una asistencia que se sintetiza de manera individual por parte de la administración pública y su objetivo de obligación está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad de contribución del sujeto pasivo, como

---

<sup>3</sup> *Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí, Disponible en: para revisión de plagio ...(1).docx (Consulta 20-04-2014).

derivado de la posesión de un patrimonio<sup>4</sup>. Tomando en consideración estas definiciones y sus consecuencias podemos darnos cuenta que aquí se establece un marco de fortalecimiento del Estado y de su capacidad de apuntar económicamente a la sociedad.

### 1.1.1 Elementos de los impuestos

Los impuestos están compuestos por algunos elementos, entre los que destacan los siguientes<sup>5</sup>:

**a) Sujetos activos:** Son aquellos que tienen el derecho de exigir el pago de los tributos. En este grupo tenemos a la federación, las entidades federativas y a los municipios.

El sujeto activo es el acreedor de la obligación tributaria y quien corresponde le derecho el derecho de exigir el pago del tributo debido. La figura legal es el Estado y mediante Ley se puede atribuir la calidad de sujeto activo a otros entes u organismos públicos tales como las municipalidades, Consejos Provinciales, organismos autónomos.

**b) Sujetos pasivos.-** Son los causantes o contribuyentes que pueden ser personas física o jurídica que tienen legalmente la obligación de pagar algún impuesto.

**c) Hecho imponible.-** Constituye aquella circunstancia que conforme la ley, origina la obligación tributaria; generalmente nacen de transacciones relacionadas con la renta, compra-venta de bienes y la prestación de servicios, la adquisición de derechos por herencia o donación, etc.

**d) Base imponible.-** Es la valoración del hecho imponible sobre el cual se determina la obligación tributaria.

**e) Tasa.-** Es el monto del impuesto expresado, por lo regular en porcentaje.

---

<sup>4</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.  
*Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí,  
Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

<sup>5</sup> Elementos de los Impuestos, Disponible en: [www.mitecnologico.com/Main/Elementosdelimpuesto](http://www.mitecnologico.com/Main/Elementosdelimpuesto) (Consulta 20-04-2014).

### 1.1.2 Características

Los impuestos deben al menos contener las siguientes características<sup>6</sup>:

- a) La cantidad que constituyen una obligación.
- b) Deben ser establecidos por la Ley.
- c) Deben ser proporcional y equitativo.
- d) Que se encuentran en la situación jurídica prevista por la Ley.
- e) Debe destinarse al cubrir el gasto público.

### 1.1.3 Finalidad

La finalidad de los impuestos es satisfacer necesidades colectivas, es decir se utilizan en obras para el bienestar social, aunque también pueden ser usados con finalidades fiscales, extras fiscales y mixtos y actúa como receptor de los recursos para posteriormente distribuirlos.<sup>7</sup>

- a) **Fines fiscales.**- Se refieren a aquellos tributos que mediante su recaudación sirven para financiar las necesidades de la colectividad generadas por gastos relacionados con los servicios públicos.
- b) **Fines extra fiscales.**- Consiste en aplicar un impuesto para financiar gastos generados por el consumo de ciertos productos que a futuro pueden producir daños a la salud pública o contribuir a algún tipo de interés colectivo como por ejemplo el impuesto a los consumos especiales.
- c) **Fines Mixtos.**- Pueden ser establecido con el propósito de cumplir fines fiscales y extra-fiscales que dependiendo de las circunstancias sea necesario aplicar.

### 1.1.4 Tipos de impuestos

**Nacionales:**

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales

---

<sup>6</sup> Características de los Impuestos, Disponible en: [www.impuestos.us/impuesto/uncategorized/caracteristica-de-los-impuestos](http://www.impuestos.us/impuesto/uncategorized/caracteristica-de-los-impuestos) (Consulta 20-04-2014).

<sup>7</sup> Albi Ibañez, E, *Sistema Fiscal Español I*, (2008). Barcelona-España, Editorial Ariel Economía, 23º edición.

- Impuestos a la herencia, legados y donaciones
- Impuestos General de Exportación
- Impuestos General de Importación

### **Municipales:**

- Impuesto a la pertenencia urbana
- Impuesto a la pertenencia rural
- Impuesto de compraventa
- Impuesto al medio de transporte
- Impuesto de registro
- Impuesto a los distracciones públicas<sup>8</sup>

## **1.2 Tasas**

Es también un beneficio que debe pagar el contribuyente, pero exclusivamente cuando recibe la realización de un servicio evidentemente prestado por la entidad recaudadora.

La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona hace por hacer uso de un servicio, por lo tanto, si el servicio no es utilizado, no existe obligación de pagar.

Es frecuente involucrar la tasa con impuesto, pero no es lo mismo así. Por una parte el impuesto es obligatorio pagar por todos los contribuyentes; en cambio la tasa, la pagan solo aquellos que hacen uso de un servicio y no es obligatorio<sup>9</sup>.

Las tasas son nacionales y municipales; por lo que, a continuación pormenorizo varios de la presente temática:

### **1.2.1 Tipos de tasas**

Nacionales:

- Tasas por servicios de administradores
- Tasas por servicios de aduana
- Tasas por servicios de correspondencias

---

<sup>8</sup> *Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí, Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

<sup>9</sup> *Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí, Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

- Tasas por servicios embarcación
- Tasas impositivas

Municipales:

- Tasas de agua bebediza
- Tasas de energía eléctrica
- Tasas por recolectar de basura y limpieza de espacios públicos
- Tasas de control de locales comerciales
- Tasas de alcantarillas

### **1.3 Contribuciones Especiales**

Son aquellas sumas de dinero que el Estado, exige en razón del cumplimiento de una obra pública, cuya construcción debe otorgar un patrocinio económico en el patrimonio del contribuyente.

En otras palabras las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin el beneficio que los privados obtienen como consecuencia de la contratación de una obra pública.

De lo referente en líneas preliminares las cargas especiales son tributos precisos en razón de beneficios particulares o colectivos que provienen de la construcción o realización de una o más obras públicas de mejoras por parte del Estado.

Se han determinado algunas cargas especiales como:

- Construcción y desarrollo de obras y agua potable
- Plazas y parques
- Aceras y bordillos
- Estreno, anchura y construcción de vías.<sup>10</sup>

### **1.4 Declaración de Impuestos**

Todas las Personas Naturales, Pymes, Sociedades, Grandes Contribuyentes y Otros.

---

<sup>10</sup> *Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí, Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

**Art. 24.- Sujeto Pasivo.-** Un sujeto es pasivo aquella persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada a la obediencia del beneficio tributaria, sea contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las sucesiones yacentes, las entidades de bienes y las demás formas que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se instituya en la ley tributaria concerniente<sup>11</sup>. (Código Tributario, 2005-2009, Pág. 5).

**Art. 25.- Contribuyente.-** Es la persona natural o jurídica a quien la ley aplica la ayuda tributaria por la justificación del hecho causante. Nunca perderá su situación de contribuyente quien, según la ley, deba sobrellevar la carga tributaria, aunque efectúe su traslación a otras personas<sup>12</sup>. (Código Tributario, 2005-2009, Pág. 5).

#### **1.4.1 Personas Naturales**

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan movimientos económicos lícitos.

Las personas naturales que realizan algún movimiento económico están forzadas a inscribirse en el RUC; generar y entregar documentos de venta autorizados por el SRI por todos sus servicios y presentar confesiones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a cargar contabilidad y no obligadas a cargar contabilidad. Se encuentran obligadas a contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan movimientos económicos y que cumplen con los siguientes escenarios: tener entradas mayores a \$100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, o sus costos y consumos han sido mayores a \$80.000.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los competitivos, comisionistas, artesanos y demás recursos humanos autónomos (sin título

---

<sup>11</sup> Registro Oficial N.123 Función Ejecutiva, (2010). Ecuador, Disponible en: [http://www.kva.com.ec/imagesFTP/7170.RO\\_123\\_jueves\\_4\\_febrero\\_2010.doc](http://www.kva.com.ec/imagesFTP/7170.RO_123_jueves_4_febrero_2010.doc).

<sup>12</sup> Código Tributario, Disponible en: <http://www.imgroup.com.ec/biblioteca/codigo-tributario-actualizado> (Consulta 20-04-2014).

profesional y no empresarios), no están obligados a cargar contabilidad, sin embargo deberán llevar un control de sus entradas y salidas<sup>13</sup>.

### **1.4.2 PYMES**

Se establece como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de pacto a su volumen de ventas, capital, número de trabajadores, y su nivel de producción presentan características propias de este tipo de existencias económicas. Por lo general en nuestro país destacan las siguientes:

- Negocio al por mayor y menor
- Agricultura y pesca
- Industrias fabricadoras
- Edificación
- Transporte, acaparamiento y comunicaciones
- Bienes propiedades y servicios prestados a las sociedades
- Servicios generales, sociales y personales

Para resultados tributarios las PYMES según el tipo de RUC que posean se dividen en personas naturales y sociedades.<sup>14</sup>

### **1.4.3 Las Sociedades**

Las sociedades son personas jurídicas que realizan movimientos económicos lícitas refugiadas en una imagen legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al instrumento de creación.

Las sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; generar y entregar documentos de venta autorizados por el SRI por todos sus servicios y presentar afirmaciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las sociedades deberán cargar la contabilidad bajo el compromiso y con la firma de un registrador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro

---

<sup>13</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil. Contribuyentes, Disponible en: <http://cont93.blogspot.mx/>, <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>, (Consulta 20-04-2014).

<sup>14</sup> Universidad Politécnica Salesiana, *Las Pymes en el Ecuador*, (2014), <http://www.sri.gob.ec/de/32>.

Único Contribuyente (RUC), por el método de partida doble, en idioma español y en dólares de los EEUU<sup>15</sup>.

#### **1.4.4 Grandes Contribuyentes y Otros**

Con el objeto de identificar, conocer, controlar y servir a los contribuyentes de mayor relevancia en la economía del país, el Servicio de Rentas Internas distingue como Grandes Contribuyentes, a aquellas empresas privadas, nacionales e internacionales, considerando su importante movimiento tributario. Esta distinción se efectuó en base a un análisis de la magnitud de sus operaciones y situación financiera, con relación a ingresos, costos y gastos, activos pasivos y patrimonio.

#### **1.5 Efectos económicos de los impuestos**

Los efectos económicos de los impuestos pueden ser:

##### **1.5.1 Efecto de Percusión**

Es el efecto de disminución del ingreso imponible que experimenta el contribuyente en el momento de realizar el pago del impuesto, aunque la carga fiscal pueda ser posteriormente trasladada o repercutida.<sup>16</sup>

##### **1.5.2 Efecto de Traslación**

Habitualmente se llama traslación al fenómeno mediante el cual un sujeto incidido por un impuesto traslada a otro la carga económica que el tributo comporta”. Este fenómeno tiene varias características:

- a) Altera el destinatario del tributo que, habitualmente el legislador consideró era quien tenía capacidad contributiva,
- b) Perturba el equilibrio económico
- c) Cambia la naturaleza del impuesto

##### **1.5.3 Efecto de Incidencia**

Es el estudio de quiénes soportan la carga del impuesto.

Los impuestos provocan un cambio en el equilibrio del mercado.

---

<sup>15</sup> Contribuyentes, Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>, (Consulta 20-04-2014).

<sup>16</sup> Efectos económicos de los impuestos, Disponible en [es.wikipedia.org/wiki/Derecho\\_tributario](http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_tributario), (Consulta 20-04-2013).

Los compradores pagan más y los vendedores reciben menos, independientemente de quién está gravado con el impuesto.

#### **1.5.4 Otros efectos económicos**

Otros efectos económicos de los impuestos son:

##### **Efectos sobre la equidad y la distribución del ingreso**

Su principio rector, denominado Capacidad Contributiva sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de solidaridad.

La discusión sobre la progresividad o la regresividad de un impuesto está vinculada al principio tributario de equidad que a su vez remite al principio de capacidad tributaria o contributiva.

“La igualdad es la base del impuesto y las cargas públicas”, lo que se entiende como “igualdad de esfuerzos” o “igualdad entre iguales”. Se desprende así el concepto de equilibrio horizontal y vertical del impuesto.

La equidad horizontal indica que, a igual renta, consumo o patrimonio, los contribuyentes deben aportar al fisco en igual medida. La equidad vertical indica que, a mayor renta, consumo o patrimonio, debe aportarse en mayor medida.

##### **Efectos sobre los precios relativos y la asignación de recursos**

Este efecto incide al gastar dinero y cobrar impuestos, el gobierno desempeña un papel importante en la asignación de los recursos de economía. Desde el punto de vista de qué, cómo y para quién, el gobierno decide una gran parte de lo que se produce, desde gastos en defensa y educación hasta la financiación de la cultura y las artes.

##### **Efectos sobre la estabilidad económica**

La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las oscilaciones de los ciclos económicos y contribuyendo a mantener una economía creciente de pleno empleo y sin inflación alta.

La otra gran herramienta de la política fiscal es el nivel de tributación. Cuando el gobierno de un país baja los impuestos, aumentan los ingresos netos de los hogares. Éstos ahorran parte de esta renta adicional, pero también gastan alguna en bienes de consumo.

## CAPITULO II

### 2. El presupuesto General del Estado

El presupuesto general del Estado es la valoración de los patrimonios financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** por comercio de petróleo, recaudación de impuestos, etc. pero también están los **Gastos** de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de pacto a las necesidades reconocidas en los sectores y a la planificación de planes de desarrollo.

El presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) claramente dispuesta por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. (Ministerio de Finanzas, 2012, portal web).

Para un adecuado uso de los ingresos que costearán los gastos a través del Presupuesto General del Estado (PGE), el gobierno instituye preferencias para atender inconvenientes estructurales como la pobreza y las desigualdades sociales.

Los establecimientos públicos harán una proyección anticipando sus necesidades para poder suministrar sus riquezas y servicios a la población. Por ejemplo el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en construcción hospitalaria, compra de remedios, mediación en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural., etc.<sup>17</sup>. (Ministerio de Finanzas, 2012, portal web). (Ver gráfico n.1).

---

<sup>17</sup> Macías María Catalina, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil, *Ensayo*, (2014), Universidad Metropolitana, Disponible en: ensayo correcto.docx, *Responsabilidad social del contribuyente*, (2014). Ecuador, Universidad Técnica de Manabí, Disponible en: para revisión de plagio ... (1).docx (Consulta 20-04-2014).

El estado tiene un presupuesto que será repartido a las instituciones públicas según las preferencias señaladas en los ingresos y en los gastos que tiene el país.

1.- El Gobierno Central tiene su presupuesto. Debemos razonar que al decir Gobierno Central hablamos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades anexas, también están los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional.

2.- Organismos de vigilancia y de derecho como la Contraloría, Superintendencia de Bancos y Compañías, Defensoría del Pueblo, etc. Igualmente, instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica, como Correos del Ecuador, Ferrocarriles, que son instituciones que prestan servicio público, también tienen su presupuesto.

3. Existe presupuesto de los establecimientos de seguridad social, como el instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

4. Consta un Presupuesto de los Ingresos Preasignados por Ley (Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD), es decir, que preliminarmente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se consigna un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

5. También hay un presupuesto de Fondos creados por Ley, expresada mediante aprobación de la Asamblea Nacional para costear programas y/o proyectos de extrema urgencia.<sup>18</sup>

## **2.1 ¿Quiénes Planifican?**

Planificar es la preparación de un detalle donde se especifican objetivos y metas a mediano, corto y largo plazo, que buscan el progreso para el buen vivir y la disminución de diferencias. Los planes deben reunir la concerniente asignación de recursos.

---

<sup>18</sup> *Ensayo*, (2014), Universidad Metropolitana, Disponible en: ensayo correcto.docx

En el estado existe un responsable de la planificación, que es la SENPLADES, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo).

“El plan Nacional de Desarrollo es la herramienta al que se someterán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y regular las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su cumplimiento será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”. (Asamblea Constituyente, 2008, Pág. 137).

Todas las instituciones Gubernamentales bajo los criterios determinados por la SENPLADES planearán de acuerdo a sus necesidades de tal forma que les permita lograr los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), de forma obligatoria para el sector público, y que busca eliminar la pobreza y diferencia social.<sup>19</sup>

## **2.2 Presupuesto del Estado por el año 2014 en Dólares**

El monto del PGE se sustenta en los ingresos tributarios que superan los \$13.000 millones y es el impuesto a renta que más recauda. (Ver tabla n.1).

“El PGE 2014 se sustentará en ingresos permanentes que provendrán de la recaudación tributaria que sobrepasará los \$13.000 millones, con el Producto Interno Bruto (PIB) de 98.896 millones de dólares, que en términos constantes significará un crecimiento de 4,50% del PIB”. (Galo Borja, 2013, Diario El Telégrafo).

En cuanto al sector petrolero se prevé un ligero incremento en la producción de crudo, que pasará de 188,7 millones de barriles a 192,6 millones, lo que representará el 2,07%.

El precio de exportación de crudo de \$84,6 por barril subirá 1,77% más, siendo un porcentaje conservador y que estará en función del comportamiento de los precios de los últimos años.

---

<sup>19</sup> *El PGE* Disponible en: <https://prezi.com/ghb4nvwp9ej3/el-presupuesto-general-del-estado-ecuadoriano/>, ensayo correcto.docx. (Consulta 20-04-2014).

El valor de importación de los derivados, disminuirá de \$ 106 millones a \$ 101,6 millones, por convenios y negociaciones que permitirán mejorar las condiciones de precios, al tiempo de señalar que el déficit global ascenderá a \$4.943 millones.

El presupuesto contempla incremento en Salud de \$495,51 millones de dólares (3% del PIB) y 494,51 millones en educación (3,8% del PIB).

### **2.3 Consistencia macroeconómica de los diferentes sectores de la economía.**

El primero de noviembre 2013, acorde a lo que establece la Constitución del Ecuador, el Ejecutivo entregó la Proforma Presupuestaria del año 2014 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2014 – 2017 a la Asamblea Nacional (Ver Tabla No.2 y No.3) para su respectiva aprobación. Ambos documentos, son de gran importancia debido a que marcan el funcionamiento presupuestario del sector público y de la economía nacional durante el año 2014 por lo que su análisis es indispensable. (Grupo Faro, 2013, Análisis, Proforma y Programación cuatrianual).

A continuación un recorrido por los aspectos más importantes de ambos documentos, enfatizando en los indicadores más importantes de la programación presupuestaria cuatrianual, y realizando un análisis de la proforma 2014. (Ver tabla n.2, n.3).

#### **2.3.1 Sector Real**

El Gobierno espera que el crecimiento real del país sea superior al de los países con economías avanzadas, América latina y El Caribe. Este crecimiento estaría acompañado de una relativa estabilidad en cuanto a los niveles inflacionarios (menores al 3,28%) y un incremento interanual cercano al 5,21% del producto real de la economía (promedio 2014 al 2016 4,5 +4,1 + 6,5). (Ver gráfico n.2).

Dentro del período de análisis, el nivel de precios en la economía estaría cerca del 3,65% hasta el año 2016 y terminando el período en 3,15%. Esto ubica al Ecuador por debajo de la inflación de América Latina y el Caribe que es aproximadamente 5,67%. Si se compara con economías avanzadas, superaríamos el valor registrado que está cerca de 1,40%. (Ver gráfico n.3).

Para el año 2016 se toma en cuenta el efecto que tendrían los sectores petroleros y eléctricos que de manera positiva repercuten en la oferta productiva del país. El PIB potencial promedio crece y como consecuencia del cierre de las brechas de capital y la expansión de posibilidades de producción en la economía, se genera una ganancia de aproximadamente 0,53%. (Ver gráfico n.4).

### **2.3.2 Relación Deuda – PIB**

El manejo de la deuda externa, los beneficios y las condiciones de los préstamos a organismos internacionales cambiaron a partir de 2008, cuando el gobierno del presidente Rafael Correa declaró como “ilegal e ilegítima” una parte de la deuda pública, es la respuesta de muchos analistas según el Diario [elciudadano.gob.ec](http://elciudadano.gob.ec) del 10 de abril de 2014.

Tras ello, el Estado pudo recomprar el 70% de los bonos Global 2012 y 2030, y desde ese tiempo Ecuador prefirió optar por préstamos con organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y países considerados amigos como China.

Antes de la renegociación de la deuda externa, que se concretó en 2009, esta superaba los \$10.000 millones y después se redujo a \$7.000 millones. Hasta febrero, la deuda externa ecuatoriana que sumaba \$13.029 millones representaba el 13,9% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que 8 años atrás, en 2006, esa relación llegaba a 21,8%, según el Ministerio de Finanzas.

La deuda con organismos multilaterales acumuló hasta febrero de este año \$5.978,3 millones, que representan el 45,9% de las obligaciones totales, repartidos en: BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, parte del Grupo Mundial), \$225,9 millones; BID, \$2.705 millones, CAF, \$2.570 millones; y FLAR, 450 millones de dólares. La deuda con China registraba hasta febrero \$4.768 millones, el 32% del total.

Las nuevas obligaciones asumidas por el Gobierno tienen como objetivo financiar los proyectos de inversión enmarcados en el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza.

Para cumplir el programa, el Gobierno busca nuevo financiamiento que beneficie el país, los impuestos recaudados son muy importantes, pero no

suficientes. A diferencia del pasado cuando, según concluyó la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público en su informe, “los mayores beneficiarios de los préstamos fueron los acreedores (banca multilateral, banca privada, tenedores de bonos) que se vieron beneficiados porque el país no podía afrontar las obligaciones impuestas en los plazos establecidos, se debía recurrir a renegociaciones y canjes de deuda, cada vez más onerosos, debido a las condiciones impuestas por los mercados que encarecían el costo del crédito.

### **2.3.3 Sector Petrolero volumen en MMBLS**

En cuanto al sector petrolero se esperan variaciones en la producción fiscalizada de crudo con un incremento del 17,9% como consecuencia de la producción estimada de crudo en bloques 43, 31, y Pungarayacu (bloque 20). (Ver gráfico n.5).

El nivel de exportaciones de crudo incrementaría en un 13,4% al 2017 y las exportaciones de derivados alcanzarían los 10,7 millones de barriles, teniendo en cuenta que la Refinería de Esmeraldas recibirá mantenimiento en el período 2014-2015.

En cuanto a los precios de exportación, se proyecta que podrían fluctuar entre los USD 86,4 y USD 79,3 por barril. Por otro lado, las importaciones de derivados oscilarían en un promedio de 56,03 millones de barriles. (Ver gráfico n.6).

El cálculo del PIB por el enfoque del ingreso la pone a disposición el Banco Central del Ecuador y esta información es esencial para el análisis económico, pues permite conocer cómo se reparte entre la población la riqueza generada en el país cada año; es decir, el reparto de la riqueza nacional en salarios, ingreso de capital, entre otros.

La información generada según este método de enfoque da cuenta de la distribución primaria del ingreso; es decir, cómo se reparte el ingreso entre los ecuatorianos antes de que la acción gubernamental redirija recursos mediante la política de redistribución y los impuestos a las personas (renta), siendo el elemento originario de los cambios en la igualdad de la distribución del ingreso entre la población. (Ver gráfico n.7).

El PIB por el enfoque del ingreso es la suma de la Remuneración de Asalariados o pago a los trabajadores; el Excedente Bruto de Explotación o remuneración al capital (a los dueños del capital); el Ingreso Mixto o remuneración que no diferencia el pago al trabajador y al capital (por ejemplo, trabajadores por cuenta propia); y, los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones o Impuestos Netos a los productos que corresponde al Gobierno.

De acuerdo a los resultados elaborados por el BCE, la distribución del PIB a favor de los asalariados se incrementó de 31,6% en 2007 a 33,9% en 2011. Cabe señalar que pese a la crisis económica de 2009, las remuneraciones de los asalariados aumentan su participación en el PIB en 2,3 puntos porcentuales; mientras que el Excedente Bruto de Explotación registró una contracción de 1,6 puntos porcentuales y el ingreso mixto un aumento de 0,5 puntos porcentuales. Esto es una muestra de la priorización del ser humano sobre el capital, que permitió que en momentos de crisis el ajuste se realice mayoritariamente en la distribución del ingreso al capital que al trabajador.

#### **2.3.4 Programación Fiscal Cuatrianual**

La tasa de crecimiento al 2017 (**Gráfico 8**) de los ingresos totales sería del 22% que se obtiene de sumar el total de la fila año 2014 (37.091) dividido para el gran total (164.684). Se espera que los ingresos petroleros aumenten por la explotación y comercialización del crudo proveniente de los campos del Yasuní y el bloque 31.

La riqueza generada por el sector petrolero, se traslada al Estado ecuatoriano, por dos vías:

- a) Los ingresos generados por la venta directa de crudo y derivados, realizada por PetroEcuador, tanto a nivel externo como interno.
- b) Las regalías de las compañías petroleras privadas, que se componen, según el caso, de la transferencia de barriles de crudo o dinero en efectivo (por los derechos de explotación, como un valor por cada barril exportado, etc).

El Estado (excluyendo PetroEcuador), percibió para el año 2004, 2100 millones de dólares procedentes del sector petrolero, lo cual representó el 26% de los ingresos totales y el resto básicamente está compuesto por el IVA, el Impuesto a la Renta, los aranceles, etc...) El ingreso petrolero creció de manera importante

19% en 2002 y 23% en 2003, debido al alto precio del petróleo a nivel mundial, y el aumento de la producción por parte de las compañías privadas.

Actualmente las cosas han cambiado porque la recaudación de impuestos supera a los ingresos petroleros y los analistas y los estudios de la Corporación de Estudios para el Desarrollo (Cordes) dicen que la postura más eficiente para aumentar las entradas en el país han sido las cobranzas tributarias y la principal herramienta para estas aumenten, de manera sostenida, han sido las diez reformas efectuadas desde el 2007. Entre enero del 2007 y octubre del 2012, las cobranzas de contribuciones claras consiguieron los \$44.183 millones, según recuentos del Servicio de Rentas Internas.

En ese período las cobranzas de contribuciones superarían en aproximadamente el 43% a los ingresos petroleros, primordial producto de facturación del país, pues según estimaciones del Observatorio Fiscal, entre el 2007 y el 2012 las entradas petroleras ascenderían a \$25.085 millones. (Ver gráfica n.8).<sup>20</sup>

Se mantiene constante la estructura de financiamiento. Los desembolsos internos abarcan el 22% mientras que los externos representan el 73%. (ver gráfica n.9).

Las amortizaciones se contraen en este período y varía la tendencia del gasto permanente respecto al crecimiento de los últimos años. El gasto permanente representa alrededor del 50% del total de gastos.

$$\frac{GP + GNp + DI + DE + OT}{GP}$$

Según las Directrices del Gobierno ecuatoriano para la proforma presupuestaria 2015-2018 acerca del Financiamiento literal B.4.1.3, el endeudamiento público se sujetará a las regulaciones previstas en los artículos 290 y 291 de la Constitución de la República, y lo establecido en el Capítulo IV del Componente de Endeudamiento Público del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de forma que solo se recurrirá a éste cuando los ingresos fiscales

---

<sup>20</sup> Elementos de los Impuestos, Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2013/01/07/1/1356/recaudacion-impuestos-supera-ingresos-petroleros.html> (Consulta 20-04-2014).

y los recursos provenientes de la cooperación internacional sean suficientes y sin que se afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.

Con el endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura y que tengan capacidad financiera de pago; refinanciamiento de deuda pública externa en condiciones más beneficiosas para el país; y, no se podrá financiar gastos permanentes con excepción de lo previsto en la Constitución para salud, educación y justicia. (Ver gráfica n.10).

Se espera un crecimiento sostenido en la recaudación de ingresos tributarios, en un escenario sin nuevas reformas tributarias. El impuesto a la renta es el que tiene un mayor peso dentro de los ingresos tributarios, es cerca del 28%, mientras que el Impuesto al valor agregado es el 33% en promedio. (Ver gráfica n.11).

#### **2.3.5 Subsidios 2014**

Para el año 2014 el rubro de subsidios representaría 6.213,31 millones de dólares. Los subsidios que representan un mayor porcentaje dentro del presupuesto son los combustibles con el 63% y la seguridad social el 20%. (Ver gráfica n.12).

Es casi un hecho la eliminación del subsidio del gas planteado por el Presidente Correa y apunta también al de los combustibles ya que el peso de los actuales subsidios en la economía asciende a más de 6 mil millones de dólares y cuyo mayor porcentaje se los destina al diésel, la gasolina y al gas de uso doméstico, y el impacto que generaría eliminarlos de un solo golpe, podría ser devastador por algunos factores:

El primer factor es que no tengamos control del tipo de cambio, lo que no permitiría al país incidir en el costo de la canasta básica; otro, severos efectos negativos sobre el aparato productivo; y un tercero, asociado a los demás y quizás el más grave, la caída de la dolarización.

Podemos concluir que, el sistema de subsidios como está actualmente planteado es pernicioso y es necesario modificarlo, eliminando gradualmente la mayoría, tal como se está proponiendo hacérselo con el gas, pero manteniendo algunos de los otros, estrictamente focalizados. Además, ya que no tenemos control cambiario, se planteó la necesidad de realizar previamente estudios confiables acerca de la

economía de EEUU, emisor de la moneda que utilizamos, para hacer mayores cálculos de impacto. Se determinó además, que, previo a eliminar subsidios, se debe fortalecer considerablemente el sistema productivo nacional. El problema, a pesar del discurso sobre las intenciones de eliminar los subsidios, es que el gobierno, más allá de la propuesta del gas, que por cierto es el que menos peso tiene dentro de los subsidios de los combustibles (Ver gráfica 12), no está dando pasos en esa línea y continúa privilegiando, a través de la construcción de mega carreteras y del aumento de los impuestos a los vehículos híbridos, formas de transporte y de producción que dependen de combustibles fósiles.

#### **2.4 Breve análisis del Presupuesto del Estado 2007 a 2013**

El PGE es un indicador muy importante de la política fiscal del Estado, que es una de las cuatro políticas macroeconómicas. Las otras políticas macroeconómicas son la financiera, la monetaria y la cambiaria, que en el caso del Ecuador, debido a la dolarización, está mediatizada.

El PGE ecuatoriano 2007 a 2013 ha crecido muy rápidamente. En 2007, el PGE sumó ingresos por USD 8.490 millones, que en 2013 llegaron a USD 32.367 millones, incrementándose en 281%. Los gastos del primer año indicado registraron USD 8.627 millones, en tanto que los gastos del 2013 sumaron USD 26.422 millones, elevándose en el 206%.

En el período 2007-2012, el Gobierno ha tenido la ventaja de contar con dos fuentes muy importantes de ingresos: los petroleros, que han sido cuantiosos y que se multiplicaron casi 3,5 veces en el período, para llegar a sumar USD 6.086 millones en el año 2012; y, los no petroleros, que cada año se han elevado, para pasar de USD 6.726 millones en el año 2007 a USD 13.437 millones en el año 2012, duplicándose por efecto de varias reformas tributarias y de la creatividad y de la dinamismo del SRI.

Los ingresos cuantiosos han permitido elevar el gasto hasta en forma dispendiosa y ejecutar una gran cantidad de proyectos estatales, mantener incluso incrementar los montos de los subsidios existentes en cada año y efectuar cambios importantes en algunos otros egresos, para dar mayor atención a los sectores sociales y a la construcción de infraestructura, especialmente en las áreas vial y de energía.

Los gastos corrientes se han duplicado entre el año 2007 y el 2012, en tanto que los gastos de capital han subido desde USD 2.627 millones en el 2007 a USD 9.260 millones en el 2012, con un aumento del 252%.

## **2.5 El plan anual de inversiones 2014**

La inversión pública es de gran importancia para el país, sobre todo en el gobierno actual, que pretende que el Estado sea el que movilice fundamentalmente a la economía nacional; además orienta a la inversión privada, porque el Estado es el principal consumidor del país y con la inversión no solo define los proyectos que se atenderán prioritariamente, sino que crea las bases de infraestructura para que se multipliquen otras actividades.

El Plan para el 2014 suma USD 7.263 millones de dólares, cifra que frente al total del PGE apenas representa el 21%, es menor que las asignaciones para gastos de personal y bienes y servicios de consumo y es menor a la cifra asignada para este fin el año anterior. Según dice el gobierno, las cifras 2013 y 2014 no son totalmente comparables, puesto que este año se tuvo un presupuesto prorrogado, debido a las elecciones presidenciales.

Las inversiones del Plan, en función de los consejos sectoriales, se orienta básicamente a atender las necesidades del Consejo de la Producción, Empleo y Competitividad (23,8%); del Consejo de los Sectores Estratégicos (20,6%) y del Consejo de Desarrollo Social (17%).

En el Consejo de la Producción, los proyectos más importantes tienen que ver con las actividades del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Turismo.

En el Consejo de los Sectores Estratégicos, los proyectos de mayor importancia son los que están a cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la Secretaría Nacional del Agua.

En el Consejo de Desarrollo Social, son los proyectos del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda los que reciben las más altas asignaciones.

Como proyectos importantes constan, de manera especial, los del campo energético, entre ellos Coca Codo Sinclair, Sopladora, Minas San Francisco y Toachi Pilatón; en otros proyectos, el trasvase Daule – Vinces, el de control de las inundaciones en Cañar, el Proyecto Múltiple Chone, el Sistema de Control Forestal, el Programa Socio Bosque, la ampliación de la televisión digital.

## **2.6 Indicadores Macroeconómicos**

El crecimiento promedio del PIB del período 2014 – 2017, según el gobierno, será de 4,6%, con un pico en el 2016 de 6,5% mínimo. Las cifras no son tan positivas, porque se estima que los países dinamizan su crecimiento en forma notable a partir del 6% anual sostenido, pero en todo caso, para el gobierno lo importante parecería ser el cambio de las estructuras productivas y la redistribución del ingreso, antes que el aumento del PIB. En el sector externo, los valores de producción de petróleo son crecientes desde 2015 hasta el 2017, iniciando con 192 mil barriles día y culminando con 227 mil barriles. Las exportaciones petroleras, que en 2015 serían de 140 millones de barriles, pasarían en el 2017 a 166 mil barriles día. Lo expuesto significa que la economía del país seguirá dependiendo del petróleo, más aún porque se explotará el petróleo del Yasuní en los bloques 31 y 43.

Ecuador no parece tener problemas serios de tipo económico hasta el 2017. La economía crecerá lento, pero seguro.

La relación entre los ingresos y los tributos es muy notoria desde el año 2007 cuando empezó la presión tributaria. La gestión tributaria y la presión fiscal son los aliados perfectos del Gobierno para obtener recursos. Y lo sigue diciendo el gobierno que, el 60% de los ingresos corrientes y no permanentes (no petroleros) que obtiene el Estado, provienen de las recaudaciones tributarias.

En el 2010 cuando el titular de rentas era Carlos Marx, sostuvo que en Ecuador la relación impuestos-PIB era muy baja y que buscaría elevar la tasa al 14% en 2010 y muchos analistas dijeron que así no debe sorprender que haya reforma tributaria todos los años aunque el SRI lo niega.

## CAPITULO III

### 3. Cambios en la Reforma Tributaria desde el año 2007.

En los últimos 33 años de vida democrática, las autoridades económicas de turno han implementado 51 reformas tributarias en el Ecuador y 10 de ellas en los últimos 5 años corresponde al gobierno del Presidente Rafael Correa.<sup>21</sup>

#### 3.1 La Reforma Tributaria Diciembre 2007: Ley reformativa de equidad tributaria.

1) Esta reforma incorporó justas de distribución de la obligación tributaria en el país además de: el aumento de dos trechos en el gravamen a la renta para personas naturales (subiendo el techo de la tarifa del impuesto del 25% al 35%); la inserción de gastos personales como ingredientes deducibles para determinar la base imponible de las personas naturales; la privación de las 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup> remuneraciones entre los ingresos libres del pago del impuesto a la renta.<sup>22</sup>

2) Se reglamentó la separación del ICE a los bienes de telecomunicaciones; el aumento de tributos selectivos a los cigarrillos, alcohol y vehículos; establecer tributos selectivos a las armas deportivas, los videojuegos, la televisión pagada, las fragancias, los juegos de azar y los focos incandescentes; y se determinó tarifa 0% al traspaso de riquezas del sector público.

3) La mencionada reforma incorporó medidas orientadas a la reducción de la evasión tributaria. En ese sentido se estableció una nueva metodología de cálculo del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo que tal anticipo será la suma que resulte mayor entre el 50% del impuesto a la renta causado el año anterior, por un lado, y por otro, la suma de cuatro monomios: el 0,4% de los ingresos + el 0,4% del activo + el 0,2% de los costos + el 0,2% del patrimonio.

4) Se descartaron escudos fiscales efectivos y se decretó de una manera más radical la atención de las partes concernientes en las negociaciones mercantiles y comerciales, la abstinencia de precios de traspaso y las conservaciones por intereses pagados al exterior.

---

<sup>21</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>22</sup> Las reformas en detalle, disponible en [www.ekosnegocio.com/revista](http://www.ekosnegocio.com/revista) (Consulta 13-01-2014). Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Univeridad de Guayaquil.

5) Se robusteció los mandos de la Administración Tributaria, vía importantes reformas al Código Tributario, principalmente aumentando las gestiones de los contribuyentes plasmadas como criminales.

6) La reforma, bajo la conjetura política de que se situaba a la reactivación del aparato productivo, metió persuasiones de deducibilidad del consumo relativo a la afiliación de más trabajadores; aprobó que las ventas a largo plazo, en lo que al IVA concierne, pudieran ser declaradas en el mes sucesivo; instituyó el mecanismo de reembolso del IVA en gracia de los exportadores de bienes, y decretó que la energía eléctrica tendrá IVA 0% al igual que los focos fluorescentes.

7) La reforma implantó nuevos gravámenes llamados regulatorios: se estableció el impuesto a la salida de divisas y se lo fijó un importe de 0,5%; para el sector financiero y bursátil se estableció el impuesto a la propiedad de bienes en el exterior, con el mismo importe del impuesto a la salida de capitales; y se instauró un impuesto a la tenencia de la tierra. Finalmente, la reforma creó el denominado Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, RISE.<sup>23</sup>

### **3.2 La Reforma Tributaria Julio 2008: Reformas a la ley orgánica.**

1) Con esta reforma, la meta para ser calificada persona con incapacidad se reduce del 40% al 30%. Se cambia el denominador de la concordancia con la deuda externa con fragmentos concernientes: en lugar de considerar el capital, se considera la fortuna y se explica que no será deducible el servicio de deuda por la demasía de la relación de tres a uno que se instituyó entre el compromiso y patrimonio.

2) Se implantaron alteraciones al procedimiento del anticipo del impuesto a la renta, en el sentido de que si en cinco años no puede ser manejado, deja de ser considerado pago de impuestos definitivo.

3) En lo que respecta a la deducibilidad de los gastos personales, se extiende el conocimiento relativo a educación superior y se admite el gasto cuando se relacione con cualquier persona que obedezca al contribuyente. Para el caso de intereses al exterior pagados por IFI, se exime el 60%, con lo que la detención pasa

---

<sup>23</sup> Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Univeridad de Guayaquil.  
Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

a ser del 10% (el 25% del 40%). Se exime de ICE e IVA los vehículos híbridos. Para la devolución de salvaguardias de IVA, se comprime de seis meses a un mes el tiempo durante el que no haya podido ser indemnizado por el contribuyente; se incorpora la exención del ICE para el alcohol utilizado como materia prima, aumenta el rango del ICE para vehículos.

4) Se someten las cuotas del RISE para comercio y manufacturas; se implanta una medida interpretativa en el sentido de que las nuevas reglas sobre intereses y costos financieros relacionados con préstamos internacionales y arrendamiento mercantil presiden para transacciones posteriores a la marcha de la Ley de Equidad Tributaria y se certifica una amnistía de intereses y multas para el pago de servicios en procesos de reclamos administrativos o jurisdiccionales.<sup>24</sup>

### **3.3 La Reforma Tributaria Diciembre 2008: Nuevas reformas a la ley de equidad tributaria.**

1) Se aumentó del 0,5% al 1% el importe del gravamen a la salida de divisas del país. Ahora, se extiende en gracia de las cooperativas la probabilidad de bajar el importe de impuesto a la renta si se reinvierten las utilidades y se las reserva al aumento de programas de financiamiento.

2) Se implanta la probabilidad de que el pago del adelanto del impuesto a la renta sea emancipado para sectores y subsectores de la economía, previa evidencia objetiva de las situaciones que justifiquen la exoneración y previa la expedición de un decreto ejecutivo. Nuevamente se modifican en beneficio de las Instituciones Financieras IFI's, retenciones de impuestos respecto de los intereses de préstamos provenientes del exterior.<sup>25</sup>

### **3.4 La Reforma Tributaria Octubre 2009: Ley de empresas públicas**

Se determina en qué escenarios las entradas de las sociedades públicas se encuentran libres del pago del impuesto a la renta y se instauran, a favor de las sociedades públicas, exoneraciones del liquidación del impuesto a la salida de

---

<sup>24</sup> Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Univeridad de Guayaquil.

<sup>25</sup> Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

divisas. Además se exime a las sociedades públicas del pago del impuesto a la pertenencia de vehículos y se implantan transformaciones al tratamiento del IVA<sup>26</sup>.

### **3.5 La Reforma Tributaria Diciembre 2009: Reformas a la Ley orgánica y a de equidad tributaria.**

1) Se reproduce del 1% al 2% el gravamen de salida de divisas del país y además con esta reforma, el adelanto del pago del impuesto a la renta logra la condición de un pago minúsculo y concluyente, incorporando la presunción de que todo movimiento productivo tiene que generar ganancia en la economía.

2) Se suplanta la regla de privación tributaria de los réditos, por el método de imputación, especialmente cuando los beneficiarios de los dividendos son las personas naturales. Se une a los periódicos y revistas el importe 12% de IVA.

### **3.6 La Reforma Tributaria Julio 2010: Ley de hidrocarburos**

Se define a servicios técnicos y administrativos el significado del “overhead” para las compañías petroleras. No son deducible los costos financieros en que incurran las agrupaciones petroleras. No son deducible los costos de transporte. Excepto la compañía AGIP, se elimina el importe del 44,4% para la renta petrolera, se anula el gravamen a la actividad petrolera y se sujetan al régimen general de tributación empresarial<sup>27</sup>.

### **3.7 La Reforma Tributaria Diciembre 2010: Código de la Producción**

En el lado de los privilegios, se precisa que para el recaudador el salario digno está libre. Se explica que el privilegio tributario de que gozan los fideicomisos se refiere a aquellos que no permitan desarrollo de negocios. Se insiste la exoneración tributaria a los logros de capital y utilidades por proyectos de largo plazo en herramientas de valor convenidos en bolsa. Se exime del pago del impuesto a la renta a los intereses generados en préstamos otorgados a trabajadores para la adquisición de acciones de la propia empresa y se exime transitoriamente del pago del impuesto a la renta a las nuevos proyectos que se realicen fuera de Quito y Guayaquil.

---

<sup>26</sup> Bermeo L, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>27</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

Para las deducciones, se juntan nuevas relacionadas a programas de capacitación, asistencia técnica y gastos de viaje; por reducción del impacto ambiental.

El importe del impuesto a la renta para sociedades se reduce del 25% al 22%, progresivamente, a razón del 1% a partir del año 2011, contenido<sup>28</sup>. Las actividades en las denominadas ZEDES Zonas Especiales De Desarrollo Económico (destinos aduaneros), tendrán un importe de impuesto a la renta mínima en 5%; se instituye que el pago del adelanto del impuesto a la renta respecto de nuevos proyectos será a partir del quinto año de fabricación positiva y se ratifica el procedimiento de la retención del impuesto a la renta por el pago de ingresos gravados pagados al exterior.<sup>29</sup>

### **3.8 La Reforma Tributario Noviembre 2011: Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del Estado.**

Se estableció un gravamen climático a la contaminación vehicular, excepto para los vehículos eléctricos y los de transporte público, escolar, taxis y de transporte terrestre relacionado que produzcan.

Se cambia el ICE y el IVA para vehículos híbridos, el ICE para cigarrillos, el ICE para bebidas alcohólicas. Se estableció gravamen ambiental para las botellas plásticas no retornables. Se determina un impuesto presuntivo para el sector bananero

Lo más grave, se eleva al 5% el impuesto a la salida de divisas y se cambia el impuesto a la tenencia de tierras rurales.<sup>30</sup>

### **3.9 Ley de Redistribución 2012**

En diciembre 2012 se afirmó la Ley de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social para lograr recaudar \$164 millones y poder costear parte del alza del Bono de Desarrollo Humano de \$35 a \$50. Se descarta el beneficio de los bancos de pagar solo el 10% de Impuesto a la Renta (IR) si recapitalizaban sus utilidades. El cálculo del adelanto del IR ya no será el 3% sobre la rentabilidad de la entidad

---

<sup>28</sup> Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>29</sup> Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>30</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

financiera sino sobre todos sus entradas. Se sitúa el cobro del 12% del IVA por servicios financieros.<sup>31</sup>

El experto tributario Wilson Ruales dijo que a esta reforma le antecedieron nueve y analizó ocho de estas en un artículo publicado en Carta Económica de la Cordes (marzo 2011), en el que marca que entre el 29 de diciembre del 2007 y el 29 de diciembre del 2010 estas reformas reflejaron 80 alteraciones a gravámenes y otras normas.

La primera fue la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria que fundó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) de 0,5%, impuesto a los ingresos extraordinarios y a los predios rurales en más de 25 hectáreas.

### **3.9.1 Impacto de las Reformas Tributarias en el Presupuesto General del Estado**

Sin lugar a dudas se entiende que el eje del sistema tributario ecuatoriano se vara en asignar preferencia a los impuestos directos y además se los plantea como continuos; y es evidente un objetivo de suficiencia recaudatoria. Actualmente, el Presupuesto General del Estado se capitaliza más con ingresos tributarios que con ingresos petroleros y se empieza a encajar a la política ambiental como herramienta fiscal, bajo el indicio de que quien más contamina más paga, y se otorgan contribuciones a quien evita la contaminación.<sup>32</sup>

### **3.10 La Reforma Tributaria año 2013**

En enero 2013 entró en vigencia la Décima Reforma Tributaria. Los recursos que se generan de la aplicación de la Ley de Redistribución del Gasto Social fueron utilizados para financiar el aumento del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de USD 35 a USD 50. Lo que significa que este aumento implicó la erogación anual de USD 1096 millones.

Toda Reforma Tributaria en el Ecuador, ha sido impulsada con un fin primordial: equilibrar las finanzas públicas y aumentar significativamente los

---

<sup>31</sup> La recaudación de impuestos supera a ingresos petroleros, Disponible en [www.eluniverso.com/2013/01/07/1/1356/recaudacion-impuestos-supera-ingresos-petroleros.html](http://www.eluniverso.com/2013/01/07/1/1356/recaudacion-impuestos-supera-ingresos-petroleros.html) (Consulta 7-01-2013). Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>32</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

ingresos para el Fisco. En 6 años de Gobierno la recaudación tributaria se incrementó en un 143%, lo cual generó al Fisco en el 2012 USD 11000 millones.

Desde el 2007 al 2012 la carga tributaria del Ecuador aumentó del 12,9% al 16,9%. Fue la cuarta más alta de la región después de Argentina, Brasil y Uruguay. (Ver gráfico n.13).

Los gremios empresariales manifestaron que el aumento progresivo de la carga fiscal está asfixiando a la actividad privada. Se privilegia la recaudación sin tomar en cuenta que es necesario fortalecer y apoyar al sector empresarial. La creación del Impuesto a la Salida de Divisas (que en el 2012 generó cerca de USD 944,7 millones) y el Anticipo Mínimo para el pago del Impuesto a la Renta fueron catalogados por los empresarios e industriales como regresivos y contrarios en términos de promover la inversión extranjera.<sup>33</sup>

En el caso de la última reforma tributaria tuvo efectos nocivos para el mercado financiero e incluso para la estabilidad económica del país. No solo que la rentabilidad de la banca disminuyó en el 2013 (a 2.59% en bancos grandes, 5.15% en bancos medianos y -3.30% en bancos pequeños), sino trajo consigo una restricción en el otorgamiento de créditos, afectó la liquidez de la economía y, por consiguiente, llevó a una disminución del consumo privado y una reducción en el ritmo de crecimiento de la economía que no pasó del 3%.

### **3.11 Análisis Tributario y Económico de los tres primeros años del Gobierno del Presidente Rafael Correa.**

En 2007 los panaderos recibieron del gobierno un subsidio para que el precio del pan no se afecte por el encarecimiento del trigo en los mercados internacionales, pues las materias primas en el exterior repuntaron hasta en más del 100% ese año.

En el año 2008, con la crisis mundial, el régimen optó por fijar precios para productos de consumo masivo como el arroz y la leche. En el año 2009 se pusieron salvaguardias a importaciones para detenerlas y eso salvó de la quiebra a muchos

---

<sup>33</sup> Figueroa Carlota, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

artesanos de calzado y de confecciones, quienes habían estado en apuros por el ingreso agresivo de productos chinos.

En estos tres años de gobierno, se dieron cuatro reformas para subir la tarifa y el número de impuestos y aumentó en el 41%. DE DONDE SALE ¿?? (Ver detalle de reformas al inicio de este capítulo) Según la Cámara de Comercio de Guayaquil lo que se puede destacar de estos tres años en materia económica, está muy focalizado en sectores pequeños y con medidas que a largo plazo no considera que sean sostenibles; es decir, se beneficia a un pequeño sector poniendo altos a todos los demás.

En ese entonces Carlos Marx consideraba un logro las mayores recaudaciones en este gobierno: el 54% más de los ingresos entre el 2007 y 2009, en comparación con los tres años anteriores al pasar de USD 12.137 millones (total 2004+2005+2006) a USD 18.621 millones (total 2007+2008+2009). (Ver Gráfico No.17) Se está recaudando más y controlando la evasión. Ante la caída de los ingresos petroleros, los tributos son la primera fuente para el Estado.

Un reporte del Banco Central muestra el 7% más de ingresos (2,55 vs. 2,37) por el Impuesto a la Renta en el 2009. El SRI establece que ese tributo representa ahora el 39% frente al 26% del gobierno de Gustavo Noboa, el 28% del gobierno de Lucio Gutiérrez y el 31% del gobierno de Alfredo Palacios. (Ver gráfico n.14).

El Banco Central atribuye el alza al incremento de las retenciones en la fuente. También hay más recaudación por el aumento de la tarifa del impuesto a la salida de divisas y a la eliminación de exoneraciones; y por el nuevo impuesto a los activos en el exterior.

Por el contrario, en el análisis del Banco Central, realizado con datos de octubre 2010, se nota una reducción de los ingresos del impuesto al valor agregado del 2% como incidencia de la actividad económica e inflación, y una contracción más alta del 7% por el impuesto a consumos especiales ante la eliminación a ese rubro a las telecomunicaciones. Es estos dos también pesó la política arancelaria. Esas medidas arancelarias marcaron una desaceleración en las importaciones 18% el año pasado, que aminoraron el déficit comercial no petrolero.

Según el Centro de Inteligencia e información comercial de la Corporación de Promoción de Exportaciones e inversiones CORPEI, entre enero y octubre 2010 la balanza no petrolera tuvo un déficit de USD 4,1 millones y terminando el año en 6,9 millones. Aunque es menor al registrado en el mismo período 2008 en alrededor USD 1,9 millones. Los socios con los que se tuvo mayor saldo positivo fueron Rusia, Venezuela e Italia. Y los de mayor balanza negativa: EEUU, China, Colombia y Brasil. (Ver gráfico n.15).

Según Carlos León del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil, comentó que: El balance no es cero, hay mejoramiento como el arreglo de las carreteras, pero no se ve algo que organice la producción. Consideró que hay preocupación por el pequeño productor, aunque de alguna manera se continúa la política de Jamil Mahuad de generar elementos de inclusión de economía como los bonos.

Según Manuel Chiriboga, entendido en temas agrícolas y de comercio, nos gastamos buena parte del dinero en el 2007 y en el 2008, y cuando la crisis nos golpeó mucho más, tomamos medidas desaconsejables como aumentar los impuestos a las empresas. El 2009 (dijo en un artículo) fue el año del Gran Cero, sin crecimiento, con aumento del desempleo al 9% cuando la proyección gubernamental era cerrar en 7,9%. Las ventas no petroleras, cayeron.

Se optó por restricciones a las importaciones, cayó la inversión privada; y la inversión pública, sufrió la caída del petróleo. No todo fue resultado de la crisis internacional, en parte tuvo que ver con problemas en la conducción económica del país, fundamentalmente el uso pro cíclico de las reservas del país y el reducido ahorro.

En ese entonces, cuando Nathaly Celi era Ministra Coordinadora de la Producción, dijo que sí hubo incrementos en la inversión nacional y extranjera, y que esta última creció en más de USD 300 millones. (Ver gráfico n.16).

Resaltó la orientación del gobierno hacia la diversificación de mercados productivos; y que a pesar de la crisis, algunos sectores sí mejoraron sus ventas como la construcción y el calzado. El 2009 no ha sido tan malo como lo pintan y auguraba que en 2010 sería posible la recuperación de mercados internacionales.

La relación que tiene y dicho por el Presidente Correa, es que Ecuador está en busca de inversión extranjera buena, es decir, que genere transferencia tecnológica y de conocimiento con miras a sustituir importaciones o generar exportaciones y que, a su vez, contribuya al cambio de matriz productiva. Las utilidades de estas empresas se incrementan y este crecimiento tan marcado tiende a neutralizar el efecto positivo que produce el ingreso de la inversión extranjera directa sobre la balanza de pagos.

Las Naciones Unidas señalan que los gobiernos deben aprovechar esta coyuntura para canalizar estas inversiones hacia sectores que contribuyan a cambiar la matriz productiva de los países de la región y del Ecuador y no depender exclusivamente del petróleo.

El Banco Nacional de Fomento y la CFN otorgaron USD 2.256 millones, como préstamos en el 2007 y 2008. De ese monto USD 980,88 millones corresponden a la CFN que es más del doble de los recursos entregados en los seis años anteriores, según el reporte del Consejo Sectorial de la Producción.

Hubo 16,8% menos aportes, es decir una caída de USD 176 millones en las contribuciones a la seguridad social en el primer semestre del año pasado. Esa baja está asociada al nivel del empleo y desempleo, de acuerdo con un reporte del Banco Central sobre la evolución de la economía ecuatoriana del 2009. (Ver tabla n.4, n.5).

### **3.12 Análisis Tributario y Económico 2011 a 2013 del Gobierno del Presidente Rafael Correa.**

En 2013 entró en vigencia la Décima Reforma Tributaria. Los recursos que se generen de la aplicación de la Ley de Redistribución del Gasto Social serán utilizados para financiar el aumento del Bono de Desarrollo Humano (BDH) de USD 35 a USD 50. Lo que significa que este aumento implicará la erogación anual de USD 1096 millones.

Entendemos que la reforma han sido impulsadas con un fin primordial: equilibrar las finanzas públicas y aumentar significativamente los ingresos para el Fisco. En 6 años de Gobierno la recaudación tributaria se incrementó en un 143%, lo cual generó al fisco en el 2012 USD 11 000 millones. (Ver gráfico n.17).

Desde el año 2007 al 2012 la carga tributaria del Ecuador ha aumentado del 12,9% al 16,9%. DE DONDE SALE 19,7% (Ver Gráfico n. 13). Es la cuarta región más alta de la región después de Argentina, Brasil y Uruguay.

Los representantes empresariales han manifestado que el aumento progresivo de la carga fiscal está asfixiando a la actividad privada. Se privilegia a la recaudación pero sin tomar en cuenta que es necesario fortalecer y apoyar al sector industrial. La creación del Impuesto de Salida de Divisas (que en 2012 generó alrededor de USD 944,7 millones) y el Anticipo Mínimo para el pago del Impuesto a la Renta han sido catalogados por los empresarios e industriales como regresivos y contrarios en términos de promover la inversión extranjera.<sup>34</sup>

Durante el ejercicio fiscal 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó USD 11.000 millones de dólares, esta cifra es considerada la más alta de la historia en un año y representa el 53% del Presupuesto General del Estado para el año 2013. (Ver Gráfico No.17)<sup>35</sup>.

Con este monto, el fisco alcanzó la meta proyectada que se aspiraba a recaudar en 2013, según el Plan Nacional de Desarrollo por concepto de ingresos tributarios y lo recaudado es bajo en comparación con otros países, pues en naciones europeas supera el 40%.

Si hablamos de la **Presión Tributaria o Presión Fiscal**, que significa una expresión económica para representar al porcentaje de los ingresos que los exclusivos deben aportar al Estado en noción de impuestos. De otra manera, la presión tributaria de un país es la proporción del PIB recolectado por el Estado por impuestos (Ver Gráfico 18). Se mide según el pago efectivo de impuestos y no según el monto nominal que figura en las leyes, es decir, a mayor escapatoria impositiva menor presión, aunque explícitamente las tasas impositivas pueden ser altas.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> Figueroa Carlota, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

<sup>35</sup> Jorge Galarza, *Afectación de las reformas tributarias en el sector bancario, comercial e industrial*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

<sup>36</sup> Presión Fiscal, Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Presi%C3%B3n\\_fiscal](https://es.wikipedia.org/wiki/Presi%C3%B3n_fiscal) (Consulta 20-04-2014).

La presión tributaria en Ecuador llegó en 2012 en 15,3% existiendo una presión más alta en otros países de la región como Chile, Colombia, Uruguay o Brasil entre el 20 y 21%. (Ver gráfico n.18).

La cifra recaudada en 2012 continúa con la tendencia registrada en los seis últimos años que han marcado récord en los tributos. Es así que desde 2007 se ha registrado un crecimiento del 136% en la recaudación efectiva si se compara los períodos 2001-2006 y 2007-2012; pues en el primero la suma total del sexenio llegó a los 20.321 millones de dólares, mientras que en el segundo ascendió a 47.906 millones.

La Administración Tributaria tenía una meta de 10.560 millones de dólares el año 2012, pero el porcentaje superó el 106,7%. El índice registró un incremento del 27,2% entre 2011 y 2012.

El más importante de los tributos es el Impuesto a la Renta (IR), que se incrementa por su carácter redistributivo. Es por esta razón que se logró una recaudación de 3.391 millones de dólares en 2012 y se marcó así otro récord histórico. (Ver gráfico n.19).

En los últimos años por concepto de IR se cobró 15.538 millones de dólares, mientras que en 2012 y 2006 la cifra no superó los 5.651 millones, lo que creó una diferencia de 175%. (Ver Gráfico No.19)

En la segmentación total por impuestos por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de operaciones internas se recaudaron 3.454 millones de dólares, con un crecimiento del 12% respecto al ejercicio fiscal 2011 y en importaciones fue de 2.043 millones de dólares, lo que representó un incremento interanual del 8%.

Por concepto del impuesto a Consumos Especiales ICE, el SRI recaudó 506,8 millones de dólares, con una diferencia interanual del 11%.

### **3.13 Porcentajes del PIB Ecuador vs América Latina 2012**

En el año 2012 en Ecuador se pagaron más impuestos que en Perú y Colombia, pero menos que en Argentina y Bolivia, según un estudio de Comisión de Estudios para América Latina y el Caribe, que mide el peso impositivo por país al relacionar los impuestos recaudados para su Producto Interno Bruto (PIB). En

ese territorio, la carga tributaria de 2012 fue de 20,1 por ciento, 17 puntos menos de lo que pagó un argentino, pero 4 puntos más que un colombiano.

El 80% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene ingresos menores a los 12.000 dólares al año y están en el grupo exento del pago del Impuesto a la Renta. Quienes sí pagan impuestos, son los trabajadores dependientes con ingresos superiores a los 12 mil dólares al año.

### **3.13.1 Ingresos Tributarios, Porcentajes del PIB en América Latina**

En un estudio realizado por la CEPAL (Comisión de Estudios para América Latina y El Caribe), que mide el peso impositivo por país al relacionar los impuestos recaudados para su Producto Interno Bruto (PIB). (Ver tabla n.6).

En este territorio, la carga tributaria de 2012 fue de 20,1 por ciento. 17 puntos menos de lo que pagó un argentino, pero 4 puntos más de lo que tributó un colombiano. (Ver tabla n.7)

La academia coincide en que pagar impuestos es beneficioso para el desarrollo de las naciones, pues esos ingresos sirven para que los gobiernos los conviertan en obras de infraestructura (en salud, educación, carreteras, entre otros rubros) para sus ciudadanos, así que la misión siempre es controlar la evasión o elusión fiscal; sin embargo, a los contribuyentes les pesa pagarlos, sobre todo, cuando no ven que sus tributos han sido revertidos.<sup>37</sup>

Según el SRI las personas naturales y empresas han aumentado los ingresos por impuestos; sin embargo, las recaudaciones en Ecuador siguen siendo de orden regresivo, esto es, que el grueso está sostenido por los impuestos indirectos –que no distinguen nivel de ingresos, como el IVA o el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) cuando en los países desarrollados, el sostén viene dado por los directos, como el Impuesto a la Renta.

La mayor fuente de ingresos para la caja fiscal está dada por los impuestos, luego siguen las rentas petroleras. (Ver tabla n.8).

---

<sup>37</sup> Los Sistemas Tributarios en países de América Latina, Disponible en [http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/20090703\\_150705\\_SIST.\\_TRIBU.\\_AMERICA\\_LATINA.pdf](http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/20090703_150705_SIST._TRIBU._AMERICA_LATINA.pdf) (Consulta 15-03-2014).

La relación entre los tributos y el Producto Interno Bruto subió 3 puntos en 2012.

El IVA lidera los impuestos en Ecuador y los ecuatorianos pagaron 5.498 millones de dólares por Impuesto al Valor Agregado en 2012. (Ver Gráfico No.20)

El Impuesto a la Renta fue la segunda mayor fuente de ingresos entre los ecuatorianos en 2012 con 3.391 millones de dólares. (Ver Gráfico No.20)

En cuanto al ICE, los consumos generaron ingresos de \$684,5 millones por el ejercicio 2012.

En resumen el IVA y el ICE son los más fuertes y las recaudaciones son de orden regresivo. El grueso está sostenido por los **Impuestos Directos**. (Ver gráfico n.20).

En los países desarrollados, el sostén tributario viene dado por los **Impuestos Indirectos**, como es el caso del Impuesto a la Renta.

### **3.14 Ranking de países más ricos del mundo por PIB**

A continuación un listado anual de los 10 países más ricos del mundo por su Producto Interno Bruto según el Banco Mundial. El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período, normalmente un trimestre o un año. El banco Mundial, en inglés “World Bank Group”, es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Su propósito declarado es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, crédito sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. Fue creado en 1944 y tiene su sede en la ciudad de Washington (EEUU). En la actualidad está integrada por 185 países miembros. (Ver tabla n.9).

El PIB se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales.

### **3.15 Análisis económico tributario versus PIB Ecuador 2006 a 2010**

El economista Eduardo Peña Hurtado, Presidente en el año 2011 de la Cámara de Comercio de Guayaquil en ese entonces dijo: “Cuando se habla de economía en un país se debería hablar acerca de la forma más eficiente de generar puestos de

trabajo, pues eso se traduce directamente en incremento del bienestar general. Sin duda, la forma más eficiente de generar puestos de trabajo productivo es incentivando la creación de más y mejores empresas en el sector privado. Y el Estado, que cumple un rol fundamental en la economía, pues es quien “marca la cancha” en la cual se desenvuelven los agentes privados, tiene una herramienta poderosa para iniciar una dinámica virtuosa de creación de empleo, la política fiscal. Sobre este aserto, *Robert Mundell*, Premio Nobel de economía, solía decir que “*uno necesita utilizar herramientas distintas para tareas diferentes. La tarea apropiada para la política monetaria es detener la inflación. La tarea de la política tributaria es incentivar el sector productivo, la inversión y la actividad empresarial*”.

### **3.15.1 Gasto Público, Impuestos y Deuda**

En este punto podemos presentar dos visiones sobre el desarrollo económico: Una que considera que es el sector privado quien crea riqueza en la sociedad; y otra, que considera que el estado es quien la crea. Obviamente existen términos “grises” en estas posturas, pero al final el sesgo que pongamos entre una u otra afectará nuestra posición sobre una progresiva o limitada carga tributaria. En el caso ecuatoriano el gobierno ha planteado desde el inicio que es el Estado el motor del desarrollo y de hecho declara en su Programación presupuestaria: “Una de las prioridades del Gobierno Nacional es elevar los ingresos del PGE para conseguir y mantener el mayor nivel del gasto público que demanda la inversión social y productiva”. El gasto total del SPNF en relación al PIB pasa del 23,8% en 2006 a 41,6% en 2010, el gasto total casi se ha duplicado en apenas 4 años. Sobre el gasto público se presentan algunos problemas: ¿Cuál es la calidad del gasto?, ¿Quién lo financia? Y, ¿De qué forma se financia? (Ver tabla n.10).

### **3.15.2 Calidad del Gasto Público**

Sobre el primer cuestionamiento, quienes defienden el gasto público señalan que este contribuye a la formación bruta de capital fijo (carreteras, puertos, etc.) lo que mejora el potencial del crecimiento. Si bien esto es en parte cierto, lo que vemos en el caso ecuatoriano es que la FBKF ha pasado de 4,6% en 2006 a 11,3% en 2010, pero el componente más importante en el gasto público es el gasto corriente que ha pasado de 19,1% en 2006 a 29,2 en 2010. Por tanto, el argumento de que se va a poner énfasis en bienes de capital para incrementar el potencial de crecimiento se desmitifica, pues en estos cinco años el gasto corriente aumentó 10,1% y el gasto

de capital 7,7%, siendo este último 2,4 veces inferior. Si bien el debate sobre la calidad del gasto en este gobierno no se puede agotar en este espacio, si se puede señalar que en relación a los montos administrados los resultados no superan las expectativas creadas.

### **3.15.3 ¿Quién lo financia?**

Al iniciar el actual gobierno en 2007 se recaudó 11,56% del PIB y la autoridad tributaria se estableció como meta llegar al 13% en 4 años, algo que se logró ya en el 2009, alcanzando en 2010 13,9%. Lo que no significa necesariamente recaudar mejor ampliando la base de contribuyentes, sino por efecto de aumento de tasas impositivas. En términos nominales en 2007 se recaudó US\$5.344 millones y en 2010 US\$8.056 millones, esto es 1.5 veces más. En el mismo período el PIB pasó de US\$45.503 a US\$57.978, 1.27 veces. Es decir, el crecimiento de la recaudación tributaria global estuvo por encima del crecimiento de la economía, siendo esto el efecto de las continuas reformas tributarias de los últimos años que se han caracterizado por aumentos de las tasas y el número de impuestos.

El impuesto a la renta pasó en 2008 de 4,3% del PIB a 4,1% en 2010, en términos nominales de US\$2.312 millones (36% del total de tributos) a US\$2.417 millones (30% del total de tributos). El IVA tuvo una evolución diferente pasando de representar el 5,7% del PIB y el 53,7% de los impuestos totales en 2008, al 6,5% del PIB y 51,7% de los tributos en 2010. En términos nominales las recaudaciones de IVA total pasaron de US\$3.449 millones en 2008 a US\$4.163 millones en 2010. El ICE desde el 2008 al 2010 representa el 0,9% del PIB, pero en participación de los tributos disminuyó de 7,4% a 6,6% en el mismo período. Del total de impuestos el comercio en 2008 aportó con el 32,7% de las recaudaciones, mientras que en el 2010 bajó a 29,6%, sin embargo se mantiene como el sector económico que más aporta al fisco. Luego sigue la industria manufacturera que en el 2010 aportó 22,1%. En orden de aportación le sigue la explotación de minas y canteras con 10,1%, intermediación financiera con 9,6%, transporte almacenamiento y comunicaciones 7,8%, entre las más importantes. La recaudación de impuestos en el país es muy concentrada, en Pichincha en 2010 se recaudó el 57,3% de los tributos, mientras que en Guayas el 29,4% de los tributos, por lejos les sigue Azuay con el 4,7%. (Ver tabla n.11).

En cuanto a la recaudación por tipo de impuesto se puede observar que el peso relativo al total de los principales impuestos decrece, consecuencia de la creación de nuevos impuestos que gravan por otras actividades a los individuos. (Ver tabla n.12).

En 2010 los contribuyentes individuales fueron 2'126.803 y las sociedades 215.321. Con una PET de 7'958.943, significa que solo el 29% de las personas en edad de trabajar contribuyen al SRI. Y con una PEA de 4'342.647, significa que solo un 53% de la población económicamente activa es contribuyente. A estos datos hay que agregar que el 93% de pago de tributo los realizan las sociedades y el 7% restante los individuos. Cinco sociedades pagan aproximadamente el 20% del IR societario y más del 50% no paga nada. En el caso de los contribuyentes individuales siguen aproximadamente la misma distribución que las sociedades. Esto nos da muestra de que lo que necesita el país es que se amplíe la base de contribuyentes y no se grave aún más a quienes ya están pagando.

### **3.16 Logros de este gobierno durante siete años de gestión según**

#### **Senplades.**

Entre los años 2007 y 2013, Ecuador incrementó el promedio del Producto Interno Bruto (PIB) más que América Latina. El país tuvo un aumento del 4,05%, mientras que el de la región fue del 2,6%. (*Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades*).

También se incrementó la recaudación tributaria y como ejemplo tenemos que en los tres períodos presidenciales comprendidos entre 2000 y 2006 se recaudaron \$22.000 millones. En cambio, entre 2007 y 2013, el tributo llegó a los \$60.000 millones con el gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado.

#### **3.16.1 Energía renovable**

Con una inversión de \$5.580 millones se encuentra en ejecución los proyectos Coca Codo Sinclair, Sopladora, Toachi-Pilatón, Quijos, Mazar, entre otros.

#### **3.16.2 Construcción**

Con una inversión de \$1.000 millones se espera que hasta 2017 se cuenten con 614.000 nuevas hectáreas de riego para beneficiar a 800.000 habitantes.

### **3.16.3 Área Social**

En el año 2007, solo el 26% de la población económicamente activa estaba afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). No obstante, hasta 2013, la afiliación llegó al 46%, lo que representó para ese período 1'264.000 familias más gozan de los beneficios de este servicio.

### **3.16.4 Educación**

En los últimos seis años se otorgaron 7.166 becas; es decir, 30 veces más becas en comparación con los siete gobiernos anteriores juntos. Y el acceso a la instrucción educativa para los indígenas y afroecuatorianos mejoró en un 50% desde 2006.

El gobierno siempre está en constante comunicación en el cumplimiento del artículo 61 de la constitución, la cual determina que la ciudadanía tiene derecho a “fiscalizar los actos del poder público”, además los organismos institucionales tienen la obligación de rendir sus cuentas por su labor.

## **CAPITULO IV**

### **4. Los Sistemas Tributarios en América Latina**

Antes de analizar la situación económica y social de los países de América Latina, es conveniente señalar qué se entiende por Cohesión Social.

Como indica la CEPAL (2007), si bien el concepto de cohesión social resiste una definición unívoca, podemos emplear un concepto amplio bajo la perspectiva integral de los aspectos socio-económicos o por el contrario, otras definiciones restringidas que se limiten exclusivamente al aspecto sociológico o al económico.

Dentro del primer concepto, para Fernández Pérez y Díaz Rivillas (2008), la cohesión social es un atributo de las sociedades democráticas, que conlleva la formación de un tejido social y la vertebración de las distintas comunidades y grupos de un país implica:

1. Igualdad de oportunidades, sin discriminación y con atención en la diversidad.
2. La promoción del bienestar para el conjunto de la población y

3. Un sentimiento de pertenencia y la participación activa de la ciudadanía y la solidaridad entre grupos, territorios y generaciones.

Entonces, se considera la cohesión social, como la presencia de las fases tolerables de desigualdad en la repartición del ingreso entre los constituyentes de una sociedad, con un amplio camino de ellos al empleo, la educación y los servicios de salud<sup>38</sup>.

Teniendo en cuenta que para fomentar la cohesión social es necesario promover el acceso a mejores condiciones de vida a través de una mejor distribución del ingreso, del acceso a la educación, de generar mayores oportunidades de empleo, y de proveer servicios públicos de salud.<sup>39</sup>

#### **4.1 Cohesión Social y los efectos de la crisis en la población de menores ingresos.**

En este sentido, la CEPAL señala que la tasa de crecimiento proyectada para la región permite prever un aumento de la tasa de desempleo regional, que pasó del 7,5% en 2008, aun nivel entre un 7,8% y 8,1%, según la evolución de la participación laboral, en el contexto de un aumento de la informalidad.

Por su parte, si bien en los últimos años se observó un comportamiento favorable de la inflación en los países de la región, esta tendencia se ha visto amenazada por el alza de los precios de los combustibles y de los alimentos, de tal forma que los países de América Latina observan recientemente niveles de inflación significativamente mayores a los de años anteriores. Esto, sin duda afecta en mayor medida a las familias de menores ingresos, en la medida en que la mayor parte de su ingreso lo destina a satisfacer las necesidades más básicas, como es la alimentación.

Debido a esto, la CEPAL estimó que se obtuvo efectos negativos en la distribución del ingreso y el consumo, dado el lugar preponderante que ocupan los alimentos en el gasto de los hogares de menores ingresos. Por ello, la CEPAL estimó que el precio de los alimentos durante la primera parte del año 2008 subió un 15% y que ese hecho por sí solo elevaría la incidencia de la indigencia en casi

---

<sup>38</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil

<sup>39</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

tres puntos, pasando esta del 12,7% al 15,6% lo que lo llevaría a que 15,7 millones más de latinoamericanos cayeran en la indigencia, para colocarse en 68,5 millones de personas, mientras que elevaría la incidencia de la pobreza en 2,8 puntos pasando del 35,1% a 37,9%, lo que supondría que más de 15 millones de personas caerían en la pobreza, para colocarse en 204,5 millones de personas.

#### **4.2 Política Fiscal**

Considerando que la política fiscal juega un papel sumamente muy importante para mejorar la distribución del ingreso y avanzar en el objetivo de lograr una mayor cohesión social, analizaremos las características de los sistemas tributarios de América Latina en cuanto a sus principales impuestos, la presión fiscal existente, la importancia de mantener las finanzas públicas en equilibrio, así como la relevancia de usar una política de gasto público en un entorno de crisis económica como la que actualmente se vive en el ámbito internacional.

#### **4.3 Composición de los Sistemas Tributarios**

La tendencia internacional en los últimos años en materia tributaria ha evidenciado el reforzamiento del peso de la imposición indirecta, específicamente del impuesto general al consumo (tipo valor agregado). Muestra de lo anterior, es la evolución de la estructura porcentual de la carga tributaria en los países que se encuentran bajo este análisis.

Así la composición de los ingresos tributarios de los países de América Latina en el año 1985, era muy diferente de la composición que se observa en el año 2007, debido a la tendencia de fortalecimiento de los impuestos indirectos, especialmente los impuestos generales al consumo, lo cual ha dado lugar a sistemas tributarios regresivos.

La afirmación anterior se puede constatar en las tablas que se muestran a continuación, ya que la estructura de los ingresos tributarios en los países de América Latina observó una recomposición entre 1985 y 2007. Por ejemplo, en Paraguay la participación de impuestos generales al consumo, respecto de los ingresos tributarios, pasó de representar el 11,7% al 51,0%; en el caso de Perú pasó del 12,4% al 37,7%; Ecuador del 25,0% al 52,9%; en Bolivia del 5,7% al 54,0%; y en México de 30,0% al 41,6%. En el caso de Brasil se observa que los impuestos generales al consumo representan en el período que va desde 1985 hasta 2007 poco

más del 50% de los ingresos tributarios, proporción que desde su origen es elevada. (Ver tabla n.15).

Como se puede observar en la otra tabla para el año 2007, en los países del área los impuestos generales al consumo, son la principal fuente de los ingresos tributarios, dejando en segundo lugar a los impuestos sobre ingresos y ganancias. En este sentido, en Ecuador los impuestos generales al consumo representan el 52,9%, mientras que los impuestos sobre ingresos y ganancias representan el 26,7%; en Paraguay representan el 51,0% y 17,8% respectivamente; en Uruguay el 50,8% y 20,1% y en Bolivia el 54,0% y 19,1%. (Ver tabla n.14).

Otro de los rasgos en el cambio de la composición de los ingresos tributarios en América Latina entre 1985 y 2007, es el hecho de que los impuestos sobre ingresos y ganancias aumentaron su participación, sin embargo, ello no implicó que ese tipo de impuestos pasara a ser la principal fuente de ingresos tributarios para los países de América Latina.

Los resultados anteriores evidencian que entre las características que, en términos generales, se observan en los países de América Latina destaca el hecho que éstos cuentan con sistemas tributarios regresivos en la medida en que los ingresos tributarios descansan en mayor proporción en la imposición indirecta, salvo algunos casos muy identificables o con diferencias mínimas respecto a la recaudación que se obtiene de la imposición directa, como son los casos de México, Colombia y Perú.

Esto es especialmente importante en la medida en que los sistemas tributarios de América Latina en que los sistemas tributarios de América Latina al ser regresivos, por sí mismos, no contribuyen a mejorar la distribución del ingreso y, por ende, tampoco contribuyen en el logro del objetivo de reducir la pobreza en América Latina.

Por otra parte, se puede observar que otra de las tendencias en la composición de los ingresos tributarios es la pérdida de peso de los impuestos al Comercio exterior, tendencia que no es exclusiva de los países de América Latina, sino que se trata de una tendencia internacional derivada de apertura comercial y la firma de tratados de libre comercio a nivel mundial.

La pérdida de peso de los impuestos de comercio exterior dentro de los ingresos tributarios, obligó a los diversos países a buscar otras fuentes de financiamiento, entre las que destacan, una mayor participación de los impuestos generales al consumo mediante la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, como han sido los llamados impuestos heterodoxos y el incremento de la tributación de los recursos naturales.

Entre los países en que se observa una mayor reducción en la participación de los impuestos al comercio exterior respecto del total de los ingresos tributarios se encuentra Ecuador, país en que los impuestos al comercio exterior pasaron de representar el 45,8% al 14,3% del total de ingresos tributarios. En este caso, aun se observa un porcentaje elevado de participación de los impuestos al comercio exterior dentro de los ingresos tributarios en comparación de países como Brasil, México y Perú en los que este tipo de impuestos representan respectivamente el 1,9% el 3,5% y el 4,3% de los ingresos tributarios.

Llama la atención el caso de Argentina, ya que prácticamente en este país no se redujo la proporción que representan los impuestos al comercio exterior respecto de los ingresos tributarios, ya que mientras en 1985 los impuestos al comercio exterior representaban el 14,2%, en 2007 representaron 14,1% de los ingresos tributarios. Ello se debe fundamentalmente a que en Argentina se cobra derechos de exportación, y se aplican al sector agropecuario y de combustibles.

Con relación a los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que agrupa a 34 países miembros y cuya misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, se puede observar la composición de los ingresos tributarios para los años 1975 y 2005. Para el año 1975, la composición de los ingresos tributarios se centraba principalmente en los impuestos sobre ingresos y ganancias, ya que los porcentajes de participación de estos impuestos oscilaban entre 29,5% para el caso de Noruega y 62,4% para el caso de Luxemburgo. En los intermedios se encontraban Finlandia con el 54,3 y Alemania con el 52,9%. (Ver tabla n.16).

Como se señaló anteriormente, la segunda fuente de ingresos tributarios para el año 1975 en los países de la OCDE correspondían a los impuestos generales al consumo, con porcentajes que oscilaban entre 35,4% del total de los ingresos

tributarios para el caso de Austria y el 24,2% del total de los ingresos tributarios para el caso de Noruega. Es destacable que para el caso de Irlanda, los impuestos generales al consumo son la tercera fuente de ingresos tributarios, ya que los impuestos sobre bienes y servicios específicos representan la segunda fuente de ingresos tributarios. (Ver tabla n. 17).

Después de 30 años, la estructura porcentual de los ingresos tributarios para los países de la OCDE sufrió un cambio, ya que la participación de los impuestos sobre ingresos y ganancias observó una reducción, mientras que por su parte los impuestos generales al consumo fortalecieron su participación dentro de los ingresos tributarios.

A diferencia de lo que ocurre en América Latina, se podría considerar que los sistemas tributarios de los países de la OCDE tienden a ser progresivos en la medida en que su carga tributaria descansa en mayor medida en la tributación de los impuestos directos, como son los impuestos a los ingresos y ganancias.

Estas características de los sistemas tributarios de los países de la OCDE ha influido de manera positiva en contar con una mejor distribución del ingreso, de forma que, los países de América Latina deben considerar la convivencia de incrementar la carga tributaria de los impuestos a los ingresos y ganancias con el fin de contar con sistemas tributarios progresivos, sin descuidar las áreas de oportunidad existentes en la imposición indirecta, especialmente en lo que respecta a los impuestos generales al consumo.

#### **4.4 Comparación internacional del Nivel de la Carga Tributaria Total**

En términos generales la carga tributaria de los países de América Latina es sumamente reducida si ésta se compara con los países desarrollados como son los países de la OCDE, ya que la carga promedio de América Latina para el año 2007 fue del orden del 15,9% del PIB, mientras que para los países de la OCDE la carga tributaria promedio fue de 29,6% del PIB. Sin lugar a dudas, los reducidos niveles de recaudación observada en los países de América Latina limitan los reducidos niveles del gasto público social, ya que los gobiernos no cuentan con los recursos suficientes para financiar el gasto público requerido para atenuar los niveles de pobreza de la región.

## CAPITULO V

### 5. Plan Estratégico 2012-2015 Servicio de Rentas Internas

A continuación presento elementos importantes del Plan Estratégico del Servicio de Rentas Internas que según el Director de ese entonces, Carlos Marx Carrasco, “Es construido por todos, se convierte en nuestro compromiso adquirido ante la sociedad y que debe ser nuestro eje para poner en práctica nuestros valores, nuestra solidaridad interna demostrada a través del trabajo en equipo, para conseguir los objetivos colectivos que demanda nuestro país”.

#### 5.1 El SRI en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir

A continuación haremos una descripción de los elementos orientadores para la gestión del Servicio de Rentas Internas 2012 – 2015, los cuales se han revisado y actualizado en base al desempeño de la estrategia planteada entre los años 2007 – 2011 y que se espera, permita avanzar en la tarea de cumplir los compromisos del Servicio de Rentas Internas con la sociedad.

##### 5.1.1 Objetivos y Políticas para el Buen Vivir

Los objetivos para el Buen Vivir es la concreción del Plan Nacional de Desarrollo, el cual propone una lógica de planificación en lineamientos y políticas necesarias para la ejecución del plan de transformación<sup>40</sup>.

Los 12 objetivos para el Buen Vivir, se detallan a continuación:

**Objetivo 1:** Beneficiar la igualdad, afinidad y unificación social y territorial en la variedad.

**Objetivo 2:** Mejorar las capacidades y potencialidades en la ciudadanía.

**Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población.

---

<sup>40</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir, Disponible en [www.plan.senplades.gob.ec/presentacion](http://www.plan.senplades.gob.ec/presentacion) (Consulta 22-03-2015). Jorge Galarza, *Afectación de las reformas tributarias en el sector bancario, comercial e industrial*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

**Objetivo 4:** Avalar los principios de la naturaleza y sembrar un ambiente sano y sustentable.

**Objetivo 5:** Avalar la soberanía y la paz, y promover la inclusión estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

**Objetivo 6:** Avalar el trabajo firme, justo y merecedor en su variedad de formas.

**Objetivo 7:** Edificar y robustecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

**Objetivo 8:** Alegar y robustecer la identidad nacional, las identidades numerosas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

**Objetivo 9:** Avalar la validez de los derechos y la justicia

**Objetivo 10:** Avalar el camino a la participación pública y política.

**Objetivo 11:** Implantar un sistema económico social, solidario y sostenible.

**Objetivo 12:** Edificar un Estado democrático para el Buen Vivir.

### **5.1.2 Alineación a los objetivos para el Buen Vivir**

La alineación del Servicio de Rentas Internas se ajusta a los siguientes enunciados del Plan Nacional para el Buen Vivir.

**Objetivo 1:** Favorecer la igualdad, afinidad y unificación social y territorial en la variedad.

#### **Política 1.5:**

Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.

- a) Ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos no regresivos fundamentados en el principio de justicia distributiva.
- b) Fortalecer la cultura tributaria del país, a través de la difusión del uso de los recursos recaudados en inversión pública.
- c) Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.

## **Metas:**

1.5.1 Aumentar al 15% de la presión tributaria al 2013.

1.5.2 Alcanzar al menos una participación del 50% de los impuestos directos en el total de impuestos 2013.

1.5.3 Aumentar en un 10% la progresividad del IVA y del impuesto a la renta de personas naturales en el 2013.

1.5.4. Aumentar en un 10% el efecto redistributivo del IVA y del impuesto a la renta de personas naturales al 2013.

En contexto del Plan Nacional para el Buen Vivir, el Servicio de Rentas Internas se encuentra alineado al Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, el cual contempla, entre otros temas, los siguientes:

- ✓ La re-distribución de la riqueza.
- ✓ La democratización de los medios de producción.
- ✓ Acceso seguro a la tierra, el agua, los conocimientos y saberes ancestrales, infraestructura de apoyo.
- ✓ Acceso al crédito
- ✓ Revertir la desigualdad económica, particularmente en el sector rural.

El propósito de alinear la planificación institucional a los Objetivos del Buen Vivir, se describe así:

Conjuntamente con lo anterior, como parte del transcurso de articulación del Plan con la planificación institucional, las sociedades públicas efectúan sus planes operativos institucionales en ocupación de los objetivos nacionales.

El proceso de planificación estratégica institucional permite, también, perfeccionar los límites e indicadores del Plan con itinerarios específicos o de mandato propios de cada entidad.

Posteriormente y gracias al rol desempeñado por los Ministerios Coordinadores se genera un proceso que: exige el alineamiento y la conjunción de las políticas

sectoriales y la gestión, en la perspectiva de enlazar lo histórico y lo ambicionado en términos de política pública.

## **5.2 Enfoque estratégico**

### **5.2.1 Objetivos Estratégicos**

La planificación institucional a nivel estratégico es basada en seis objetivos que se enumera a continuación:

#### **Objetivo 1: Incrementar la eficiencia y efectividad en los procesos de asistencia y control, enfocadas al cumplimiento tributario, sustentados en un Modelo de Gestión de Riesgos.**

Según el SRI, es fundamental contar con un sistema de enfoque de gestión de riesgos tributarios, que permita desarrollar de manera eficiente las operaciones de la administración tributaria.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos permitirá, identificar y orientar acciones específicas a los contribuyentes, constituye un instrumento esencial que permite responder rápidamente a cambios coyunturales y para que se gestione se debe disponer de información actualizada, fiable y la fuente de esta información es el contribuyente.

#### **Objetivo 2: Incrementar la aplicación de los Principios Constitucionales en Materia Tributaria.**

Según el SRI, implica un compromiso de aunar esfuerzos por una aplicación coherente de la normativa tributaria en función de los principios que están consagrados en la Constitución de la República que son el de igualdad, proporcionalidad y generalidad.

#### **Objetivo 3: Incrementar la conciencia de la ciudadanía acerca de sus Deberes y Derechas Fiscales.**

El SRI manifiesta con este objetivo, fortalecer la ciudadanía fiscal que permita concientizar sobre la importancia social y económica de los tributos. Adicionalmente se tiene como finalidad desarrollar una cultura de cumplir a tiempo, en forma, de las consecuencias y riesgo en que se incurren con quienes no cumplen

con las obligaciones tributarias, creando conciencia desde los niños, jóvenes y adultos.

#### **Objetivo 4: Incrementar la Eficiencia Operacional**

Este enunciado va encaminado a que el SRI pueda contar con un modelo de gestión basado en principios de calidad y excelencia operacional. Este modelo permitirá planificar, implementar y controlar las acciones estratégicas, tácticas y operativas; y proveer la tecnología apropiada para su ejecución.

#### **Objetivo 5: Incrementar el desarrollo del Talento Humano**

Instrumentar los subsistemas y procesos de gestión del talento humano que permitan el desarrollo profesional y ético, y retención; incrementando los niveles de productividad de los servidores.

Para apoyar con calidad y eficiencia los procesos de talento humano se necesita garantizar la eficiencia del ciclo de capital humano, es necesario contar con un proceso completo e integrado de reclutamiento de personas con el perfil requerido por la institución.

#### **Objetivo 6: Incrementar el uso eficiente del Presupuesto**

El SRI pretende alcanzar un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos que le son asignados, que permita una planificación orientada al cumplimiento de los objetivos y con conciencia de responsabilidad social en el país.

Es importante para el SRI que el presupuesto sea utilizado en aquellas actividades que agregan valor y que generan posibilidades de cumplir todas las demás metas que se han propuesto.

Estos objetivos estratégicos son en sí mismos una hoja de ruta, con la que se espera en el corto, mediano y largo plazo, solidificar la institucionalidad del SRI, contribuir a la cohesión social y promover la generación de riqueza a favor del país.

### **5.3 Enfoque Táctico**

La Planificación Estratégica Institucional que el SRI ha definido, es ambiciosa y desafiante y cuenta con el alto nivel de compromiso de la Dirección General.

Para la consecución de los objetivos planteados se requiere de una permanente y oportuna administración de iniciativas y recursos a través de la implementación de un Modelo de Alineación Táctica que nos permita enlazar el nivel estratégico y el nivel de ejecución estrictamente operacional, bajo criterios de cumplimiento de iniciativas de nivel medio (programas, planes y proyectos) en un escenario proactivo que incrementen las probabilidades de acierto en el presente y la proyección de metas estratégicas cumplidas a un escenario futuro deseado.

La metodología aprobada permitirá ir monitoreando como vamos a llegar a la consecución de las metas con un nivel de cumplimiento óptimo, asegurando la calidad, el uso adecuado de recursos y el impacto de ese tipo de iniciativas abarcando las siguientes consideraciones:

- ❖ La necesidad de determinar las nuevas necesidades de la sociedad y de estado.
- ❖ Pasar de una alineación de estrategias aislada, hacia un concepto de iniciativas relacionadas y transversales.
- ❖ La clara definición de los niveles de autoridad, responsabilidad, transparencia y ética.
- ❖ La determinación de una visión de futuro bajo los principios de calidad en el servicio.
- ❖ Un balance claro de los recursos disponibles y las capacidades requeridas.
- ❖ El desarrollo integral del personal.

La condición más importante para el éxito de esta metodología, es el nivel de compromiso y el aporte del personal de talento humano en la definición, el análisis objetivo, la medición de gestión, la verificación de las fuentes de información y el control y toma de decisiones oportuna.

El Plan táctico de la Institución se elaboró de acuerdo a sus ocho Direcciones Nacionales:

- Dirección Nacional de Gestión Tributaria
- Dirección Nacional Jurídica
- Dirección Nacional Administrativa
- Dirección Nacional Financiera

- Dirección Nacional Desarrollo Tecnológico
- Dirección Nacional de Talento Humano
- Dirección Nacional de Planificación y Coordinación
- Centro de Estudios Fiscales

## **5.4 Enfoque Operativo**

### **5.4.1 Gestión de Excelencia y Conocimiento Organizacional**

La gestión por procesos tiene como finalidad el optimizar los resultados de la Organización, a través de conseguir niveles superiores de satisfacción de sus clientes.

La realidad actual demanda el establecimiento de un nuevo modelo administrativo, que responda ágilmente a las necesidades del entorno, lo que conlleva a la implementación de cambios profundos en su técnica de gestión y en las personas.

Lo que se pretende es reunificar las actividades en torno a los procesos fragmentados como consecuencia de una serie de decisiones tomadas en la institución en las diferentes administraciones. Es ver el proceso como la forma natural de organización de trabajo.

La gestión por procesos tiene como finalidad el optimizar los resultados de la Organización, a través de conseguir niveles superiores de satisfacción de sus clientes, mientras incrementa su productividad a través de:

Reducir los costos internos innecesarios (actividades sin valor agregado).

Acortar los plazos de entrega (reducir tiempos de ciclo).

Mejorar la calidad y el valor percibido por los clientes, de forma que a éste le resulte fácil cumplir con sus obligaciones.

Incorporar actividades adicionales de servicio y de gestión de control, soportadas por sistemas de información confiables, seguros y oportunos, de escaso costo, cuyo valor sea fácil de percibir por el cliente. El programa de Excelencia y Conocimiento Organizacional (GEKCO) responde a esta necesidad de implementar un sistema

efectivo de administración por procesos que promueven una transformación de la gestión dentro del Servicio de Rentas Internas.

### **5.7.2 Control de Gestión**

La actuación de una administración tributaria que se caracterice por una permanente improvisación, atenta contra los más elementales requisitos para un desempeño eficiente y eficaz.

Al mismo tiempo, aún con la existencia de una planificación, si ésta no se complementa con un efectivo control de gestión, que sirva para evaluar el cumplimiento y adecuación de los procedimientos implantados para alcanzar los objetivos y metas propuestos, se carecerá del instrumento fundamental para retroalimentar al propio proceso de planificación.

### **Control al Desempeño Institucional**

El actual modelo de control de gestión planteado por el SRI, se basa en principios básicos de administración y las mejores prácticas en el ámbito de la planificación; fundamentando el seguimiento y evaluación, sobre el control al cumplimiento de resultados bajo tres enfoques de niveles de gestión: estratégico, táctico y operativo.

El Modelo de Control de Gestión, establece los mecanismos, criterios e indicadores que la administración usará para dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes y la medida en que han contribuido a satisfacer las metas, los objetivos y la misión institucional.

### **Indicadores como herramientas de control de gestión**

En el ámbito de la planificación institucional, los indicadores de gestión resultan ser herramientas efectivas en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de lo programado, la ejecución de planes, así como también para observar el curso de los procesos operacionales y corregir el rumbo de acción, si ese fuera el caso.

Los indicadores proporcionan una medida objetiva del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el SRI. El seguimiento continuo a los indicadores permite detectar oportunamente y valorar cambios en el

comportamiento esperado, rectificar, corregir el rumbo de acción a fin de alcanzar previsiones iniciales. Ayuda a programar cómo y cuándo programar medidas de ajuste o rectificación de los objetivos y acciones dentro de los procesos de Administración Tributaria.

Los indicadores definidos obedecen a la estructura del Modelo de Gestión:

- ✓ Indicadores Estratégicos
- ✓ Indicadores Tácticos
- ✓ Indicadores Operativos

### **Indicadores Estratégicos:**

Son los indicadores que permiten monitorear el cumplimiento de las metas acordes con los del Plan Estratégico y del Plan Nacional del Buen Vivir.

#### **Ejemplos:**

- Cumplimiento de Meta de Recaudación
- Brecha de presentación de IVA (Omisiones en IVA)

### **Indicadores Tácticos**

Son los indicadores que permiten monitorear el cumplimiento de los objetivos de las Direcciones y Departamentos de la Institución. Van alineados con el cumplimiento de sus planes y proyectos.

#### **Ejemplos:**

- Cumplimiento Mínimo Presupuestario
- Cumplimiento de los Procesos dentro de un plazo interno

### **Indicadores Operativos**

Evalúan la productividad de los programas, proyectos y procesos en las administraciones locales. El control de gestión de este nivel va dirigido a la optimización del uso de los recursos. Responde a criterios de eficiencia, productividad y calidad en materia de servicios, por lo que considera tanto los productos como los insumos de los procesos operativos.

## **Ejemplos:**

- Transaccionalidad en ventanilla
- Efectividad en Notificación

## **CAPITULO VI**

### **6. Cultura Tributaria**

#### **6.1 ¿Qué es Cultura Tributaria?**

Se entiende como cultura tributaria como el universo de representaciones sobre impuestos y sus relaciones con el compromiso individual y la acción pública es un fenómeno social, por tanto, muy sensible a las transformaciones económicas y políticas del país.

La cultura tributaria no es el conocimiento que tienen los ciudadanos sobre sus responsabilidades contributivas y su acción correspondiente, sino la forma en que construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y el desempeño del Estado.

#### **6.2 ¿Por qué debemos continuar promoviendo la cultura tributaria en el Ecuador?**

La obligación de cumplir con el pago tributario establecida por una autoridad legítima, puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal y depende mucho de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción del SRI. Sin embargo, será siempre un cumplimiento disciplinado, pasivo, y muy probablemente, resistido.

En cambio, la simpatía al pago por voluntad propia, será siempre más concreta y hará al sistema tributario más llevadero en el tiempo, por pertenecer a una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, en el marco de una sociedad más abierta, participativa y democrática.

El cumplimiento del pago de impuestos basado en la obligación viene dado por el orden legal y el temor al castigo; en tanto que, el cumplimiento basado en el convencimiento de que todo va a servir para la sociedad en general, nace del propio

contribuyente y se sustenta de su forma de entender las cosas, su responsabilidad y su compromiso. <sup>41</sup>

### **6.3 Ley, Moral y Cultura**

Los tres sistemas que regulan el Comportamiento Humano están basados es el conjunto de actos exhibidos por el ser humano y determinados por la Ley, la Moral y la Cultura y aunque muchos consideran algo muy complicado de entender, sin embargo no lo es, ya que desde sus inicios el ser humano ha demostrado su interés de aprender sobre lo que lo rodea y aprovecharlo para su beneficio y comodidad.

La Ley, según el Diccionario de la Real Academia Española, es una regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. De ahí la idea de este gobierno que promueve siempre la Revolución Ciudadana, llevar a cabo un conjunto de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante el cambio de conducta consciente, desarrollando capacitaciones gratuitas y que pone a disposición de la ciudadanía a nivel nacional. Con esto se está logrando cambios voluntarios de los hábitos y creencias de la ciudadanía que puede llegar a ser un componente crucial de la gestión pública.

La Moral, según el Diccionario de la Real Academia Española, pertenece o es relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de la bondad o malicia. Y cuando hablamos de obligación moral de hacer un pago, nos referimos que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano.

La Cultura, según el Diccionario de la Real Academia Española, es el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

El gobierno debe continuar con ese pensamiento para que las estrategias para la formación de la cultura puedan concebirse como herramientas para concertar lo ético y lo cultural, con el fin de que ello provoque el respeto de la normativa legal y su debido cumplimiento.

---

<sup>41</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

#### **6.4 ¿Qué se percibe y cuál es la actitud?**

Si queremos crecer los usuarios deben tener credibilidad en los servicios tributarios y lo elemental de la vida social y el cambio de conducta parten del conocimiento y creencias que las personas tienen acerca de sus gobiernos y de quiénes por voluntad popular han sido elegidos para dirigir un país.

Durante años los ecuatorianos vivimos malas prácticas tributarias producto de malas administraciones, mal uso de recursos, corrupción y enriquecimiento ilícito de ex funcionarios.

El pensamiento del contribuyente se caracteriza por una fuerte tendencia al fraude y justifica su actitud con preguntas como: ¿Para qué pagar impuestos si los servicios públicos no funcionan? ¿Para qué ser contribuyente cumplidor, si el dinero que pagamos luego es robado por los corruptos? Para la mayoría, defraudar a la Hacienda Pública constituye un placer que adula la vanidad propia porque se dice que la conducta humana está vinculada al placer y por ello por naturaleza el ser humano hace lo que cree que es suyo o lo que está apegado a él.<sup>42</sup>

##### **6.4.1 ¿Qué hacer entonces?**

Se necesitan procesos que permitan el surgimiento de cambios, tanto de percepciones como de actitudes en lo individual y en lo social, y que esto se revierta en aportación consciente y voluntaria de los impuestos. Y si a esto acompañamos un sistema fiscal transparente, información a la ciudadanía hacia donde van a parar los impuestos y la credibilidad de la Institución encargada de recolectar los Ingresos Públicos (SRI) conservaríamos una cultura tributaria integral.

#### **6.5 La Educación como base fundamental para la formación**

La cultura de una sociedad es el resultado de una educación adecuada y bien estructurada. Es por ello que si un gobierno dentro de los sistemas educativos, existe espacio para temas relativos con la salud, la higiene, el ambiente, la nutrición, la educación vial, la Inclusión, Gestión de Riesgos, la Educación Superior, debe existir un espacio permanente para la formación de la Cultura Tributaria y la Educación Fiscal.

---

<sup>42</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

El Ministerio de Educación del Ecuador dentro de su misión establece avalar el camino y la eficacia de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes del territorio nacional, a través de la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Dado esto entonces, el conocimiento tiene sentido desde el punto de vista de la democracia en la medida que los centros educativos contribuyan a formar personas que sean capaces, en cooperación con otros, de construir el orden social que hace posible la vida digna para todos.<sup>43</sup>

### **6.6 Mejoras en la gestión y en cultura en el Ecuador**

A continuación, las perspectivas de Ingresos Tributarios presentadas por el SRI para el 2015. Mejoras en la gestión y en cultura tributaria explica el crecimiento. (Ver tabla n.17).

Varios servicios se presentan en línea, eso ha mejorado la recaudación y cultura tributaria de los ecuatorianos.

#### **Año 2014**

- Actualización de RUC por internet, desde septiembre.
- Suspensión de RUC por internet, desde enero.
- Inscripción electrónica de Sociedades, desde septiembre.
- APP móvil, desde enero 2014.
- Baja de Documentos Autorizados por medio de internet, desde enero.
- Comprobantes Electrónicos Autorizados, desde enero.
- Certificados Emitidos por internet, desde enero.
- Devolución de IVA a Personas de la Tercera Edad, desde octubre.

#### **Ventajas de declarar por Internet**

Son múltiples los beneficios que tiene el declarar impuestos vía internet:

---

<sup>43</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil. Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.

- 1) El Primer ahorro es el desplazamiento. El contribuyente ya no tiene que acercarse a una imprenta a comprar un formulario.
- 2) El segundo ahorro es: Desplazarse hasta una entidad bancaria y pagar \$0,75 por la transacción y obviamente desplazarse nuevamente hacia su lugar de trabajo o su domicilio.
- 3) Como una satisfacción personal de ciudadanía es que contribuimos al medio ambiente eliminando el uso del papel.
- 4) Otra ventaja muy importante es: si por alguna razón el contribuyente no alcanzó a pagar dentro de los horarios de atención que tiene la banca, a través de la Declaración por Internet lo puede hacer durante las 24 horas del día

### **Año 2015**

Según el SRI, la mejora de los servicios promueve en cumplimiento voluntario, traducido en un potencial crecimiento de la recaudación. A continuación la propuesta de mejoras de servicios para el año 2015:

- Exoneración de Impuestos en Línea y Automático.
- Emisión de Certificados en Línea con QR.
- Simplificación del Proceso de Herencias, Legados y Donaciones.
- Generación de clave por internet.
- Simplificación de Formularios en Línea.
- Autorización de Terceros en Línea.
- Portal para PN no obligados a llevar Contabilidad.
- Reducción de tiempos y optimización de requisitos.

### **6.7 La Cultura Tributaria de los ecuatorianos**

Es importante en cualquier iniciativa de reformulación del esquema tributario elaborar un diagnóstico acerca de cómo las y los ecuatorianos se apropian de la información, para identificar los mecanismos que se deben reforzar para sentar las bases de un compromiso tributario. En otros términos, la información y su valoración son fundamentales para comprender las representaciones de la cultura tributaria.

## **6.8 La imagen de los impuestos**

La forma en que los ciudadanos conciben los impuestos está relacionada con la información que manejan. Esta información proporciona elementos para el ordenamiento y la jerarquización del tema y, por lo tanto, posicionamientos para arribar a juicios o valoraciones. En otras palabras, la información y su juicio son fundamentales para comprender las representaciones de la cultura tributaria.

### **6.8.1 La información**

La información se obtuvo a partir de una encuesta que se aplicó a 150 entrevistados, para obtener el punto de vista de los diferentes actores vinculados con la temática tributaria.

### **6.8.2. Objetivo de la encuesta:**

Formular algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios que deberían hacerse para obtener un compromiso tributario por parte de la sociedad.

A continuación se explica la metodología aplicada para este proceso:

- Elaboración de un cuestionario digital de siete preguntas básicas y publicado en la plataforma Google Inc.
- **Tamaño de la muestra:** 150, Nivel de Confianza: 95%.
- **Perfil del encuestado:** Profesional titulado en carreras administrativas y técnicas. Profesional en la Docencia, Estudiantes de Pregrado en Administración Comercial y económicamente activos, Público en General.
- **Medio utilizado:** Internet y correo electrónico.
- **Tiempo estimado:** 2 minutos
- **Tiempo de recolección de datos:** 48 horas
- **Tiempo de procesamiento de datos:** 1 día

En el gráfico n.21 se aprecia que una proporción cercana al 50% de los ecuatorianos manifiesta estar “algo informados” sobre el cobro de impuestos.

### **6.8.3 La responsabilidad de contribuir desde el punto de vista de los ecuatorianos**

En Ecuador, la contribución ciudadana se plantea como una obligación cívica que encaja en el modelo de Estado con una clara vocación y función social. Sin

embargo, ha pasado a convertirse en una dinámica, la mayoría de las veces represiva, ante la cual los ciudadanos reaccionan en forma diferente. (Ver gráfica n. 21).

Las personas pagan en respuesta al modelo disciplinario de tributación. De acuerdo a los encuestados, las principales razones para pagar los impuestos están relacionadas con el castigo y el control.

Los resultados indican que solo el 16,5% está totalmente de acuerdo que la razón principal es el deber cívico, contra motivos asociados a la sanción potencial, la mejor administración o el control de las instancias principales.

El concepto de tributación adquiere significados dependiendo del modelo de administración, del contexto político-institucional y de la perspectiva de los ciudadanos sobre la responsabilidad social del Estado, de sus conciudadanos y la suya propia. La información recabada en este estudio se sitúa en ese plano, aunque también podrían configurar un enfoque sancionado socialmente y equilibrado, en lo que tiene que ver con la magnitud del aporte de los ciudadanos.

#### **6.8.4 Principales representaciones sobre la responsabilidad social del Estado**

Para entender las prácticas culturales de los ecuatorianos con respecto a la tributación se deben analizar sus representaciones sobre la responsabilidad y la función social del Estado, a fin de extraer algunas conclusiones sobre la disposición de la ciudadanía para asumir un compromiso impositivo.

Los y las ciudadanos tienen una idea acerca de cómo deben participar el Estado en la obtención del bienestar social y cuáles son sus responsabilidades; esta idea depende del nivel de confianza en las instituciones y el uso de fondos públicos. Es importante establecer hasta qué punto los ecuatorianos vinculan los logros alcanzados en el plano del bienestar con la política tributaria y cuál es su grado de satisfacción respecto a los servicios y políticas de protección social.

De acuerdo con la encuesta, el nivel de satisfacción con los servicios y prestaciones es bueno, con excepción de la ayuda en inversión. Los encuestados consideran que el Estado es un mal administrador y prestador de servicios (60,8%)

y también consideran que en la gestión gubernamental existe un trato diferenciado en cuanto al acceso de bienes y servicios (63,6%).

En el gráfico n.23 se presentan los servicios y prestaciones del Estado que, según los entrevistados, requieren mejoras. Hay que destacar también la importancia asignada a la creación de fuentes de empleo, a la seguridad ciudadana y al medio ambiente (Sumak Kasay – El Buen Vivir).

### **6.8.5 Justicia Tributaria**

Con respecto a la visión de la justicia en la administración y recaudación de los impuestos, en términos generales, los entrevistados consideran que el sistema no es justo. Ellos concuerdan con las razones de justicia asociadas al acceso a los servicios públicos, pero está en desacuerdo con que el sistema tributario sea justo, porque es socialmente progresivo, es decir, beneficia a los menos favorecidos y capta más entre los más acomodados. En otras palabras, las percepciones favorables se refieren a la relación impuestos-oferta de servicios, y las desfavorables se relacionan con el vínculo de impuestos-equidad. (Ver gráfica n.24).

### **6.8.6 El uso de internet para realizar transacciones**

El progreso de tecnologías de la información ha prestado muchos cambios de prototipos en la sociedad, por ejemplo la forma en que se hacen los negocios. Son muchas las opciones que tiene el usuario: comprar por internet, cancelar cuentas de servicios públicos, realizar transacciones bancarias, cancelar por servicios en línea, entre otras<sup>44</sup>.

El 60% de los encuestados utiliza internet para sus declaraciones de impuestos ya que el medio está en aumento en Ecuador. (Ver gráfica n.25).

### **6.8.7 El uso de servicios automáticos del SRI**

En cuanto al uso de sistemas automáticos tienen gran aceptación en los encuestados por su comodidad, facilidad de uso y por la seguridad que supone no tener que trasladarse físicamente. El uso de medios electrónicos se ha convertido

---

<sup>44</sup> Siete consejos para realizar transacciones seguras: Disponible en: <http://www.welivesecurity.com/la-es/2012/06/27/transacciones-seguras-internet/>. Consulta (Consulta 15-03-2014).

en parte de nuestras vidas y en cuanto a la declaración de impuestos, más del 60% consideran que es bueno.

El 54% de los encuestados consideran que el uso de la nueva aplicación móvil es indispensable con lo cual se reducirá el tiempo que emplean los usuarios para hacer todos los trámites y consultas que requieren. (Ver gráfica n. 26).

#### **6.8.8 Opinión de los encuestados para mejorar la cultura tributaria**

La población ecuatoriana está convencida de la relación entre la acción contributiva y el tipo de sociedad a la que aspira, pero esta percepción está filtrada por valoraciones de desempeño institucional, solidaridad colectiva, justicia y corrupción.

El 64% está de acuerdo en el mejor impuesto es aquél que se paga como un compromiso “autoimpuesto”, donde se hace necesario meter las manos, el codo y recordar algunas verdades elementales permanentemente. (Ver gráfica n.27).

La cultura tributaria ecuatoriana, además de apropiada o aceptable, en muchos sentidos es homogénea. Muchas preguntas recibieron respuestas superiores al 60%, lo que revela la existencia de rasgos dominantes que pueden ser explicados por factores externos como: la condición socio-económica, el género y otras variables clásicas de control.

## **CAPITULO VII**

### **7. Impactos**

#### **7.1 Rendimiento tributario en Ecuador 2012**

El Servicio de Rentas Internas rinde cuentas al pueblo ecuatoriano sobre la gestión tributaria anual, ejecutada de enero a diciembre 2012.

La recaudación tributaria alcanzó importantes logros especialmente en tema de recaudación neta. El monto recaudado constituyó un aporte adicional significativo para el Presupuesto General del Estado. (Carlos Marx Carrasco, Director General SRI 2012).

Ver gráfica n.28, 29, 30 Ver tabla n.19<sup>45</sup>

### **7.2 Rendimiento tributario en Ecuador 2013**

El Servicios de Rentas Internas rinde cuentas al pueblo ecuatoriano sobre la gestión tributaria anual, ejecutada de enero a diciembre 2013.

Las operaciones efectuadas en la institución han alcanzado sus objetivos previstos, los cuales se han evidenciado en una recaudación cada vez mayor y con un gran reconocimiento social. (Carlos Marx Carrasco, Director General SRI 2013).

Ver gráfica n.31, 32, 33 Ver tablas n.20

### **7.3 Rendimiento tributario en Ecuador 2014**

La rendición de cuentas es un mandato constitucional al que todos estamos prestos a cumplir de manera ética, moral y legal; bajo estas loables premisas, rindo cuentas al pueblo ecuatoriano sobre la recaudación tributaria ejecutada de enero a diciembre 2014 (Ximena Amoroso, Directora General SRI 2014).

Ver gráfica n. 34, 35, 36, 37 Ver tabla n.21

La política tributaria del régimen experimenta un crecimiento gracias a medidas adoptadas como: la generación de nuevos impuestos, la elevación porcentual de algunos de ellos y la ampliación de la masa de contribuyentes. (Ver gráfico n.38).

### **7.4 Cuadro resumen de reformas tributarias 2007 a 2013**

En la tabla n.22 se muestran los cambios en la reforma tributaria ecuatoriana resumidos.

### **7.5 Impacto en el Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto General del Estado es componente primordial de la actividad económica de un país. Determina en altísimo grado por dónde va la economía de una nación, y de su dimensión, proporción en relación al PIB, forma de financiación, dependerá en mucho a su vez, el comportamiento de las variables

---

<sup>45</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

claves de la economía. Por lo tanto, no puede ser visto aisladamente. (Ver tabla n. 23).<sup>46</sup>

Tomemos como ejemplo la deuda y podríamos pensar que podemos estar un año solo pagando intereses, y este valor puede aparecer pequeño en relación al tamaño de la economía. Pero al año siguiente puede venir un gran pago del capital. Si un país no tiene acceso al mercado de capitales, es decir, si tiene crédito cerrado, ese pago del año siguiente puede ser dramático en escasos meses.

Si tomamos en cuenta el tema de inversión y supongamos que ésta crece en un nivel aceptable, sin embargo si ese crecimiento está muy por debajo del crecimiento de la deuda pública, esto implicaría que el gasto corriente está siendo financiado con deuda, cosa que no es necesariamente saludable.

Si tomamos en cuenta una situación de déficit, puede ser que el déficit sea “razonable” en términos de PIB. En otras palabras, que no ponga presiones de largo plazo en la relación que siempre debe existir entre deuda pública y PIB. Sin embargo, si hay una situación de balanza de pagos crítica y se está financiando ese déficit con deuda externa, dicho déficit ya no se vuelve razonable en función del equilibrio general de la economía.

Para cumplir el programa, el Gobierno busca nuevo financiamiento que beneficie el país, los impuestos recaudados son muy importantes, pero no suficientes.

Los ingresos tributarios, recaudados por el SRI, representan actualmente más del 50% en el total de ingresos del Presupuesto General del Estado, sería devastador si no obtiene los ingresos necesarios para su financiamiento a través de los impuestos ya que estos tienen un peso relativo más allá del 40%.

En los últimos seis años, las reformas aplicadas en el país han provocado un impacto que no solo se ha visto reflejado en las cifras de recaudación, sino que además, han polarizado la percepción de los actores económicos. Así, por el un lado está todo el **aparato empresarial** que ha sentido, y se ha pronunciado en

---

<sup>46</sup> El presupuesto general del estado ecuatoriano. Disponible en: <https://prezi.com/ghb4nvwp9ej3/el-presupuesto-general-del-estado-ecuatoriano/> Consulta (Consulta 15-03-2014).

innumerables ocasiones, en que la carga fiscal está asfixiando cada vez más a la actividad privada. De hecho, varios estudios realizados por los principales gremios empresariales del país han puesto el dedo en la llaga acerca de que la autoridad tributaria está privilegiando la recaudación por sí mismo, sin detenerse más bien a incentivar la actividad generadora de mayor empleo. (*Revistalideres.ec 2013*)<sup>47</sup>

### **7.6 Impacto que han sufrido los ciudadanos y ciudadanas con respecto a sus ingresos.**

Cuando los gobiernos colocan un nuevo impuesto lo que sucede es que aumenta el precio en la cuantía de ese impuesto.

#### **A nivel empresarial**

Antes tenía un beneficio como empresa Precio por la Cantidad ( $P_e \times P_t$ ).

Ahora tengo el mismo beneficio menos la recaudación del Estado el estado ( $P_e \times P_t$ ) – R.

#### **Con respecto al excedente del consumidor**

El excedente del consumidor es el beneficio que obtenía el consumidor por participar en el mercado.

Antes teníamos como excedente del consumidor el área que se encuentra por debajo de la demanda, y por encima del precio donde intercepta con la demanda.

Ahora tenemos por arriba del precio hasta donde intercepta con la demanda, y por debajo de la curva de demanda. Perdimos A y R; es decir, A = lo que pierde el consumidor y R = recaudación del estado  $T \times q'$ .

#### **Con respecto al excedente del productor**

El excedente del productor es el área por debajo del precio hasta el punto de intersección con la oferta, y por arriba de la oferta. Entonces, cuando tengo un nuevo precio, el área por arriba de la oferta y por debajo del precio hasta el punto

---

<sup>47</sup> Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

donde intersecta, por lo cual perdemos B (lo que pierde el productor) y R (lo que recauda el estado).

La pérdida neta va a ser A (lo que pierde el consumidor) + B (lo que pierde el consumidor).

## **7.7 Impacto que tienen los impuestos en el sector productivo en el período 2012-2014.**

### **Afectación en el sector bancario**

Los cambios producidos en la Ley de Régimen Tributario y su reglamento publicados en diciembre 2012, mediante la implementación de la Ley Orgánica de Redistribución para el Gasto Social, de acuerdo a las estadísticas de la Superintendencia de Bancos, muestran como las utilidades de los 26 bancos privados han caído considerablemente, mientras la actividad crediticia, si bien ha crecido, no lo ha hecho al mismo ritmo de años anteriores.

Como consecuencia de ello el indicador más afectado fue el de rentabilidad, ya que el ROE disminuyó de 18,9% en diciembre 2011 a 12,6% en diciembre 2012 y -4,24% en diciembre 2013, precisamente por la disminución de las utilidades. (Ver gráfico n. 39).

*“La banca privada ha contrarrestado esta situación con una reducción de sus gastos operativos, sin embargo a pesar de ello se muestran reducciones significativas en las ganancias del sector financiero”. (Diario El Comercio, 2013)*  
*Anexo 4.*

### **Afectación en el sector comercial**

Como consecuencia de las circulares y resoluciones emitidas en los últimos dos años, el sector se ha visto afectado en reformas del Impuesto a la Salida de Divisas adicional a las transferencias al exterior, a los pagos efectuados desde cuentas del exterior y depósitos de clientes a dichas cuentas.

La aclaración de este impuesto ha producido efectos negativos en la liquidez de compañías dedicadas a la compra y venta de bienes y servicios. (Ver gráfico n.40).

La cifra de grandes contribuyentes ha aumentado, en el 2007 eran 144 los grandes contribuyentes, ahora son 270 grupos empresariales. Esto representa una disminución significativa de evasión de impuestos de un 20 a 80%. *Ximena Alonso, directora del SRI. ([www.elciudadano.gob.ec](http://www.elciudadano.gob.ec))*

Si bien es cierto, ha existido ciertos beneficios en las últimas reformas tributarias, la creación o el aumento de cargas impositivas han afectado últimamente.<sup>48</sup>

Existen para los empresarios dos decisiones que han causado un impacto negativo en las finanzas de las compañías: la creación e incremento del Impuesto de Salida de Divisas y la aplicación de un Anticipo Mínimo para el pago de impuesto a la Renta.

### **Afectación en el sector industrial**

Se estima que el total de productos bajo el SGP (Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias) representa alrededor de un 80% de las exportaciones no petroleras, por tanto es importante observar que al renunciar a dicho sistema, la implementación de la Ley de Abono Tributario, toda vez que los beneficios de este marco legal son efectivos desde el año 2014.

A partir de la ejecución del listado de insumos que generen divisas, se manejará como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del depositario de conformidad con la reforma en la normativa tributaria.

---

<sup>48</sup> Jorge Galarza, *Afectación de las reformas tributarias en el sector bancario, comercial e industrial*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad Católica Santiago de Guayaquil.  
Godoy Mayquel, *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

El SGP es un mecanismo por medio del cual los productos originarios de países en vía de desarrollo o menos desarrollados, tienen acceso a tasas arancelarias preferenciales o están libres de aranceles.

#### Objetivos del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias

- a) Aumentar los ingresos de exportación de los países menos desarrollados.
- b) Promover el proceso de industrialización para diversificar las exportaciones.
- c) Acelerar el ritmo de su crecimiento económico.
- d) Fomentar las corrientes del intercambio comercial.
- e) Incrementar el ingreso de divisas por exportaciones.

El Presidente Correa está optimista en una mejora a la situación y al respecto publicó lo siguiente: *“Parlamento europeo hace pocos minutos aprobó extensión de preferencias arancelarias. Nadie creía que saldría antes de marzo”* (Presidente Correa en su twitter 17-dic-2014).

Desde Estrasburgo se informó que el pleno del Parlamento europeo aprobó que las presentes distinciones arancelarias a Ecuador puedan amplificarse, sin obstáculo, a partir del 1 de enero 2015, ya que concluía a finales 2014. Diario El Comercio 17-dic-14.<sup>49</sup>

### **7.8 Impacto analizando dos casos reales**

Para determinar la forma de cómo se calcula el mayor impuesto de recaudación tributaria como es el Impuesto a la Renta, analizo dos ejemplos reales de contribuyentes.

#### **7.8.1 Caso real de persona NO Obligada a llevar Contabilidad**

##### **¿Qué son las personas naturales?**

---

<sup>49</sup> Jorge Galarza, *Afectación de las reformas tributarias en el sector bancario, comercial e industrial*, (2014). Guayaquil-Ecuador, Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Misión Comercial de Flores Expo Milán 2015. Disponible en: <http://www.expoflores.com/index.php/component/content/archive?id=archive>. Consulta (Consulta 15-03-2015).

Según el SRI son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas e inscribirse en el RUC, emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad.<sup>50</sup>

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI), el software para Declaración de Información en Medio Magnético (DIMM) permite crear archivos en formato XML (eXtensible Markup Lenguaje) que contienen información sobre los anexos de un contribuyente. Los anexos son reportes que contienen datos detallados para sustentar las declaraciones de impuestos que toda la organización debe realizar según lo estipulado en las leyes.

Se adjunta las declaraciones de impuesto a la renta generadas para este contribuyente Alexandra Chávez Herrera a través del Sistema DIMM.

Ver tablas n. 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32.

En las gráficas 41 y 42 se presenta un resumen de los Ingresos, Egresos y Gastos Deducibles con el fin de medir el impacto.

Este es el incremento del Impuesto a la Renta pagado por esta persona no obligada a llevar contabilidad.

En 2012 esta persona pagó \$139,47 de impuesto a la renta pese a \$4.746 de gastos deducibles.

En 2013 esta persona pagó \$227,54 de impuesto a la renta; es decir, un 63,1% de crecimiento lo que refleja un impacto considerable en su economía.

---

<sup>50</sup> Personas naturales: Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>. (Consulta 15-03-2015).

En 2014 esta persona pagó \$254,17 de impuesto a la renta; es decir, un 11,7% de crecimiento con respecto a 2013 y un 82,2% de crecimiento con respecto a 2012, lo que refleja un impacto mucho mayor.

A continuación enfatizo el estudio de dos variables para mostrar la relación entre ambas y un diagrama de dispersión. Es decir, desarrollamos las medidas numéricas para expresar la relación entre dos variables. A esto se denomina, análisis de correlación.

El **análisis de correlación** es un Grupo de técnicas para medir la asociación entre dos variables. Representa con mayor precisión la relación entre dos variables.

Las variables son **Dependiente**, que es la variable que se predice o se calcula y la **Independiente**, variable que proporciona las bases para el cálculo, es decir, es la variable de predicción. (Ver Gráfico n. 43).

La **primera** técnica es el **Diagrama de Dispersión** y este ilustra gráficamente que a mayor cantidad de Ingresos generados por el contribuyente, más impuesto a la renta tendrá que pagar.

La **segunda** técnica es el **Coefficiente de Correlación** creado por Karl Pearson en 1900 y describe la fuerza de la relación entre dos grupos de variables en escala de intervalo o razón. Puede asumir cualquier valor de -1,00 a + 1,00 en escala de intervalo o de razón.

El impuesto a la renta pagado y los ingresos tienen una relación perfecta en un sentido lineal positivo. Nótese la recta va hacia arriba.

El coeficiente de relación entre el impuesto a la renta pagado y los ingresos, se interpreta como "fuerte". Sin embargo los términos débil, moderado y fuerte no tienen un significado preciso.

### ¿Cómo se determina el coeficiente de correlación?

Se determina mediante esta fórmula, donde interviene la sumatoria de cada valor de las variables dependiente e independiente restado de sus respectivas medias y dividido para el número de elementos menos 1 y su vez multiplicado por sus desviaciones estándar.

$$r = \frac{\sum (X - \bar{X})(Y - \bar{Y})}{(n - 1)S_x S_y}$$

Podemos también usar el software de Excel para generar automática el valor de r de Pearson o coeficiente de correlación.

El resultado es  $r = 0,9987$  es decir correlación positiva casi perfecta.

Una medida que tiene un significado que se interpreta con mayor facilidad es el coeficiente de determinación. Éste se calcula elevando al cuadrado el coeficiente de correlación.

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,9975, que se calculó así:  $(0,99987)^2$

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 99% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en los ingresos.

En la gráfica n. 44 se muestra el análisis de correlación entre las variables Impuesto a la Renta Pagado versus Egresos.

Al calcular generar el valor de r de Pearson o coeficiente de correlación tenemos que  $r = 0,9277$  es decir correlación positiva fuerte.

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,8607, que se calculó así:  $(0,9277)^2$ .

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 93% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en los egresos.

Finalmente el análisis de correlación entre las variables Impuesto a la Renta Pagado versus Gastos Deducibles se muestra en la gráfica n. 45.

Al calcular generar el valor de r de Pearson o coeficiente de correlación tenemos que  $r = 0,9092$  es decir correlación positiva fuerte.

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,8267, que se calculó así:  $(0,9092)^2$ .

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 91% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en los gastos deducibles.

Si no hay ninguna relación entre dos conjuntos de variables, la  $r$  de Pearson es cero.

Un coeficiente de correlación  $r$  cercano a 0 (por ejemplo 0,08) indica que la relación lineal es muy débil. Llegamos a la misma conclusión si  $r = -0,08$ . Los coeficientes de  $-0,91$  y  $+0,91$  tienen la misma fuerza; ambos indican una correlación muy fuerte entre las dos variables. Por tanto, la fuerza de la correlación no depende de la dirección (ya sea  $-$  o  $+$ ).

Para este ejemplo también podemos analizar algunos valores de estadística descriptiva como son:

**Media aritmética** = 207,06 dólares, es decir el promedio de los valores de impuesto a la renta pagado.

**Error típico** = 34,66 dólares, llamado también error estándar de estimación y es una medida de dispersión o extensión de los valores observados alrededor de la recta de regresión.

**Mediana** = 227,54 dólares, significa que el 50% del impuesto a la renta está por encima de 227,54 y el otro 50% está por debajo de ese valor.

**Varianza de la muestra** = 3603,74 dólares, es la media aritmética de las desviaciones cuadradas de la media. Para las poblaciones cuyos valores son cercanos a la media, la varianza va a ser pequeña. Para las poblaciones cuyos valores están dispersos de la media, la varianza va a ser alta. Esta varianza del impuesto a la renta pagado está dada en valores al cuadrado.

**Desviación estándar de la muestra** = 60,03 dólares, es la raíz cuadrada de la varianza. Con esto se resuelve el problema de la varianza que está dado en valores al cuadrado, transformando en la misma unidad de medición que se utilizó para la información original.

**Coefficiente de asimetría** = -1,356 es negativo, lo que quiere decir que presenta una distribución asimétrica negativa. Se concentran más valores a la izquierda de la media 207,06 que a su derecha. (Ver gráfica 46).

### **Análisis de Regresión**

Si queremos estimar el valor de la variable dependiente [Y] (Impuesto a la renta a pagar) con base en un valor seleccionado de la variable independiente [X], la técnica que se utiliza para desarrollar la ecuación y proporcionar los estimados es la llamada **análisis de regresión**.

La **ecuación de regresión lineal**, expresa la relación lineal entre dos variables mediante el método de los mínimos cuadrados.

El método de los mínimos cuadrados, determina la ecuación de la recta de regresión minimizando la suma de los cuadrados de las distancias verticales entre los valores reales de [Y] y los valores pronosticados para [Y].

A continuación la **Fórmula General de la Ecuación de Regresión Lineal**.

$$Y' = a + bX$$

De donde:

**Y'** = que se lee Y prima, es el valor que se predijo de la variable Y para un valor X seleccionado.

**a** es la intersección Y. Es el valor estimado de Y cuando  $X = 0$ . En otras palabras, a es el valor estimado de Y donde la línea de regresión cruza el eje Y cuando X es cero.

**b** es la pendiente de la recta, o el cambio promedio en Y' para cada cambio de una unidad (ya sea aumento o reducción) en la variable independiente X.

**X** es cualquier valor de la variable independiente que se seleccione.

Las fórmulas para a y b son:

### **Pendiente de la recta de regresión**

$$b = r \frac{S_y}{S_x}$$

$r$  es el coeficiente de correlación

$S_y$  es la desviación estándar de Y (variable dependiente).

$S_x$  es la desviación estándar de X (variable independiente).

**Intersección con el eje Y**

$$a = \bar{Y} - b\bar{X}$$

$\bar{Y}$  es la media de Y (la variable dependiente)

$\bar{X}$  es la media de X (la variable independiente).

Para nuestro ejemplo del contribuyente Alexandra Chávez Herrera, podemos estimar el valor a pagar de impuesto a la renta proyectando los Ingresos, los Egresos y proyectando además los Gastos Deducibles.

- ✓ En la **gráfica N.43 Dispersión entre IR Pagado vs. Ingresos**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 0,0157$

Intersección con el eje Y  $a = -415,60$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera ingresos de \$36.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$151,15** de impuesto a la renta  $Y' = -415,60 + (0,0157 * 36000)$ . Impacto 1 Ingresos.

Si tuviera ingresos de \$46.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$308,57** de impuesto a la renta  $Y' = -415,60 + (0,0157 * 46000)$ . Impacto 2 Ingresos.

Si tuviera ingresos de \$65.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$607,69** de impuesto a la renta  $Y' = -415,60 + (0,0157 * 65000)$ . Impacto 3 Ingresos.

- ✓ En la **gráfica N.44 Dispersión entre IR Pagado vs. Egresos**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 0,0428$

Intersección con el eje Y  $a = -56,47$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera egresos de \$5.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$157,38** de impuesto a la renta  $Y' = -56,47 + (0,0428 * 5000)$ . Impacto 1 Egresos.

Si tuviera egresos de \$8.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$285,69** de impuesto a la renta  $Y' = -56,47 + (0,0428 * 8000)$ . Impacto 2 Egresos.

Si tuviera egresos de \$9.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$328,46** de impuesto a la renta  $Y' = -56,47 + (0,0428 * 9000)$ . Impacto 3 Egresos.

- ✓ En la **gráfica N.45 Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Deducibles**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 0,1466$

Intersección con el eje Y  $a = -550,60$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera gastos deducibles de \$6.580 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$414,22** de impuesto a la renta  $Y' = -550,60 + (0,1466 * 6580)$ . Impacto 1 Deducibles.

Si tuviera gastos deducibles de \$7.310 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$521,26** de impuesto a la renta  $Y' = -550,60 + (0,1466 * 7310)$ . Impacto 2 Deducibles.

Si tuviera gastos deducibles de \$8.310 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$637,10** de impuesto a la renta  $Y' = -550,60 + (0,1466 * 8100)$ . Impacto 3 Deducibles.

### **7.8.1 Caso real de persona Obligada a llevar Contabilidad**

Según el SRI, se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con los siguientes condiciones: que operen con un capital propio que al inicio de sus

actividades económicas o al primer de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan superado a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superados a 12 fracciones básicas desgravadas.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos<sup>51</sup>.

Este caso corresponde al contribuyente **Guillermo Contreras Gallardo**, calculado desde su Estado de Resultados con la variación relativa por año. Se puede apreciar en la Tabla n. 33 y gráfica n. 47.

Este es el incremento del Impuesto a la Renta pagado por esta persona no obligada a llevar contabilidad.

En 2012 esta persona pagó \$3.712,47 de impuesto a la renta con ventas netas de \$1.688.918,48.

En 2013 esta persona pagó \$8.328,83 de impuesto a la renta; es decir, 124,3% de crecimiento lo que refleja un impacto considerable en su economía.

En 2014 esta persona pagó \$9.529,85 de impuesto a la renta; es decir, 14,4% de crecimiento con respecto a 2013 y 156,7% de crecimiento con respecto a 2012, lo que refleja un impacto mucho mayor.

A continuación enfatizo el estudio de dos variables para mostrar la relación entre ambas y un diagrama de dispersión. Es decir, desarrollamos las medidas numéricas para expresar la relación entre dos variables. A esto se denomina, análisis de correlación. (Ver gráfica n.48).

---

<sup>51</sup> Personas naturales: Disponible en: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>. (Consulta 15-03-2015).

La correlación entre las variables impuesto a la renta y ventas netas es  $r = 0,9998$  es decir correlación positiva casi perfecta. Por tanto es una relación muy fuerte,

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,9998, que se calculó así:  $(0,9998)^2$

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 99% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en las ventas netas.

A continuación el análisis de correlación entre las variables Impuesto a la Renta Pagado versus Gastos Administrativos (Ver gráfica n.49).

Al calcular generar el valor de  $r$  de Pearson o coeficiente de correlación tenemos que  $r = 0,9610$  es decir correlación positiva fuerte.

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,9236, que se calculó así:  $(0,9610)^2$ .

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 96% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en los gastos administrativos.

Finalmente el análisis de correlación entre las variables Impuesto a la Renta Pagado versus Gastos de Ventas.

Al calcular generar el valor de  $r$  de Pearson o coeficiente de correlación tenemos que  $r = 0,9902$  es decir correlación positiva fuerte. (Ver gráfica n. 50).

El coeficiente de determinación,  $r^2$  es 0,9806, que se calculó así:  $(0,9902)^2$ .

Se trata de una proporción o porcentaje, podemos decir que 98% de la variación en el valor del impuesto a la renta pagado se explica o se contabiliza, por la variación en los gastos de ventas

Para este ejemplo también podemos analizar algunos valores de estadística descriptiva como son:

**Media aritmética** = 7190,38 dólares, es decir el promedio de los valores de impuesto a la renta pagado.

**Error típico** = 1773,18 dólares, llamado también error estándar de estimación y es una medida de dispersión o extensión de los valores observados alrededor de la recta de regresión.

**Mediana** = 8328,82 dólares, significa que el 50% del impuesto a la renta está por encima de la media 8328,82 y el otro 50% está por debajo de ese valor.

**Varianza de la muestra** = 9 432.512,90 dólares, es la media aritmética de las desviaciones cuadradas de la media. Para las poblaciones cuyos valores son cercanos a la media, la varianza va a ser pequeña. Para las poblaciones cuyos valores están dispersos de la media, la varianza va a ser alta. Esta varianza del impuesto a la renta pagado está dada en valores al cuadrado.

**Desviación estándar de la muestra** = 3071,24 dólares, es la raíz cuadrada de la varianza. Con esto se resuelve el problema de la varianza que está dado en valores al cuadrado, transformando en la misma unidad de medición que se utilizó para la información original.

**Coefficiente de asimetría** = -1,438 es negativo, lo que quiere decir que presenta una distribución asimétrica negativa. Se concentran más valores a la izquierda de la media 7190,38 que a su derecha.

### **Análisis de Regresión**

Para nuestro ejemplo del contribuyente Guillermo Contreras Gallardo, podemos estimar el valor a pagar de impuesto a la renta proyectando las Ventas Netas, los Gastos Administrativos y proyectando además los Gastos de Ventas.

- ✓ En la **gráfica N.48 Dispersión entre IR Pagado vs. Ventas netas**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 0,0092$

Intersección con el eje Y  $a = -11851,24$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera ventas netas de \$1.500.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$1.981,84** de impuesto a la renta  $Y' = -11851,24 + (0,092 * 1.500.000)$ . Impacto 1 Ventas netas.

Si tuviera ventas netas de \$2.700.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$13.048,29** de impuesto a la renta  $Y' = -11851,24 + (0,092 * 2.700.000)$ . Impacto 2 Ventas netas.

Si tuviera ventas netas de \$2.900.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$14.892,70** de impuesto a la renta  $Y' = -11851,24 + (0,092 * 2.900.000)$ . Impacto 3 Ventas netas.

- ✓ En la **gráfica N.49 Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Administrativos**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 1,8959$

Intersección con el eje Y  $a = -34.622,20$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera gastos administrativos de \$19.000 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$1.399,95** de impuesto a la renta  $Y' = -34.622,20 + (1,8959 * 19.000)$ . Impacto 1 Gastos Administrativos.

Si tuviera gastos administrativos de \$19.300 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$1.968,72** de impuesto a la renta  $Y' = -34.622,20 + (1,8959 * 19.300)$ . Impacto 2 Gastos Administrativos.

Si tuviera gastos administrativos de \$19.900 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$3.106,27** de impuesto a la renta  $Y' = -34.622,20 + (1,8959 * 19.900)$ . Impacto 3 Gastos Administrativos.

- ✓ En la **gráfica N.50 Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos de Ventas**, la ecuación de regresión lineal quedó calculada así:

Pendiente de la recta  $b = 2,5015$

Intersección con el eje Y  $a = -35259,54$

Aplicando la fórmula general de regresión lineal  $Y' = a + bX$  tenemos:

Si tuviera gastos de ventas de \$15.300 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$3.013,35** de impuesto a la renta  $Y' = -35259,54 + (2,5015 * 15.300)$ . Impacto 1 Gastos de Ventas.

Si tuviera gastos de ventas de \$16.800 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$6.765,60** de impuesto a la renta  $Y' = -35259,54 + (2,5015 * 16.800)$ . Impacto 2 Gastos de Ventas.

Si tuviera gastos de ventas de \$17.200 al año, le tocaría pagar aproximadamente **\$7.766,20** de impuesto a la renta  $Y' = -35259,54 + (2,5015 * 17.200)$ . Impacto 3 Gastos de Ventas.

### **7.8.3 Cuidados que hay que tener con el coeficiente de correlación**

Cuando existe una relación fuerte entre dos variables, por ejemplo 0,91, nos vemos tentados a suponer que un incremento o una reducción en una variable causa un cambio en la otra.

Supongamos que se reduce la población de gente no preparada académicamente, no necesariamente vamos a incrementar el número de maestrías o doctorados.

Supongamos que el sueldo de los funcionarios públicos ha sufrido una rebaja, no necesariamente se incrementarán las plazas de trabajo.

De manera similar con nuestro caso, si bajamos el valor de gastos deducibles, no necesariamente voy a pagar menos impuesto a la renta.

Las relaciones de este tipo se conocen como correlaciones espurias y la conclusión a la que podemos llegar cuando encontramos dos variables con una fuerte correlación es que existe una relación o asociación entre las dos variables, más no un cambio en una causa un cambio en la otra.

## **7.9 Impacto en la Cultura Tributaria**

### **¿Qué se percibe y cuál es la actitud?**

Si queremos crecer, los usuarios deben tener credibilidad en los servicios tributarios y lo elemental de la vida social y el cambio de conducta parten del

conocimiento y creencias que las personas tienen acerca de sus gobiernos y de quiénes por voluntad popular han sido elegidos para dirigir un país.

Durante años los ecuatorianos vivimos malas prácticas tributarias producto de malas administraciones, mal uso de recursos, corrupción y enriquecimiento ilícito de ex funcionarios.

El pensamiento del contribuyente se caracteriza por una fuerte tendencia al fraude y justifica su actitud con preguntas como: ¿Para qué pagar impuestos si los servicios públicos no funcionan? ¿Para qué ser contribuyente cumplidor, si el dinero que pagamos luego es robado por los corruptos? Para la mayoría, defraudar a la Hacienda Pública constituye un placer que adula la vanidad propia porque se dice que la conducta humana está vinculada al placer y por ello por naturaleza el ser humano hace lo que cree que es suyo o lo que está apegado a él.

### **¿Qué hacer entonces?**

Se necesitan procesos que permitan el surgimiento de cambios, tanto de percepciones como de actitudes en lo individual y en lo social, y que esto se revierta en aportación consciente y voluntaria de los impuestos. Y si a esto acompañamos un sistema fiscal transparente, información a la ciudadanía hacia donde van a parar los impuestos y la credibilidad de la Institución encargada de recolectar los Ingresos Públicos (SRI) conservaríamos una cultura tributaria integral.

- La educación adecuada y bien estructurada es fundamental.
- Avalar la senda y disposición de la educación inicial, básica y bachillerato.
- Mejorar la gestión tributaria.<sup>52</sup>

#### **7.9.1 Cultura tributaria que promueve el gobierno ecuatoriano**

##### **Año 2012**

Convenio entre el SRI y el Ministerio de Educación para la ejecución de los Programas de Educación Fiscal, dirigidos a los niños y adolescentes:

---

<sup>52</sup> Marco de Planificación para pueblos indígenas. Disponible en: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/2.-Marco-de-Pueblos-Indi%CC%81geneas-Proyecto-Apoyo-a-la-Reforma-Educativa-en-Distritos-Focalizados-Agosto-20150512.pdf> (Consulta 15-03-2015).

Impresión y distribución de 44.600 textos Equidad y Desarrollo para la ejecución del programa de participación estudiantil “Educación en Cultura Tributaria” dirigido a estudiantes de bachillerato régimen costa, sierra y oriente.

En lo que respecta a Educación General Básica, se desarrolló colección de 7 guías dirigidas para el docente: “Yo construyo mi Ecuador”, cuyo objetivo es insertar la cultura tributaria como parte del eje transversal de “Formación de una ciudadanía democrática” mediante la aplicación de los valores y conceptos tributarios en diferentes actividades lúdicas dentro y fuera del aula. (Ver tabla n. 34).

### **Año 2013**

- ❑ Se realizó el lanzamiento de los programas de Cultura Tributaria Ciclo Sierra – Oriente 2013 – 2014 en la ciudad de Tulcán provincia del Carchi.
- ❑ Se dio inicio el nuevo ciclo lectivo del programa denominado “Educación en Cultura Tributaria” para bachillerato con todas las provincias del ciclo Sierra - Oriente, bajo la nueva metodología definida por el Ministerio de Educación, con alumnos tanto de primero como de segundo año que cursarán nuestro programa hasta marzo del 2014.
- ❑ Se ejecutó el convenio de cooperación internacional con dos visitas de asesoría técnica que realizaran los funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, para abordar y conocer tanto sobre los procesos de Educación Tributaria como de Capacitación virtual al contribuyente.
- ❑ Bajo el título de SRInfantil, se realizaron varias publicaciones enfocadas a la generación de conciencia y valores ciudadanos a los niños del país, siempre acompañando estos artículos con juegos y concursos que vuelvan más atractiva la lectura en este segmento

### **Año 2014**

- ❑ En el mes de mayo se concluyeron con éxito todas las actividades del ciclo lectivo del programa denominado “Educación en Cultura Tributaria” para bachillerato con todas las provincias del ciclo Sierra – Oriente, para el

periodo 2013-2014, bajo la nueva metodología definida por el Ministerio de Educación.

- ❑ Los resultados obtenidos en este periodo en cuanto al cumplimiento de las metas, son satisfactorias, al rebasar la meta de 8 sobre 10 puntos. Los resultados para este programa de educación tributaria vigente en las provincias de este ciclo 2013-2014, se muestran en la tabla n.35.

Fuente; SRI 2014

## **CAPITULO VIII**

### **8. Conclusiones y Recomendaciones**

#### **8.1 Conclusiones**

El precio internacional del barril de petróleo, que actualmente supera los 122 USD está generando un alza desmedida de los precios en todo el mundo la ciudadanía sufre como consecuencia de que todo se le encarece. El alto costo del crudo genera un excedente del recurso para las arcas fiscales ecuatorianas situación que debe ser aprovechada por el gobierno.

Lo más importante que puede hacer el gobierno a favor de la población, es crear las condiciones para que haya inversión en la economía para aprovechar las condiciones internacionales, es la oportunidad para producir y vender a todo el mundo. Los ciudadanos deben tener un rol protagónico para que se cree un ambiente propicio para que haya mayor inversión en el país.

En definitiva los precios del petróleo como la inflación importada inciden en la recaudación tributaria a través del efecto que ejercen en la actividad económica y los impuestos indirectos están influenciados positivamente por el IDEAC y las importaciones.

El **IDEAC** (**I**ndicador de **A**ctividad **E**conómica **C**oyuntural), es un indicador que se le da poca atención y es el que registra el progreso mensual de la producción con el fin de valorar la actividad económica que ha tenido parte en el corto plazo.

En la revista mensual acerca de metodología de la información estadística mensual que publica el Banco Central del Ecuador, se dice que el objetivo es

presentar una visión instantánea de la coyuntura económica con base en la evolución de distintas actividades, prever su comportamiento inmediato para sugerir posibles correcciones.

Este indicador está delineado para expresar diferenciaciones reales de la producción. Es un indicador de cantidades..<sup>53</sup>

Los impuestos indirectos están influenciados positivamente por el IDEAC y las importaciones. El IDEAC está influenciado por la transmisión de inflación internacional, los precios del petróleo, las tasas de interés internacionales y el gasto del gobierno. Mientras las importaciones se modifican con el gasto del gobierno, las tasas de interés, el IPC de los Estados Unidos y el IPC nacional.

En el caso del impuesto a la renta, las variables que lo afectan son: El IDEAC, las importaciones y las exportaciones. Estas últimas están influenciadas por los precios del petróleo, el IPC de la unión Europea y el IPC de los Estados Unidos de América.

Los impuestos indirectos tienen incidencia en todas las variables endógenas; mientras que el impuesto a la renta solo afecta al IDEAC.

Los déficits del PGE en Ecuador son consecuencia de un importante crecimiento del gasto público más no una disminución en la recaudación de impuestos que en términos nominales se han incrementado en los últimos años.

En Ecuador tenemos un sistema tributario que desalienta la formación de empresa y carga la mayor parte de los tributos a pocos contribuyentes.

Se necesita más contribuyentes y simplificación de tributos, no más aumento de impuesto.

La ejecución de la estrategia institucional impulsada por el gobierno y de las metas establecidas para cada objetivo estratégico depende en gran medida de la gestión de grandes proyectos, que a nivel de gobierno, son considerados como emblemáticos, que en términos generales, definen aquellas iniciativas cuyo impacto en el corto o mediano plazo es indispensable para mejorar la gestión institucional.

---

<sup>53</sup> IDEAC, Disponible en: <http://www.elcomercio.com/opinion/ideac.html> (Consulta 20-04-2014).

En ese sentido, el SRI tiene planteado varios proyectos emblemáticos, los cuales pretenden llevar a la Administración Tributaria a un nivel de gestión superior en términos de calidad de gestión y de resultados.

Uno de los proyectos emblemáticos que propone el gobierno para mejorar la Cultura Tributaria ecuatoriana es el “Programa ¡Cumple Ecuador!, Ciudadanía Fiscal, el cual busca desarrollar participativamente la conciencia ciudadana y pública, tiene su proyección en la sinergia, coordinación y convergencia para el desarrollo de la cohesión social; estratégicamente es el fortalecimiento ético, su eje fundamental, que implica fortalecer simultáneamente el avance en varios frentes, cada uno con su propio perfil y complejidad.

## **8.2 Recomendaciones**

La recaudación tributaria en el Ecuador es vulnerable a choques externos: a) La dependencia de la economía ecuatoriana en la explotación del petróleo y b) por el efecto indirecto que ejerce la inflación en la recaudación.

Las exportaciones en el Ecuador representan alrededor del 34% del PIB y de este porcentaje, 45% corresponde a exportación de petróleo y las empresas que se dedican a la explotación de crudo generan importantes contribuciones fiscales.

En una economía dolarizada se tiene dos alternativas de financiamiento principales: deuda extranjera y tributación (Izurieta, 2002). El instrumento deuda externa no es otra cosa que conceder préstamos a naciones subdesarrolladas, pero ricas en recursos, obligarles a invertir esos préstamos en negocios para corporaciones internacionales, imponer las normas, mutilar su desarrollo y reproducir un ciclo infinito de pobreza sobre el que se fundamenta la riqueza de las potencias mundiales. Ecuador ha sido víctima de este sistema perverso anti-latinoamericano.

Para atenuar los efectos de los precios del petróleo se pueden emplear dos estrategias. La primera estrategia, planteada por Bassett y otros (1994), contempla la sostenibilidad de la política fiscal. La segunda alternativa es la optimización intertemporal de los recursos por la explotación del petróleo (Engel y Valdés, 2000).

Para que un país experimente un alto crecimiento económico, el régimen tributario debe ser lo más simple posible y las tasas de impuestos que pagan las empresas y los ciudadanos, deben ser moderadas y uniformes.

Esto ha sido comprendido por la mayoría de países alrededor del mundo y por ello en los últimos 30 años los países desarrollados han reducido consistentemente la tasa de impuesto sobre la renta a las empresas, de un promedio de 47% en 1981 a 25% en la actualidad. Las tasas de impuestos sobre las personas también se han reducido y son más uniformes para todos los ciudadanos.

Una política fiscal que contribuye al desarrollo incluye además: el **uso correcto y transparente de los impuestos** que recauda el gobierno; esto implica **utilizar los recursos públicos** para satisfacer las necesidades más urgentes de la sociedad como seguridad, justicia, educación y salud. Implica también, que **las compras que hace el gobierno son de la mejor calidad** y al menor precio, los funcionarios públicos son íntegros y la **corrupción** no se tolera.

El **sistema tributario ecuatoriano** en los últimos años con las ya mencionadas reformas que han incrementado la tasa y el número de impuestos ha aumentado en su complejidad; manteniendo casi invariante el número de contribuyentes efectivos que representan una mínima parte del universo de contribuyentes potenciales. Además, es tan complejo que difícilmente un contribuyente promedio puede saber con seguridad qué mismo es lo que está pagando haciendo imposible que este a través del proceso político de representación pueda protestar. Y para hacer aún peor las cosas, los hacedores de políticas implementan aumento de carga tributaria a pesar del lento crecimiento económico, cuando la lógica económica nos dice lo contrario, con un lento crecimiento económico la carga tributaria debería disminuir para que el ingreso disponible del sector privado se incremente, permitiendo invertir, ahorrar o consumir, todas estas acciones dinamizan la economía y la creación de empleo. En el recuadro superior.

El pensador y premio Nóbel de Economía, Joseph Stiglitz, nos describe que un sistema tributario eficiente debería tener:

1. **Validez económica:** No debe interceptar en la asignación eficaz de los recursos.

2. **Simpleza administrativa:** Debe ser fácil y barato administrar.
3. **Elasticidad:** Debe ser capaz de reconocer fácilmente a los cambios de las situaciones económicas.
4. **Compromiso político:** Debe bosquejar de tal forma que cada sujeto pueda averiguar qué está pagando para que el sistema político pueda reflejar con mayor exactitud sus favoritismos.
5. **Equidad:** Debe ser justo en su forma de tratar a los diferentes organismos.

54

Considero que el caso ecuatoriano va por este camino a fin de lograr un verdadero sistema deseable para todos los países.

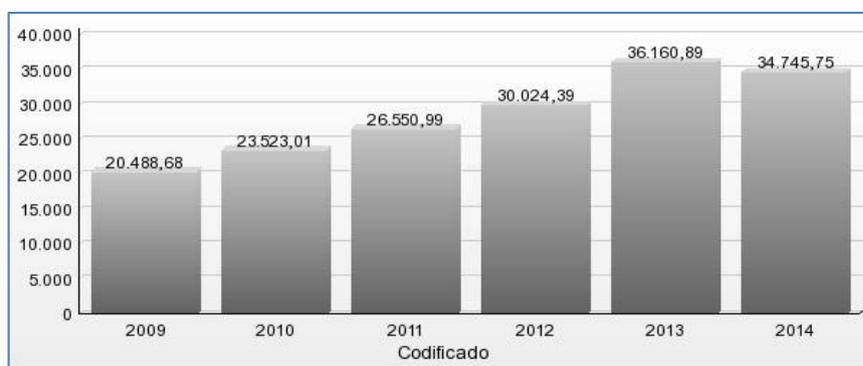
---

<sup>54</sup> Bermeo Letty, *Tesis*, (2014). Guayaquil, Ecuador, Universidad de Guayaquil.  
Orozco, *Tesis*, (2014), Guayaquil-Ecuador, Universidad de Guayaquil.

## Anexo de Gráficos

### PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CONSOLIDADO

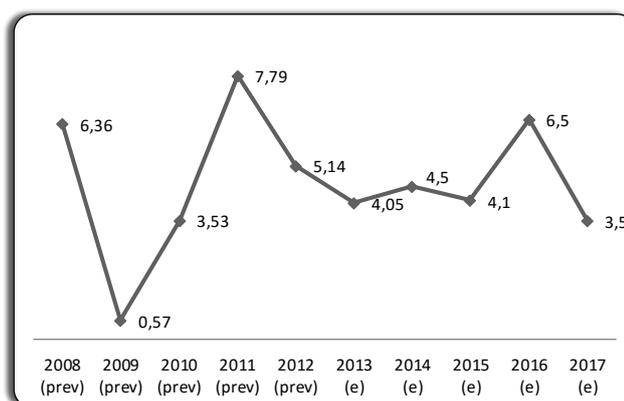
*EN MILLONES DE DÓLARES A PARTIR DE 2009*



Gráfica 1. Presupuesto General del Estado Consolidado

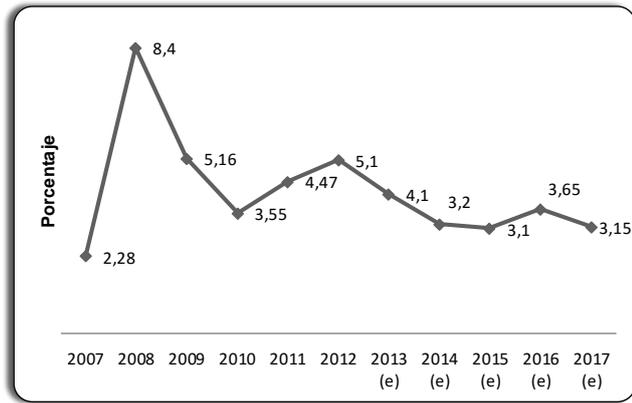
Fuente: Ministerio de Finanzas

Incluye todos los ingresos y egresos del SECTOR PÚBLICO, excepto SEGURIDAD SOCIAL, BANCA PÚBLICA, EMPRESAS PÚBLICAS Y GADS (Art. 292 Constitución 2008).



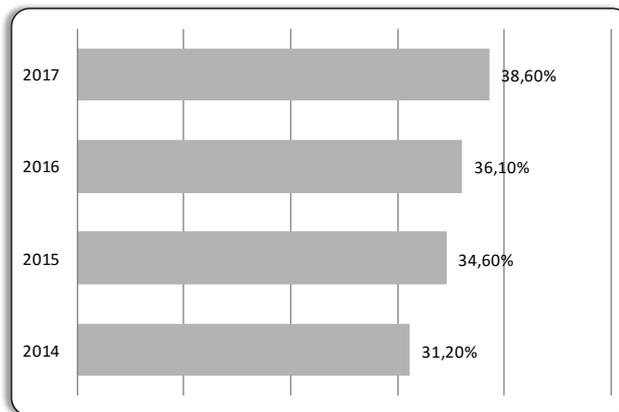
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual y Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 2. Tabla de variación anual del PIB



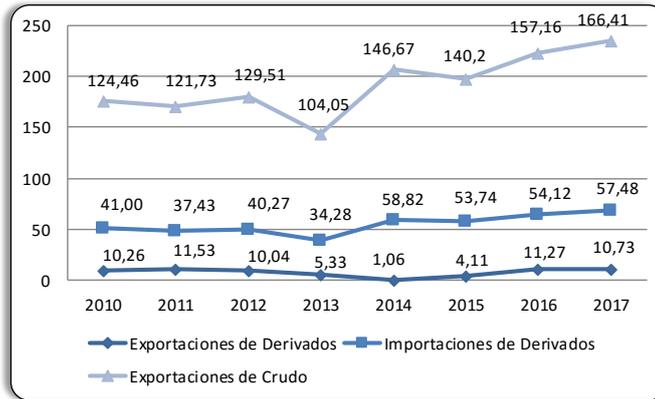
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual y Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 3. Tasa de variación porcentual anual del IPC



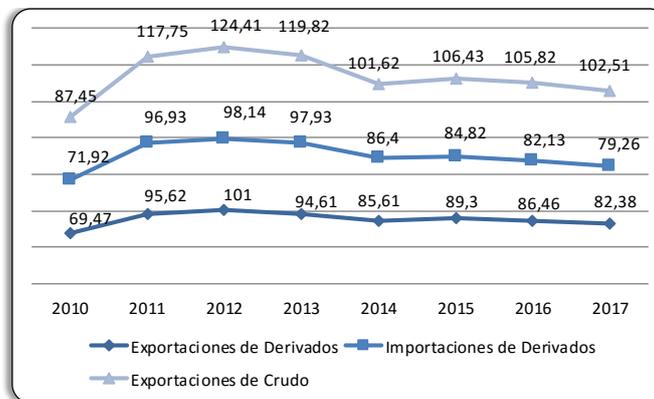
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual y Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 4. Deuda total PGE/PIB



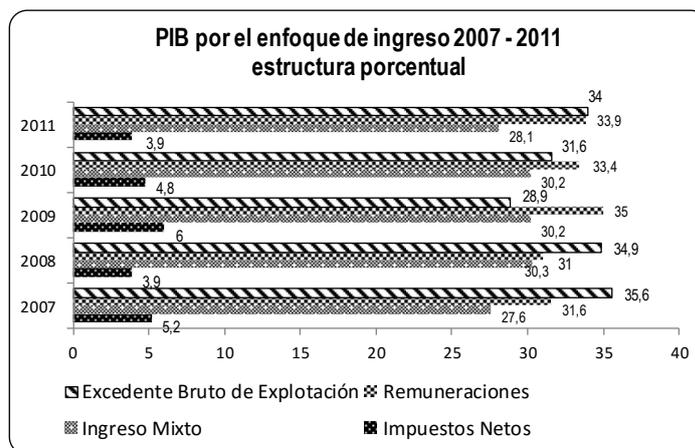
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrienal y Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 5. Volumen en MMBLS



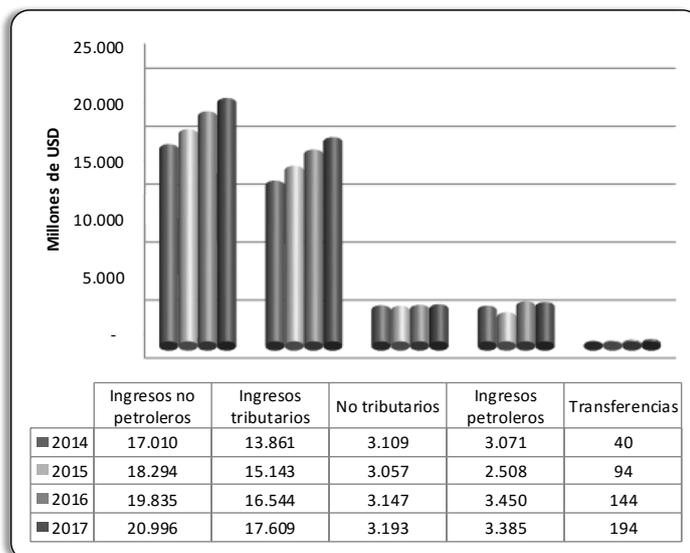
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrienal y Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 6. Precio USD/BL



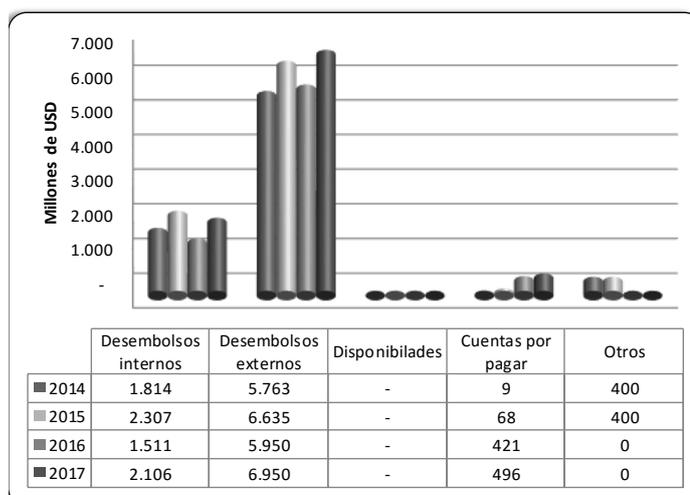
Fuente: BCE  
Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Gráfica 7. PIB por enfoque de ingreso



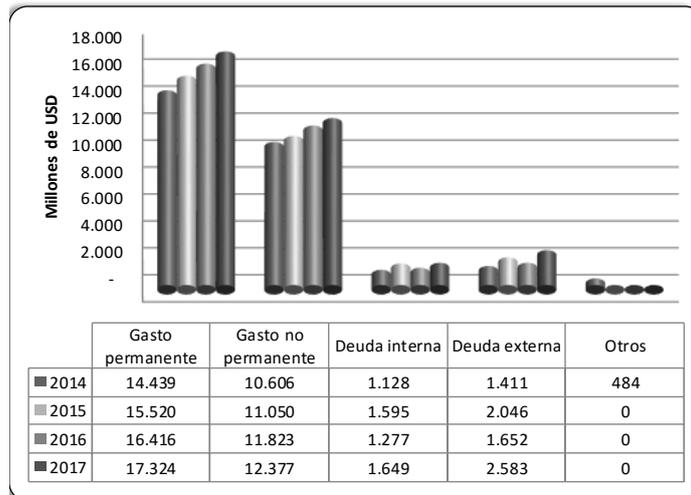
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual GRUPO FARO y el BCE  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 8. Total de ingresos



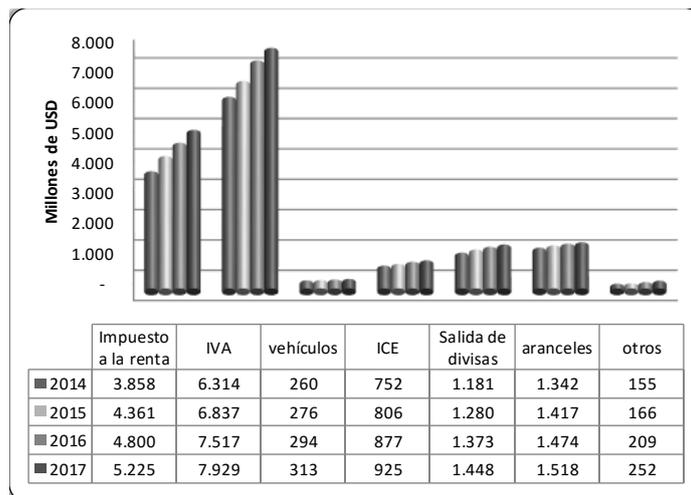
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual GRUPO FARO y el BCE  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 9. Total de financiamiento



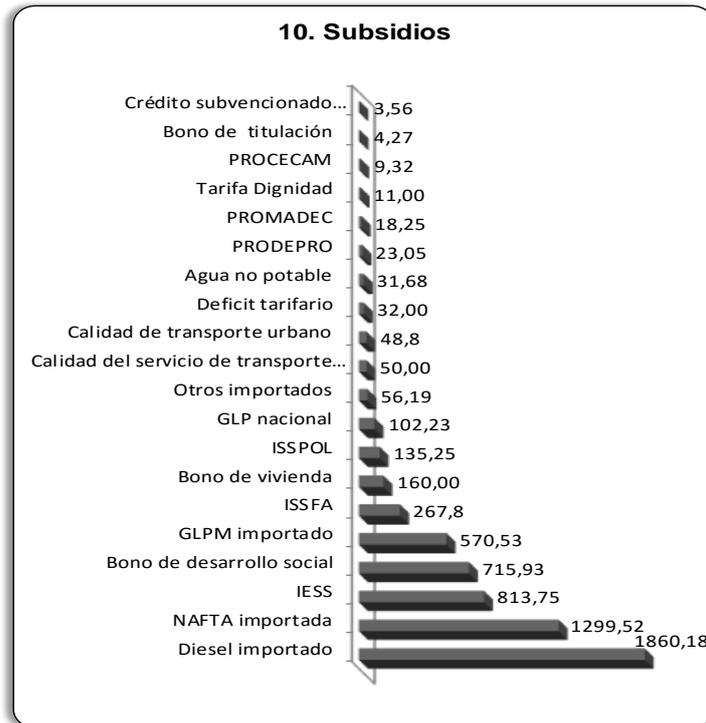
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual GRUPO FARO y el BCE  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 10. Total de gastos, amortizaciones y otros



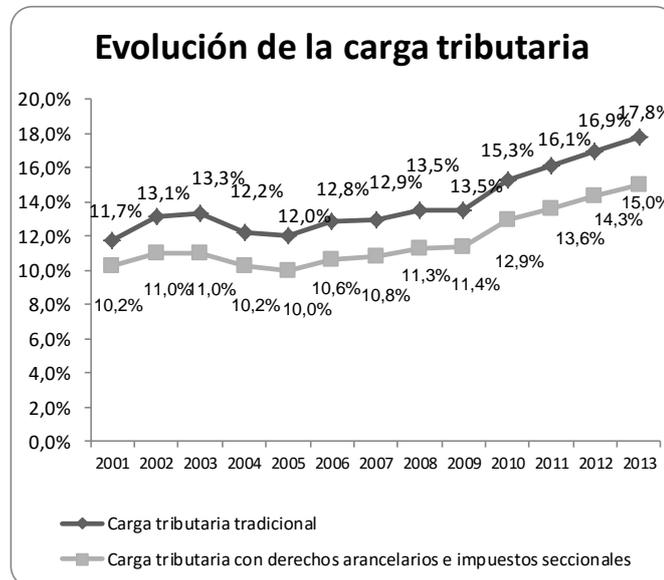
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual GRUPO FARO y el BCE  
Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 11. Ingresos tributarios



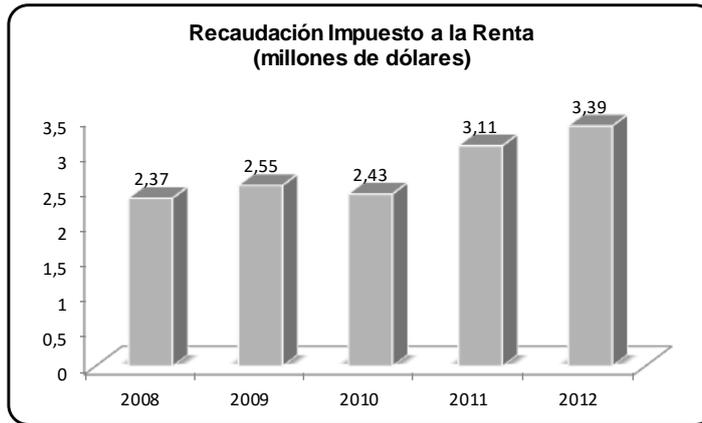
Fuente: Programación Presupuestaria Cuatrianual GRUPO FARO y BCE  
 Elaboración: Marcos Fuentes P.

Gráfica 12. Subsidios



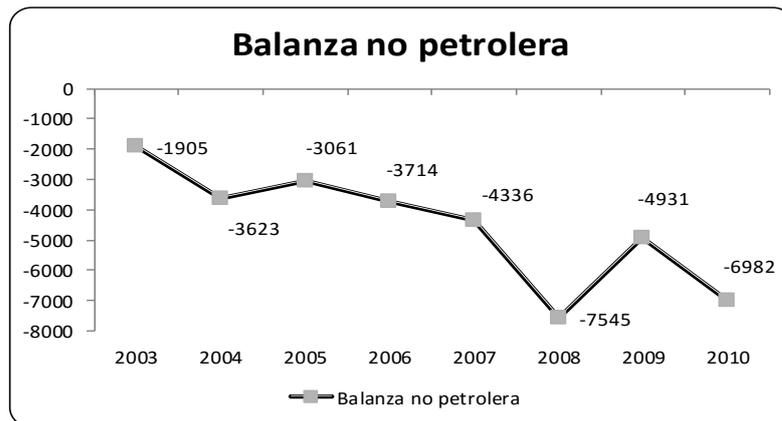
Fuente: Cámara de Industrias y Producción  
 Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Gráfica 13. Evolución de la carga tributaria



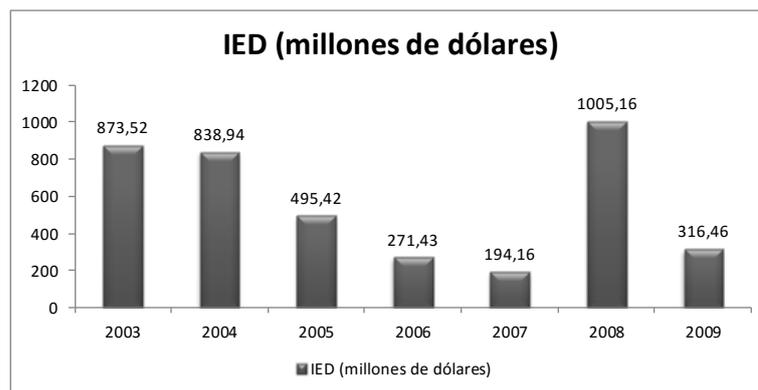
Fuente: Cámara de Industrias y Producción  
 Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Gráfica 14. Recaudación de impuesto a la renta



Fuente: BCE  
 Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Gráfica 15. Balanza no petrolera

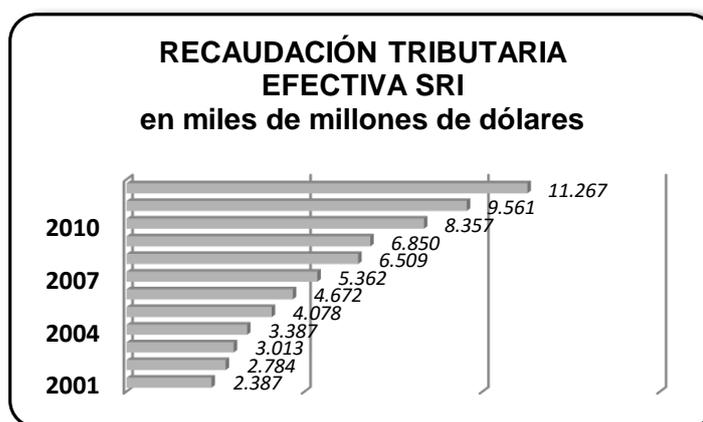


	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IED (millones de dólares)	873,52	838,94	495,42	271,43	194,16	1005,16	316,46
% de crecimiento	11%	-4%	-41%	-45%	-28%	418%	-69%

Fuente: BCE

Preparado por: Marcos Fuentes P.

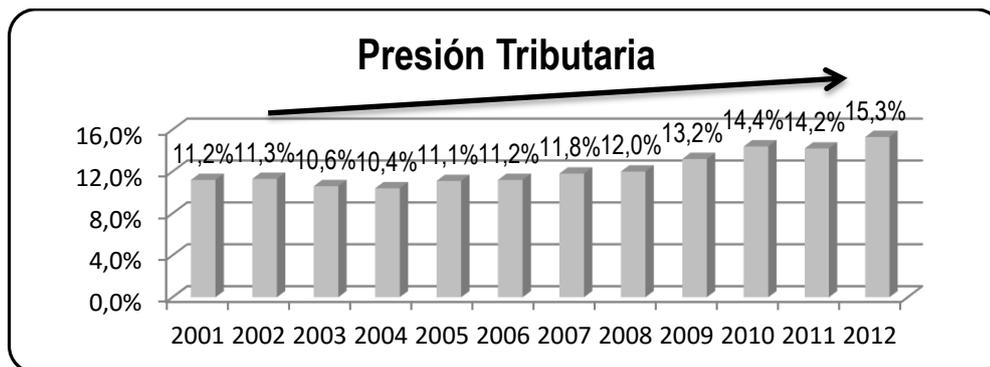
Gráfica 16. Inversión extranjera



Gráfica 17. Recaudación tributaria efectiva SRI

Recaudación 2001-2006	Recaudación 2007-2012	Crecimiento 2001-2012
20.321	47.906	136%

Fuente: INEC Ecuador en cifras



Gráfica 18. Presión tributaria

Fuente: INEC Ecuador en cifras

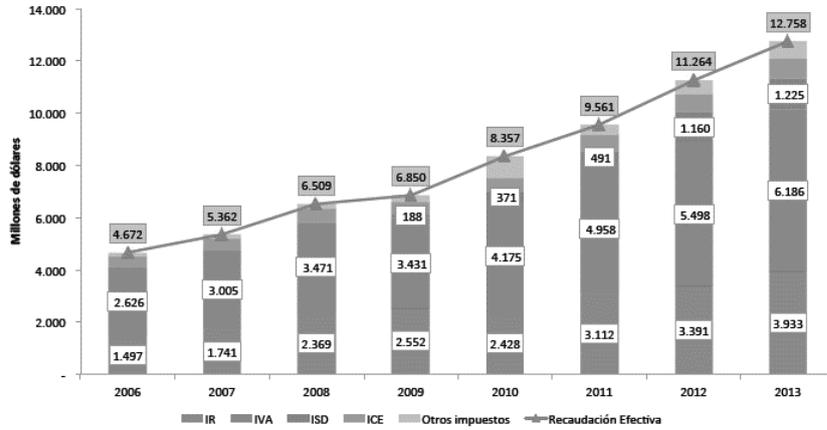


Gráfica 19. Impuesto a la renta global

Recaudación 2001-2006	Recaudación 2007-2012	Crecimiento 2001-2012
5.651	15.538	175%

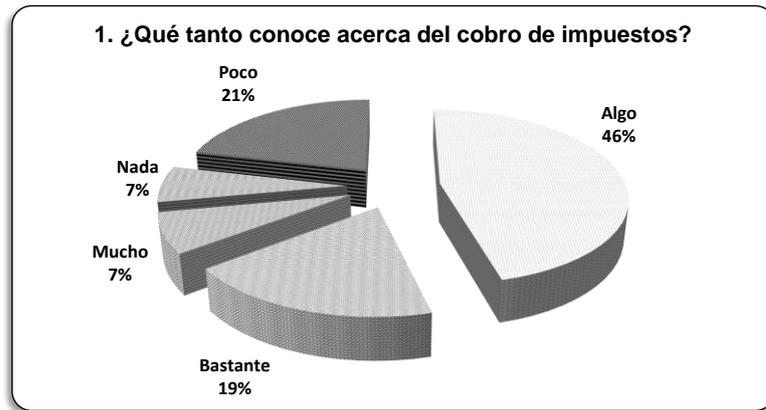
Fuente: INEC Ecuador en cifras

**Evolución de la recaudación tributaria anual**  
 Periodo 2006-2013  
 Millones de dólares

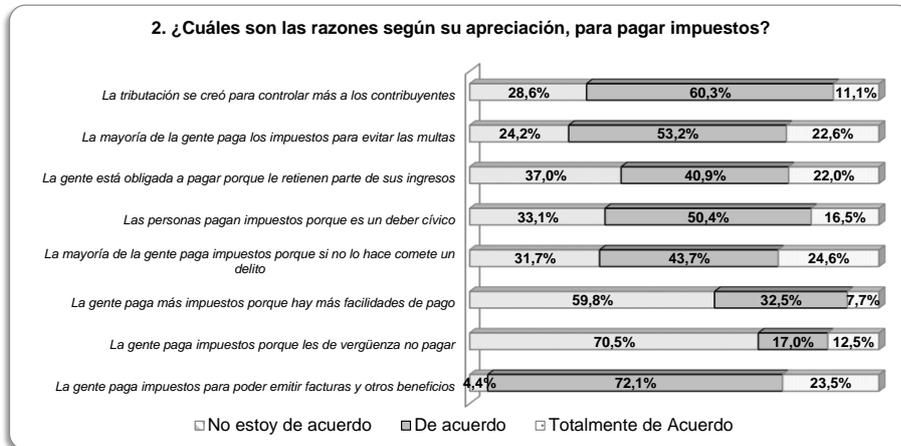


Fuente: Servicio de Rentas Internas (2014)  
 Elaboración: Ministerio Coordinador de Política Económica

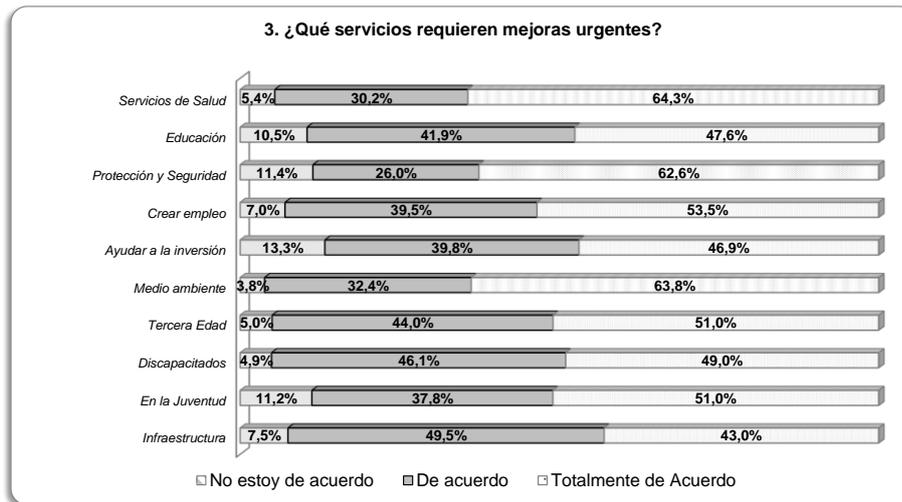
**Gráfica 20. Impuestos Directos**



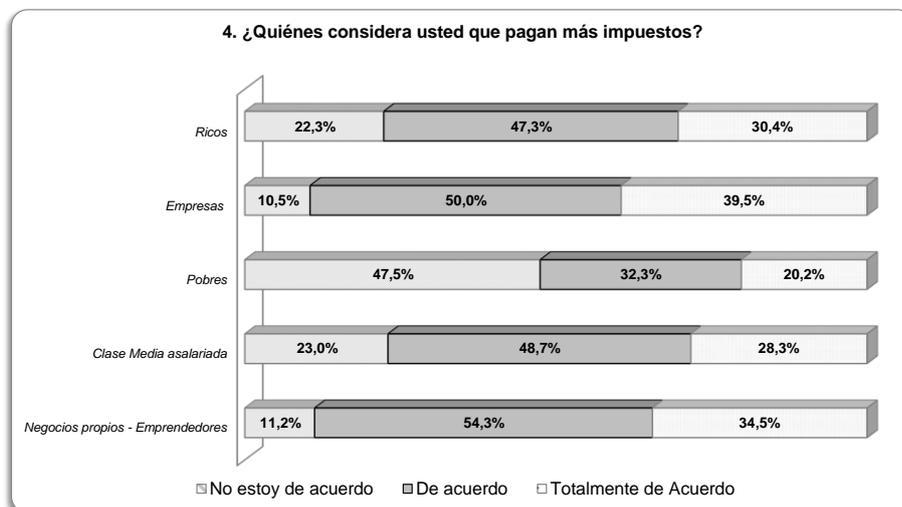
**Gráfica 21. Percepción de los ciudadanos frente al cobro de impuestos**



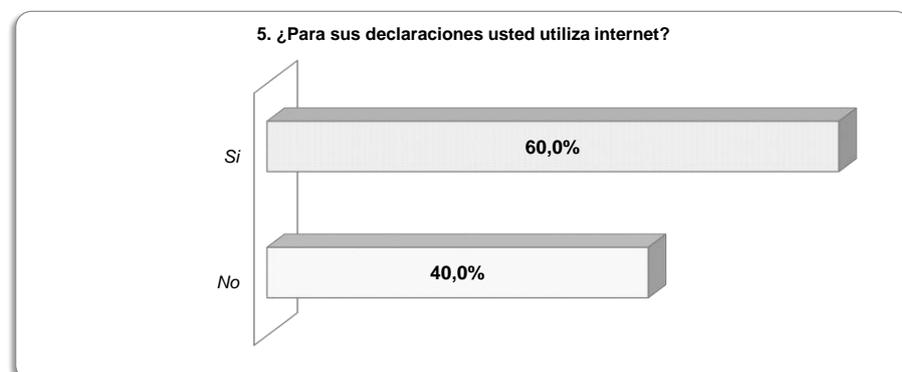
**Gráfica 22. Razones para pagar impuestos**



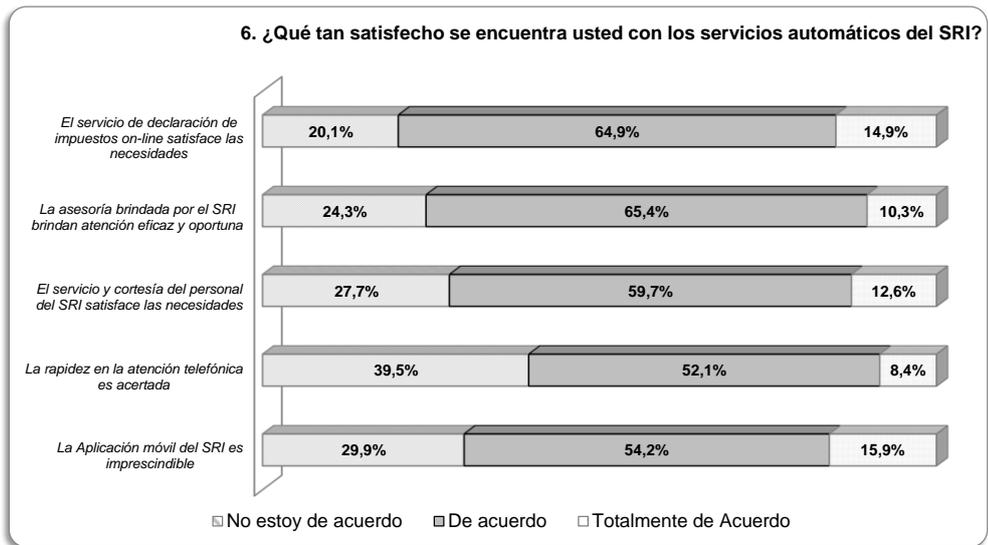
Gráfica 23. Servicios y Prestaciones del Estado



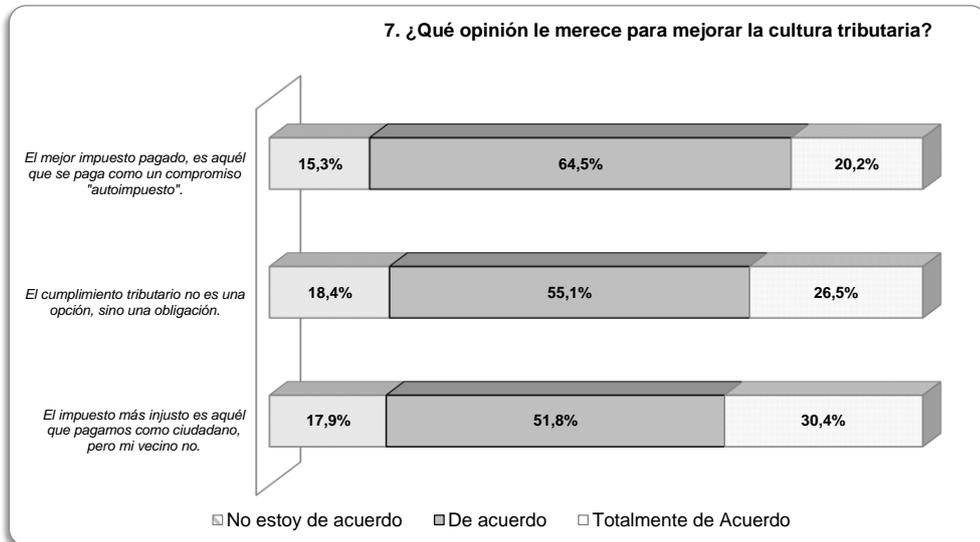
Gráfica 24. Acerca de quiénes pagan más impuestos



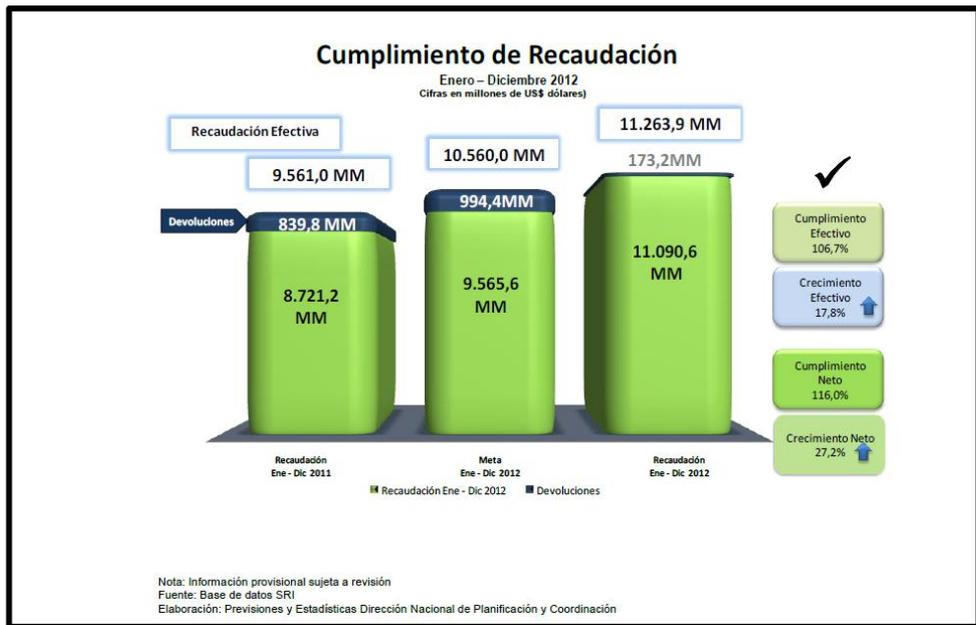
Gráfica 25. Uso de internet para hacer declaraciones



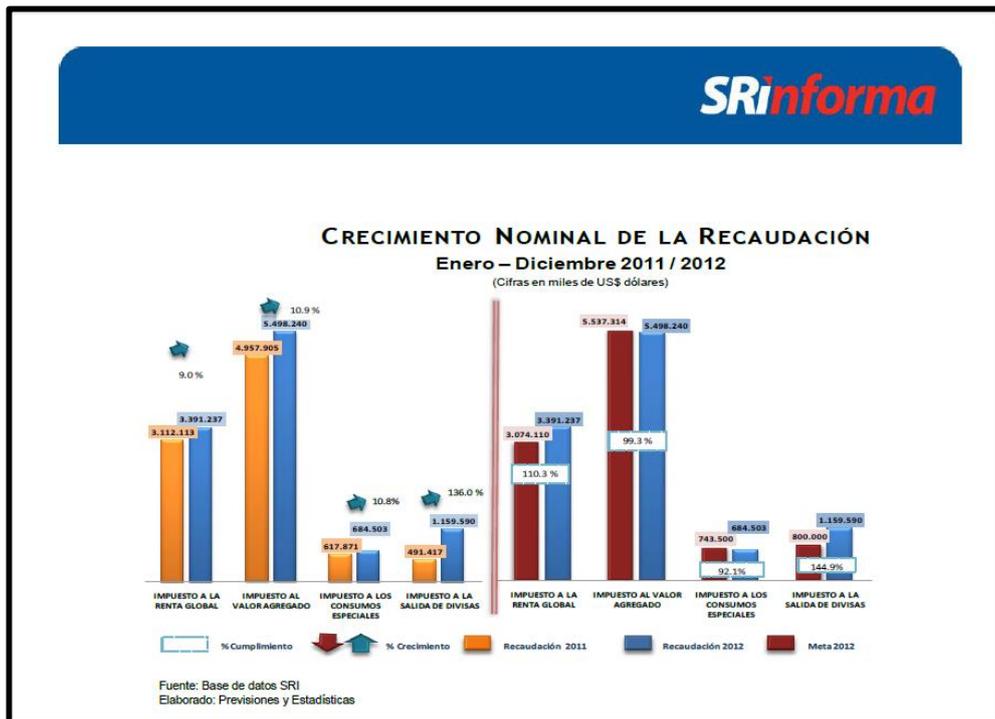
Gráfica 26. Acerca de los Servicios automáticos del SRI



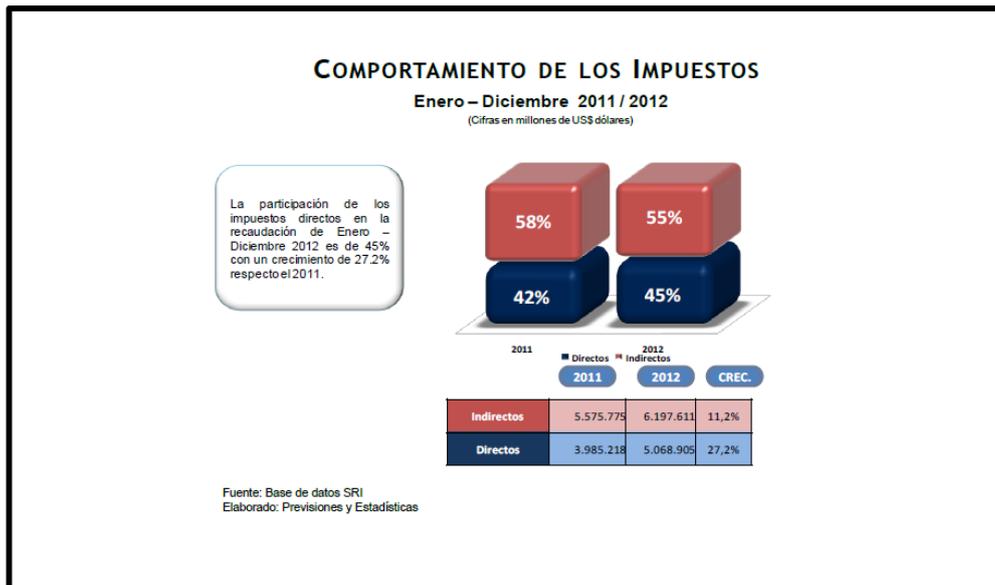
Gráfica 27. Opinión para mejorar la Cultura Tributaria



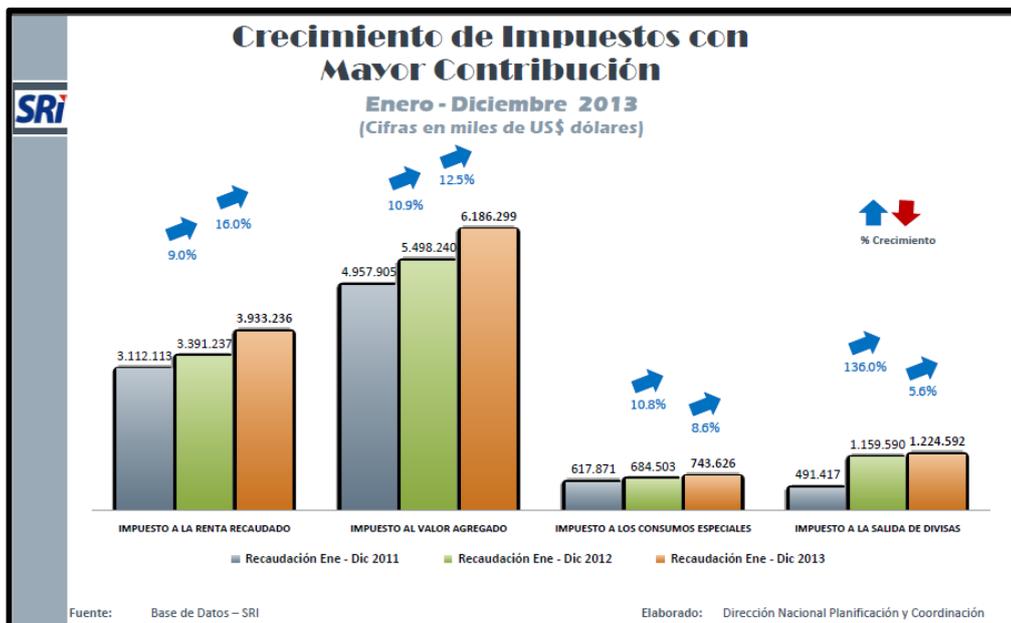
Gráfica 28. Cumplimiento de recaudación 2012



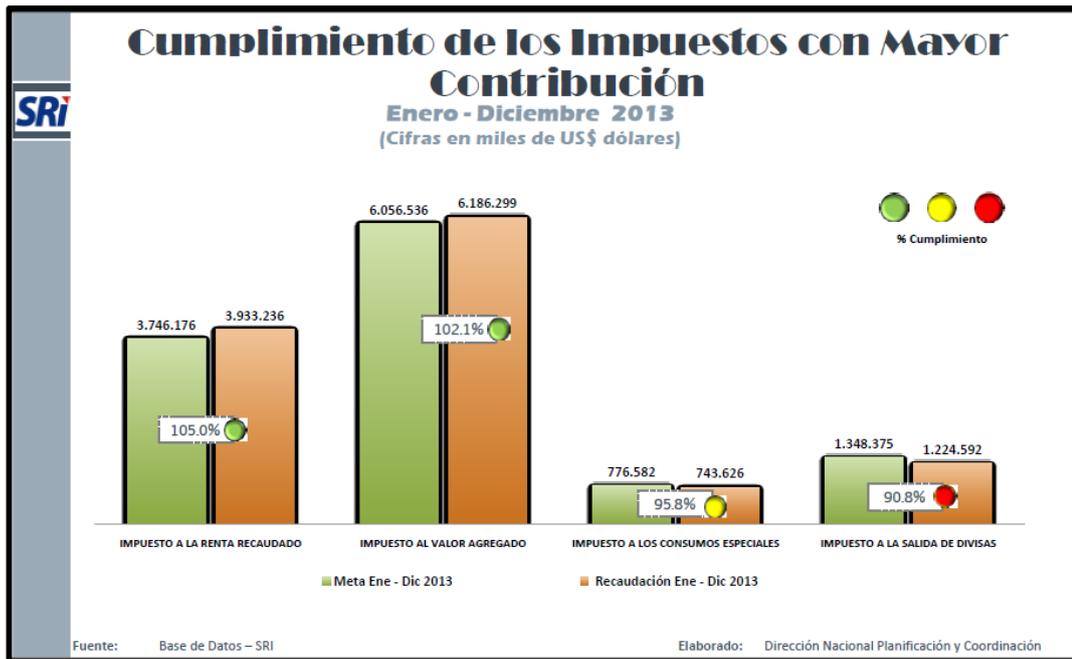
Gráfica 29. Crecimiento Nominal de la recaudación 2012



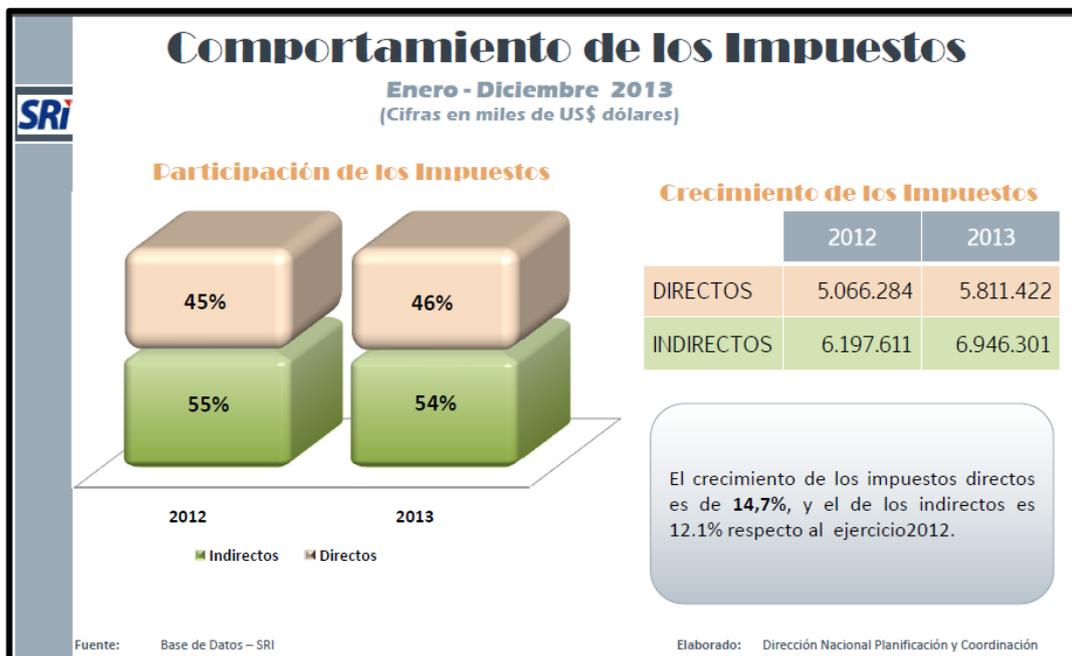
Gráfica 30. Comportamiento de los impuestos 2012



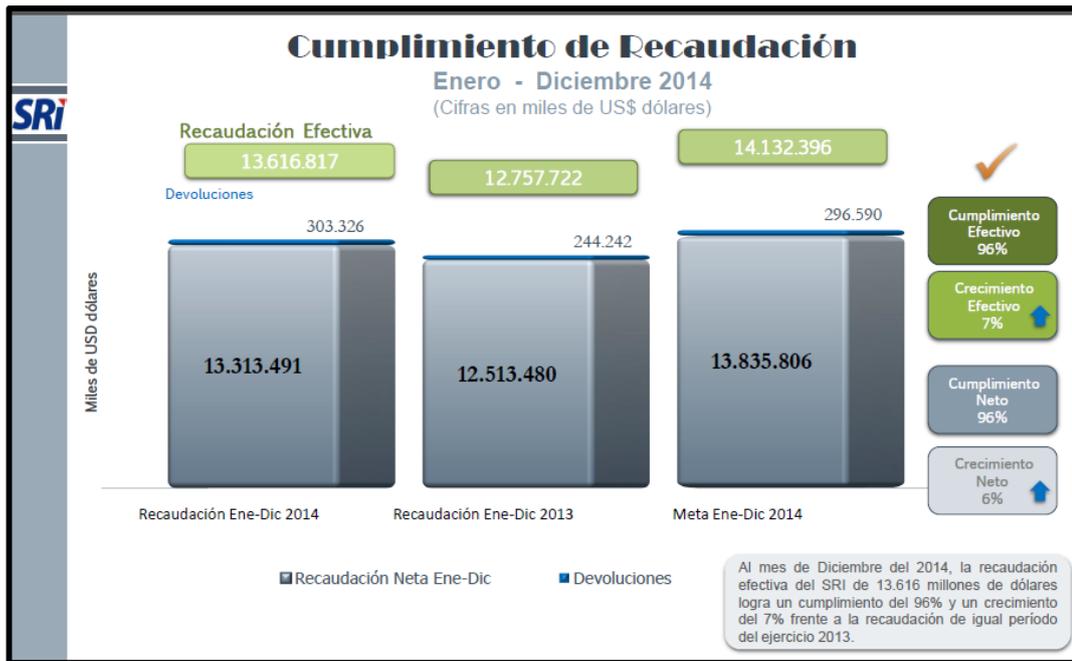
Gráfica 31. Crecimiento de Impuestos con Mayor Contribución 2013



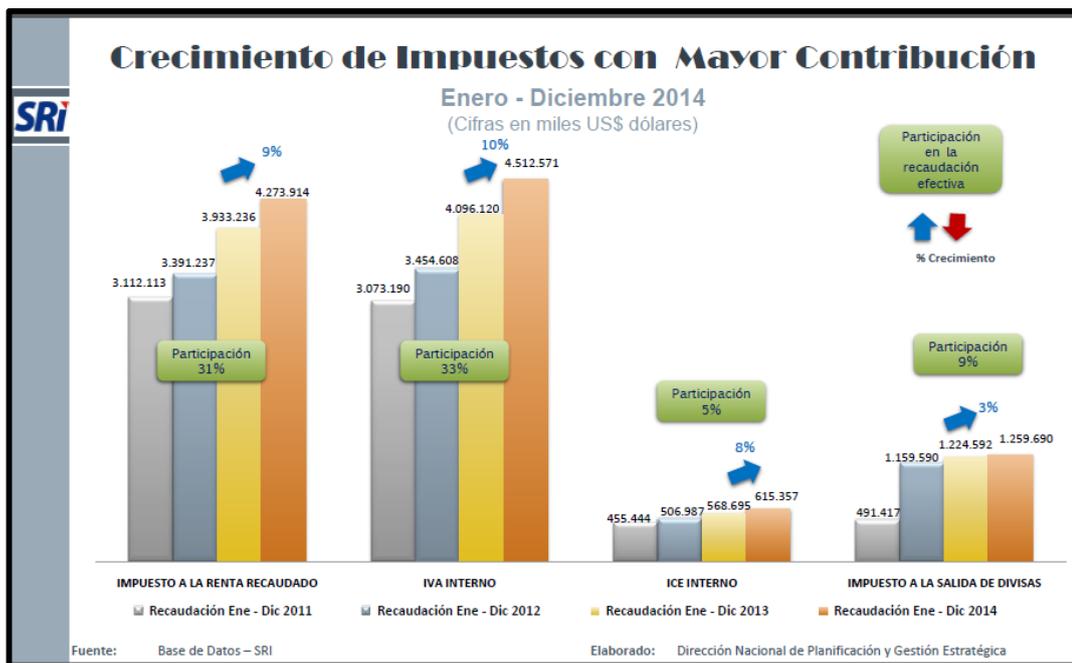
Gráfica 32. Cumplimiento de los Impuestos 2013



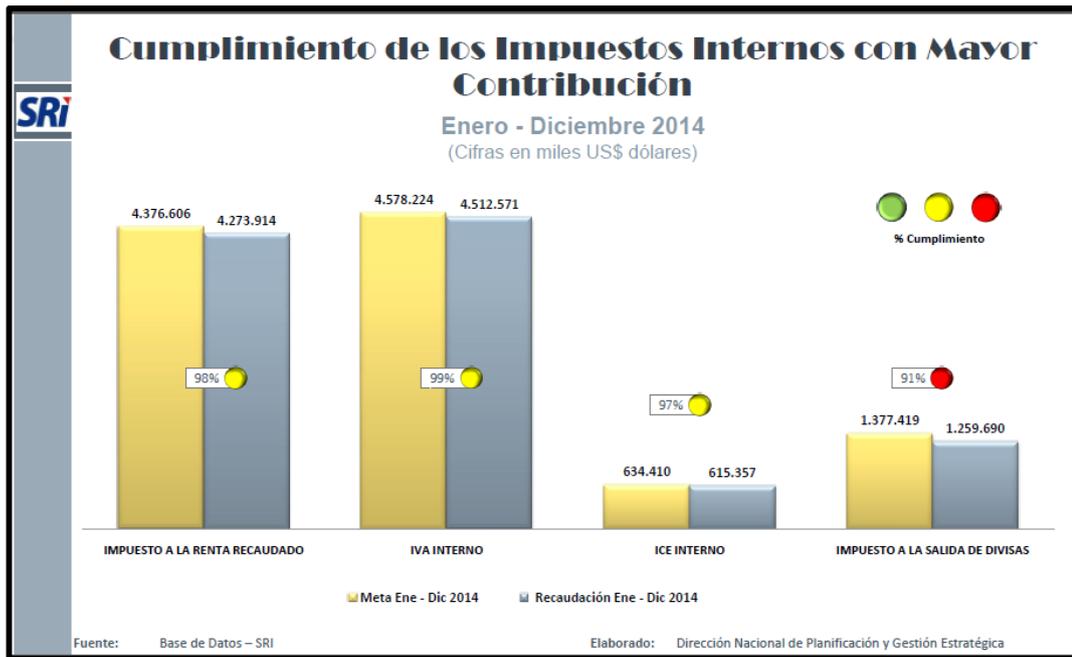
Gráfica 33. Comportamiento de los impuestos 2013



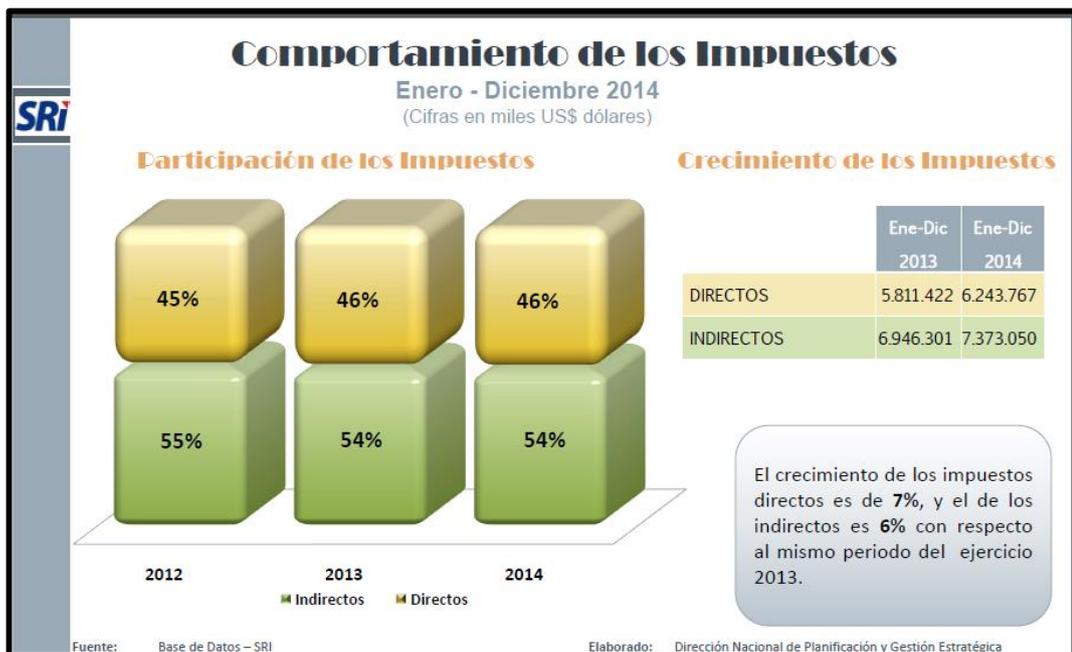
Gráfica 34. Cumplimiento de recaudación 2014



Gráfica 35. Crecimiento de impuestos con mayor contribución 2014



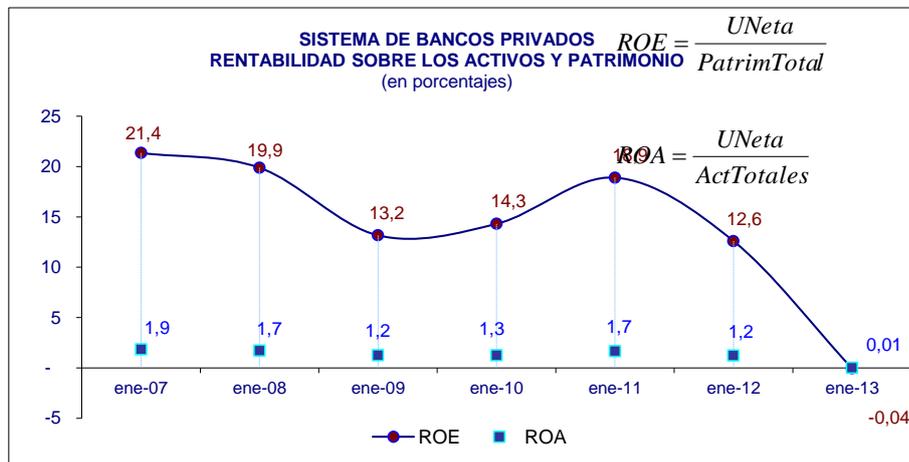
Gráfica 36. Cumplimiento de los impuestos internos con mayor contribución 2014



Gráfica 37. Comportamiento de los impuestos 2014

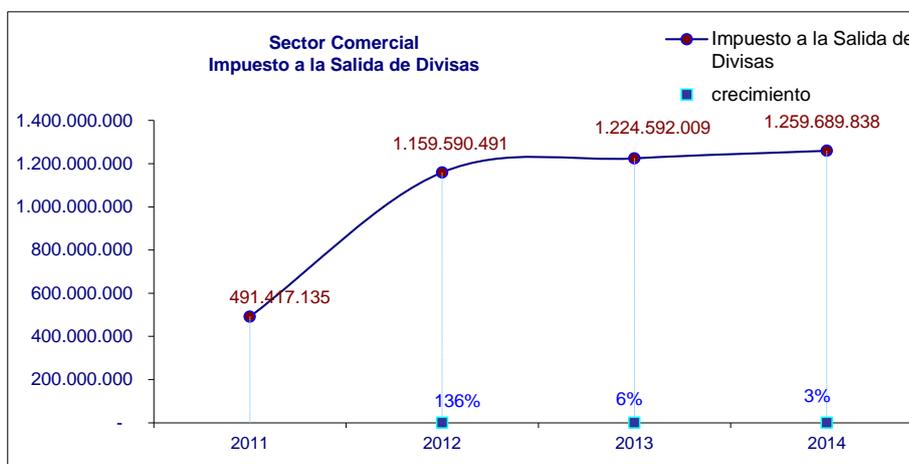


Gráfica 38. Recaudación 2000 a 2014

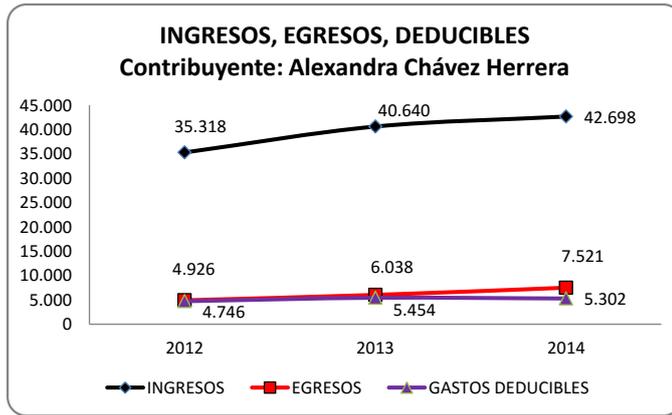


Gráfica 39. Sistema de Bancos Privados, Rentabilidad sobre los Activos y Patrimonio

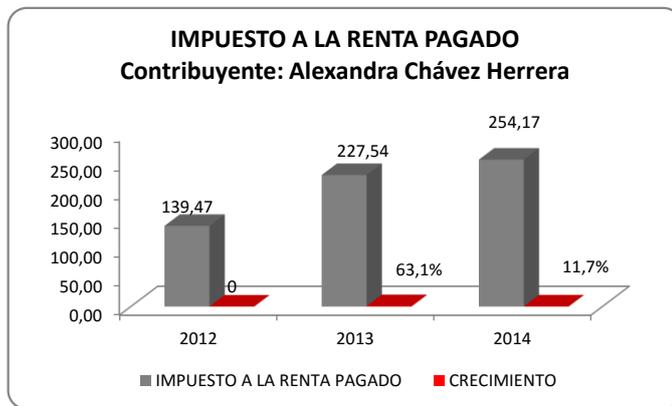
*Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador*



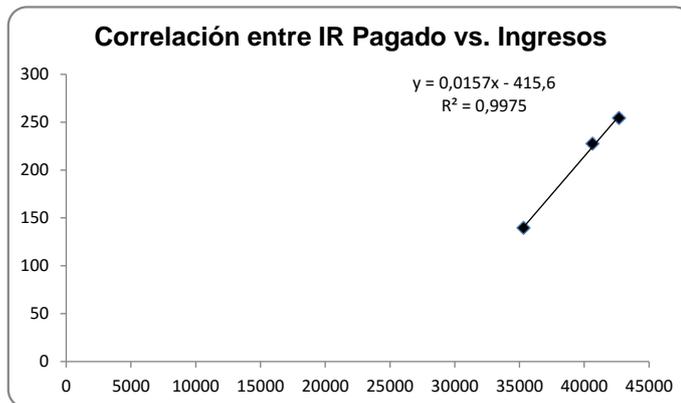
Gráfica 40. Impuesto a la salida de divisas y crecimiento



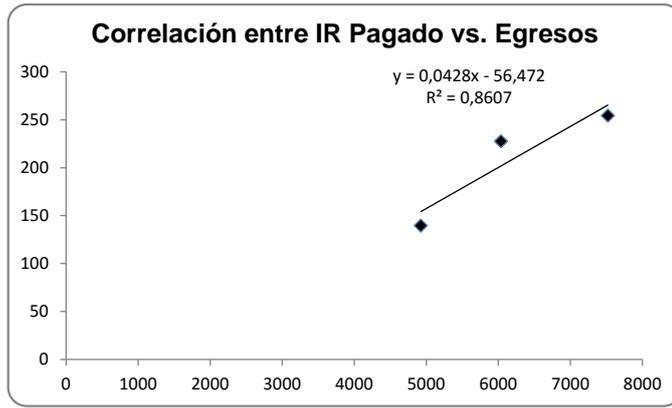
Gráfica 41. Resumen de IR Persona No Obligada



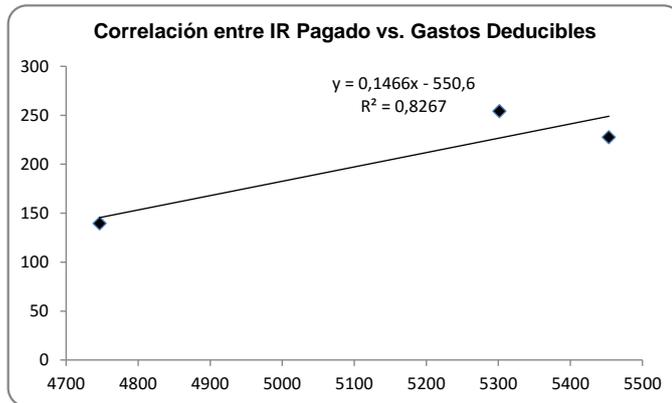
Gráfica 42. Impuesto a la Renta pagado Persona No Obligada



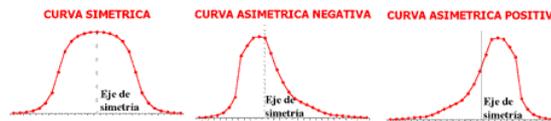
Gráfica 43. Dispersión entre IR Pagado vs. Ingresos



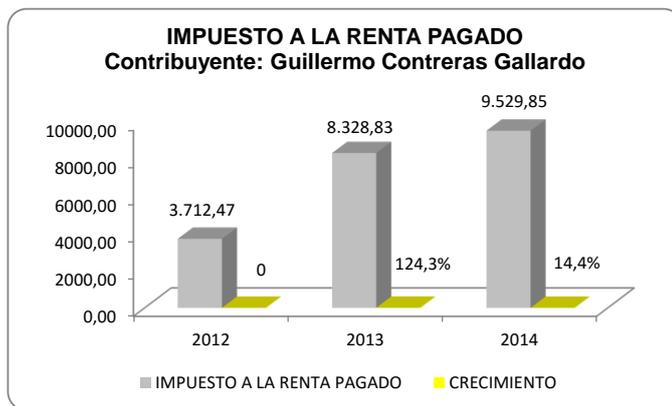
Gráfica 44. Dispersión entre IR Pagado vs. Egresos



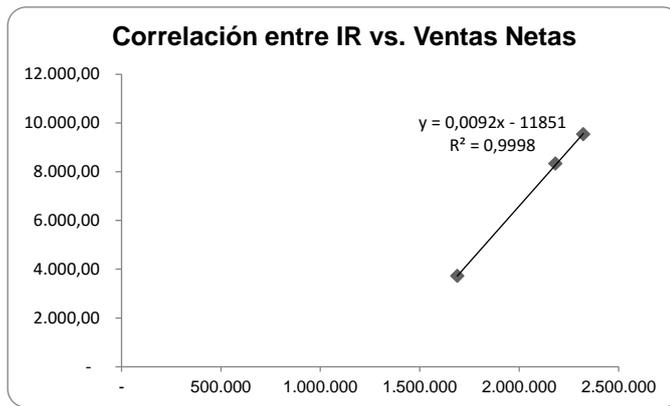
Gráfica 45. Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Deducibles



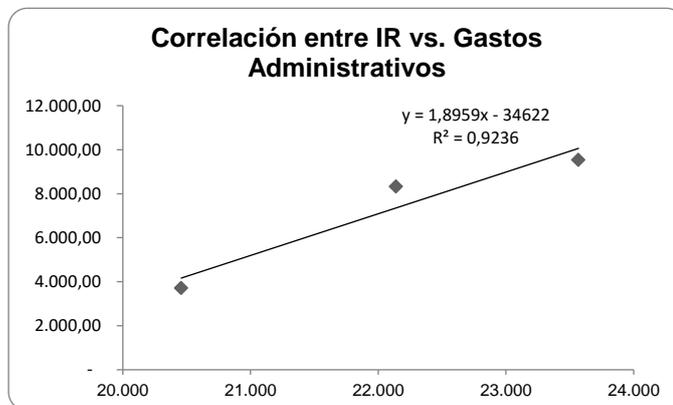
Gráfica 46. Asimetría



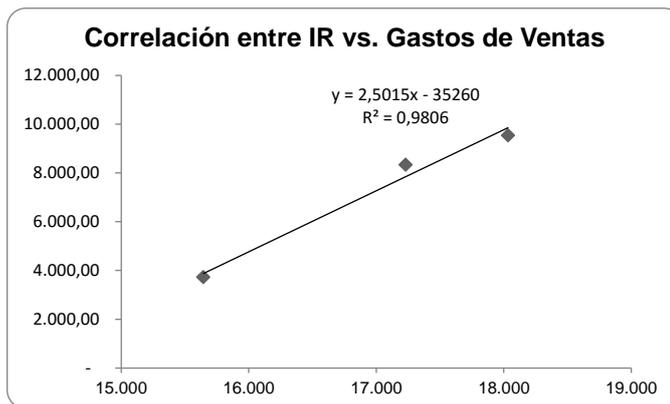
Gráfica 47. Impuesto a la Renta pagado Persona Obligada



Gráfica 48. Dispersión entre IR Pagados vs. Ventas Netas



Gráfica 49. Dispersión entre IR Pagado vs. Gastos Administrativos



Gráfica 50. Dispersión entre IR Pagado v. Gastos de Ventas

## Anexo de Tablas

**Tabla 1. Presupuesto del Estado 2014**

Grupo	Grupo de Ingresos	Inicial	Codificado	Devengado
110000	IMPUESTOS	13.940.265.098,19	13.940.265.098,19	1.559.216.763,94
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.329.408.168,17	2.202.454.207,65	84.372.626,28
140000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	212.254.038,79	213.441.948,57	14.400.123,61
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	290.479.120,77	289.621.129,09	21.600.394,59
180000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.390.630.436,98	6.389.611.836,98	614.031.085,54
190000	OTROS INGRESOS	41.615.026,57	43.554.276,78	11.079.778,20
240000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.433.870,28	5.433.870,28	21.198,20
270000	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	88.544,09	88.544,09	84,28
280000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	3.103.614.719,71	3.107.729.870,70	479.555.834,38
360000	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	7.577.463.907,64	7.100.419.299,23	886.687.593,90
370000	SALDOS DISPONIBLES	-	144.018.312,14	-
380000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	9.384.079,18	909.289.702,61	61.530.105,68
390000	VENTAS ANTICIPADAS	400.000.000	400.000.000	200.000.000,00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>34.300.637.010,37</b>	<b>34.745.928.096,31</b>	<b>3.932.495.588,60</b>

Grupo	Grupo de Ingresos	Inicial	Codificado	Devengado
510000	GASTOS EN PERSONAL	6.518.754.764,75	6.545.449.103,85	6.466.157.608,17
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.395.904.563,21	5.616.436.176,37	5.283.674.164,03
560000	GASTOS FINANCIEROS	739.775.197,11	679.410.382,60	676.951.339,66
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	63.616.869,34	97.154.958,20	86.086.009,35
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.203.293.524,19	1.886.851.700,34	1.836.256.880,79
590000	PREVISIONES PARA REASIGNACION	44.672.475,25	47,83	-
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	227.270.102,18	708.524.310,01	701.849.854,23
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.998.217.516,69	1.376.437.001,07	994.000.721,24
750000	OBRAS PUBLICAS	2.149.360.785,68	1.755.814.765,51	1.220.461.392,96
770000	OTROS GASTOS DE INVERSION	5.914.587,47	9.007.928,68	5.289.021,90
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-	1.341.203.048,42	1.282.382.187,20
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	387.736.279,59	1.210.611.949,40	890.918.852,67
870000	INVERSIONES FINANCIERAS	25.941.916	67.547.178,76	64.946.358,55
880000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2.581.155.303,10	2.838.832.669,45	2.833.050.599,86
960000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.574.827.834,40	1.700.034.006,92	1.695.626.482,38
970000	PASIVO CIRCULANTE	362.295,83	312.312,85	1.557,02
980000	OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	-	464.841.172,46	464.841.172
990000	OTROS PASIVOS	33.445.942,53	252.814.676,90	246.673.791,74
<b>Total de Gastos</b>		<b>23.950.249.957,03</b>	<b>26.551.283.389,62</b>	<b>24.749.167.993,75</b>

**Fuente:** Ministerio de Finanzas – República del Ecuador

**Elaborado por:** Marcos Fuentes P.

Tabla 2. Proforma por Grupo de Ingreso

**ECUADOR: Proforma del Presupuesto General del Estado 2014 por Grupo de Gasto**

<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Proforma</b>	<b>%</b>
Gasto en personal	8.433.465.986,67	24,59%
Bienes y servicios de consumo	8.493.396.482,99	24,76%
Gastos financieros	1.006.741.068,33	2,94%
Otros gastos corrientes	188.198.844,82	0,55%
Transferencias y donaciones corrientes	2.550.040.227,91	7,43%
Gastos en personal para inversión	232.398.496,77	0,68%
Bienes y servicios para inversión	2.497.674.724,99	7,28%
Obras públicas	1.931.013.808,41	5,63%
Otros gastos de inversión	61.551.358,44	0,18%
Transferencias de donaciones para la inversión	1.333.714.814,38	3,89%
Bienes de larga duración	710.783.785,27	2,07%
Inversiones financieras	20.905.530,48	0,06%
Transferencias y donaciones de capital	3.817.873.547,41	11,13%
Amortizaciones de la deuda pública	2.538.582.928,34	7,40%
Otros pasivos	484.295.376,25	1,41%
<b>TOTAL</b>	<b>34.300.636.981,46</b>	<b>100%</b>

**FUENTE: Proforma del Presupuesto General del Estado**

*Elaborado por: Marcos Fuentes P.*

Tabla 3. Proforma por Grupo de Gasto

**ECUADOR: Proforma del Presupuesto General del Estado 2014 por Grupo de Ingreso**

<b>Grupo de Ingreso</b>	<b>Proforma</b>	<b>%</b>
Impuestos	13.940.265.098,19	40,64%
Tasas y contribuciones	2.329.408.168,17	6,79%
Ventas de Bienes y Servicios	212.254.038,79	0,62%
Rentas de Inversiones y multas	290.479.120,77	0,85%
Transferencias y donaciones corrientes	6.390.630.436,98	18,63%
Otros ingresos	41.615.026,57	0,12%
Venta de activos no financieros	5.433.870,28	0,02%
Recuperación de inversiones	88.544,09	0,00%
Transferencias y donaciones de capital	3.103.614.719,71	9,05%
Financiamiento público	7.577.463.907,64	22,09%
Cuentas pendientes por cobrar	9.384.079,18	0,03%
Ventas anticipadas	400.000.000,00	1,17%
<b>TOTAL</b>	<b>34.300.637.010,37</b>	<b>100%</b>

**FUENTE: Proforma del Presupuesto General del Estado**

*Elaborado por: Marcos Fuentes P.*

Tabla 4. Evolución de la economía ecuatoriana en millones de dólares

	<b>Reserva Internacional</b>	<b>Ventas No Petroleras</b>	<b>Ventas Petroleras</b>
2006	1.939,90		
2007	2.124,06	5.445,36	7.411,21
2008	A Ene 3.511,05 a Sep 6.476,58	6.287,39	11.322,64
2009	3.888,66	6.136,68	6.136,68

Fuente: BCE

Preparado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 5. Desequilibrio Comercial

<b>CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE DÓLARES</b>					
	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Cobro de Impuestos</b>	<b>Inflación</b>	<b>Crecimiento anual del PIB</b>
2006				2,87%	3,89%
2007	12.856,58	11.706,69	5.361,8	3,32%	2,49%
2008	17.610,04	15.959,50	6.508,5	8,83%	5,32%
2009	12.316,64	12.642,02	6.715,9 meta del 2009	4,31%	0,98%

Fuente: BCE

Preparado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 6. Ingresos Tributarios

Contribuciones a la Seguridad Social	2011	2012
Argentina	7,4	8,3
Bolivia	1,8	1,8
Chile	1,3	1,2
Colombia	1,7	1,8
Ecuador	5,1	5,6
El Salvador	1,7	1,7
Guatemala	0,3	0,3
Honduras	1,4	1,4
México	1,6	1,6
Nicaragua	3,6	3,8
Panamá	6,5	5,9
Paraguay	1,2	1,5
Perú	1,7	1,8
Rep. Dominicana	0,1	0,1

Fuente: Diario Expreso

Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 7. Composición de ingresos tributarios

 <b>En porcentajes del Producto Interno Bruto</b>	<b>COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL EN AMÉRICA LATINA</b>									
	Carga Tributaria		Contribuciones a la SSo		Impuestos Directos		Impuestos Indirectos		Otros Impuestos	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
América Latina <b>a</b>	18,4	...	3,3	...	5,6	...	9,4	...	0,3	...
Argentina <b>b</b>	34,6	37,3	7,4	8,3	9,4	10,1	17,5	18,5	0,4	0,4
Bolivia <b>b</b>	22,2	22,8	1,8	1,8	5,9	6,3	14,1	14,2	0,4	0,5
Brasil <b>b</b>	34,8	...	8,8	...	10,5	...	15,3	...	0,2	...
Chile	18,7	18,7	1,3	1,2	7,6	7,5	9,5	9,7	0,2	0,2
Colombia	15,1	16,1	1,7	1,8	6,9	8	6,6	6,3	0	0
Costa Rica <b>b</b>	21,9	...	7,5	...	5,1	...	9,2	...	0,1	...
Cuba	24,4	...	4,3	...	4,9	...	13,9	...	1,3	...
Ecuador	17,6	20,1	5,1	5,6	4,1	4,1	8,4	10,2	0	0,1
El Salvador	15,4	16	1,7	1,7	4,9	5,3	8,4	8,7	0,4	0,4
Guatemala	10,9	10,9	0,3	0,3	3,4	3,4	6,9	7	0,2	0,2
Haití <b>c</b>	13,1	12,9	...	...	2,3	3	8,4	8,2	2,4	1,7
Honduras	16,1	16,2	1,4	1,4	5,2	5,2	9,6	9,6	0	0
México	10,6	10,1	1,6	1,6	5,4	5,2	3,4	3,1	0,2	0,2
nicaragua	18,4	18,9	3,6	3,8	5,2	5,4	9,5	9,6	0	0
Panamá	17,8	18	6,5	5,9	5	6,1	6,1	5,9	0,2	0,1
Paraguay	13,4	13,8	1,2	1,5	2,4	2,6	9,7	9,7	0,1	0,1
Perú	17	17,5	1,7	1,8	7,4	7,6	7,5	7,5	0,4	0,7
República Dominicana	12,9	13,5	0,1	0,1	3,8	4,8	9	8,6	0	0
Uruguay	27,2	27,6	7,9	8,5	7	6,9	12,3	12,1	0,1	0
Venezuela	12,5	13,5	0,5	0,6	3,9	4,3	8	8,6	0	0

**a** Promedios simples, No incluye Cuba

**b** Gobierno general

**c** No incluye las contribuciones a la Seguridad Social

**Los tres puntos (...) indican que los datos faltan, no constan por separado o no están disponibles**

Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2013 repositorio Cepal

Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 8. PIB América Latina y El Caribe

<b>AMERICA LATINA Y EL CARIBE: PRODUCTO INTERNO BRUTO (en millones de dólares corrientes)</b>									
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>América Lat y el Caribe</b>	<b>2.764.243</b>	<b>3.249.868</b>	<b>3.841.309</b>	<b>4.467.115</b>	<b>4.182.833</b>	<b>5.031.407</b>	<b>5.825.054</b>	<b>5.830.085</b>	<b>6.021.061</b>
<b>América Latina</b>	<b>2.716.672</b>	<b>3.197.472</b>	<b>3.783.097</b>	<b>4.400.683</b>	<b>4.126.856</b>	<b>4.972.230</b>	<b>5.761.447</b>	<b>5.764.460</b>	<b>5.953.279</b>
Argentina	222.911	264.738	331.865	408.346	380.454	464.616	560.382	604.996	635.972
Bolivia	9.549	11.452	13.120	16.674	17.340	19.650	23.949	27.067	30.601
Brasil	882.044	1.089.253	1.366.853	1.653.535	1.620.164	2.143.034	2.476.651	2.249.091	2.261.555
Chile	124.404	154.412	172.869	179.627	171.957	217.556	251.005	266.410	277.818
Colombia	146.567	162.590	207.417	243.983	232.901	287.018	335.415	370.328	379.277
Costa Rica	19.965	22.526	26.322	29.838	29.383	36.298	41.237	45.375	49.673
Cuba	42.644	52.743	58.604	60.806	62.079	64.328	68.990	73.242	75.792
Ecuador	41.507	46.802	51.008	61.763	62.520	69.555	79.780	87.499	93.746
El Salvador	17.094	18.551	20.105	21.431	20.661	21.418	23.139	23.814	24.259
Guatemala	27.211	30.231	34.113	39.136	37.734	41.338	47.655	50.388	54.104
Haití	4.154	4.880	5.971	6.408	6.502	6.708	7.474	7.820	8.400
Honduras	9.757	10.918	12.361	13.882	14.587	15.839	17.731	18.564	18.617
México	864.809	965.281	1.043.124	1.101.275	893.369	1.049.925	1.169.360	1.183.677	1.268.109
Nicaragua	6.321	6.786	7.458	8.491	8.381	8.938	9.899	10.645	11.314
Panamá	16.502	18.287	21.122	24.884	25.925	28.814	33.271	37.956	42.408
Paraguay	8.735	10.646	13.795	18.503	15.934	20.048	25.100	24.595	30.560
Perú	76.080	88.659	102.202	120.612	120.487	147.070	171.257	192.806	202.042
República Dominicana	33.542	35.660	41.013	45.523	46.598	51.576	55.433	58.898	60.937
Uruguay	17.363	19.579	23.411	30.366	30.461	38.881	47.237	50.003	56.393
Venezuela	145.513	183.478	230.364	315.600	329.419	239.620	316.482	381.286	371.702
<b>El Caribe</b>	<b>47.571</b>	<b>52.396</b>	<b>58.212</b>	<b>66.432</b>	<b>55.977</b>	<b>59.177</b>	<b>63.607</b>	<b>65.625</b>	<b>67.782</b>
Antigua Barbuda	997	1.135	1.289	1.347	1.206	1.136	1.127	1.194	1.230
Bahamas	7.706	7.966	8.319	8.247	7.820	7.888	7.873	8.149	8.232
Barbados	3.892	4.314	4.513	4.542	4.593	4.434	4.369	4.225	4.277
Belice	1.114	1.217	1.291	1.370	1.339	1.398	1.489	1.573	1.602
Dominica	356	382	413	452	482	475	491	496	505
Granada	695	699	759	826	771	771	779	802	834
Guyana	1.315	1.458	1.740	1.923	2.026	2.259	2.577	2.851	3.025
Jamaica	11.239	11.928	12.796	13.708	12.125	13.231	14.434	14.795	14.423
Saint Kitts y Nevis	543	636	684	735	709	692	728	732	743
San Vicente y las Grana	551	611	684	695	675	681	677	694	726
Santa Lucía	937	1.055	1.146	1.184	1.180	1.252	1.296	1.318	1.332
Suriname	2.244	2.626	2.936	3.533	3.876	4.367	4.305	4.908	5.202
Trinidad y Tobago	15.982	18.369	21.642	27.870	19.175	20.593	23.462	23.888	25.651

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 9. Ranking de países más ricos

<b>Ranking de los diez países más ricos del mundo por PIB según el Banco Mundial (2013)</b>						
	<b>PAÍS</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
1	Estados Unidos	14.417.900.000.000	14.958.300.000.000	15.533.800.000.000	16.244.600.000.000	16.800.000.000.000
2	China	34.090.281.260.000	40.151.279.520.730	47.310.404.864.730	51.947.009.916.990	56.884.520.981.420
3	Japón	471.138.700.000.000	482.384.400.000.000	471.310.800.000.000	473.777.100.000.000	478.368.000.000.000
4	Alemania	2.374.200.000.000	2.495.000.000.000	2.609.900.000.000	2.666.400.000.000	2.737.600.000.000
5	Francia	1.885.763.000.000	1.936.720.000.000	2.001.398.000.000	2.032.296.840.000	2.059.852.000.000
6	Reino Unido	1.417.359.000.000	1.485.615.000.000	1.536.937.000.000	1.558.415.000.000	1.612.828.000.000
7	Brasil	3.239.404.000.000	3.770.085.000.000	4.143.015.000.000	4.392.094.000.000	4.844.815.000.000
8	Federación de Rusia	38.807.200.000.000	46.308.500.000.000	55.967.200.000.000	62.218.400.000.000	66.755.300.000.000
9	Italia	1.519.695.116.035	1.551.885.608.176	1.579.946.416.221	1.566.911.582.615	1.560.023.802.721
10	India	64.778.274.603.335	77.841.145.037.912	90.097.218.915.819	101.132.814.154.179	113.550.734.860.796
<b>58</b>	<b>Ecuador</b>	<b>62.519.686.000</b>	<b>67.513.698.000</b>	<b>76.769.729.000</b>	<b>84.039.856.000</b>	<b>90.023.493.747</b>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 10. Operaciones del SPNF

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN PORCENTAJE DEL PIB						
	2001	2006	2007	2008	2009	2010
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>23,2</b>	<b>27,0</b>	<b>29,6</b>	<b>40,7</b>	<b>35,3</b>	<b>40,0</b>
<b>Petroleros</b>	<b>6,4</b>	<b>7,8</b>	<b>7,3</b>	<b>16,0</b>	<b>10,0</b>	<b>13,5</b>
Por exportaciones	4,5	7,8	7,3	16,0	10,0	13,5
Por venta de derivados	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>No Petroleros</b>	<b>16,4</b>	<b>20,0</b>	<b>21,0</b>	<b>23,0</b>	<b>23,8</b>	<b>24,1</b>
IVA	6,8	5,9	6,0	5,7	6,3	6,5
ICE	0,6	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9
A la renta	2,5	3,5	3,7	4,3	4,8	4,1
A la circulación de capitales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Arancelarios	1,7	1,5	1,5	1,5	1,8	2,0
Otros	4,7	8,3	8,9	10,6	9,9	10,7
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>23,3</b>	<b>23,8</b>	<b>27,6</b>	<b>40,1</b>	<b>39,6</b>	<b>41,6</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>16,6</b>	<b>19,1</b>	<b>20,1</b>	<b>27,2</b>	<b>26,8</b>	<b>29,2</b>
Sueldos	6,4	7,6	8,1	9,0	11,4	11,7
<b>Gastos de capital</b>	<b>6,6</b>	<b>4,7</b>	<b>7,5</b>	<b>12,9</b>	<b>12,8</b>	<b>12,4</b>
Formación bruta de capital fijo	5,5	4,6	7,0	12,8	12,1	11,3
Gobierno Central	3,0	2,0	3,7	7,9	6,7	6,4

Fuente: Banco Central del Ecuador

Tabla 11. Recaudación por domicilio

RECAUDACIÓN POR DOMICILIO TRIBUTARIO								
	2007		2008		2009		2010	
	MILL US\$	%						
<b>PICHINCHA</b>	<b>3.107</b>	<b>58,1%</b>	<b>3.563</b>	<b>55,4%</b>	<b>3.811</b>	<b>56,3%</b>	<b>4.617</b>	<b>57,3%</b>
QUITO	3.001	56,1%	3.417	53,2%	3.681	54,4%	4.464	55,4%
<b>GUAYAS</b>	<b>1.613</b>	<b>30,2%</b>	<b>2.026</b>	<b>31,5%</b>	<b>2.045</b>	<b>30,2%</b>	<b>2.370</b>	<b>29,4%</b>
GUAYAQUIL	1.539	28,8%	1.929	30,0%	1.946	28,8%	2.246	27,9%
<b>AZUAY</b>	<b>229</b>	<b>4,3%</b>	<b>318</b>	<b>4,9%</b>	<b>324</b>	<b>4,8%</b>	<b>375</b>	<b>4,7%</b>
CUENCA	225	4,2%	311	4,8%	318	4,7%	366	4,5%
<b>MANABÍ</b>	<b>72</b>	<b>1,3%</b>	<b>100</b>	<b>1,6%</b>	<b>103</b>	<b>1,5%</b>	<b>122</b>	<b>1,5%</b>
<b>TUNGURAHUA</b>	<b>72</b>	<b>1,3%</b>	<b>91</b>	<b>1,4%</b>	<b>97</b>	<b>1,4%</b>	<b>110</b>	<b>1,4%</b>
<b>EL ORO</b>	<b>41</b>	<b>0,8%</b>	<b>60</b>	<b>0,9%</b>	<b>62</b>	<b>0,9%</b>	<b>78</b>	<b>1,0%</b>

Fuente: INEC

Tabla 12. Recaudación por tipo de impuesto

RECAUDACIÓN POR DOMICILIO TRIBUTARIO								
	2008		2009		2010		2011	
	MILL US\$	%						
<b>Recaudación TOTAL</b>	<b>6.428</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.764</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.056</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.426</b>	<b>100,0%</b>
Imp. A la Renta	2.312	36,0%	2.478	36,6%	2.417	30,0%	2.764	29,3%
<b>IVA</b>	<b>3.449</b>	<b>53,7%</b>	<b>3.418</b>	<b>50,5%</b>	<b>4.163</b>	<b>51,7%</b>	<b>4.278</b>	<b>45,4%</b>
ICE	474	7,4%	448	6,6%	530	6,6%	555	5,9%
<b>Imp. Vehículos</b>	<b>104</b>	<b>1,6%</b>	<b>118</b>	<b>1,7%</b>	<b>150</b>	<b>1,9%</b>	<b>185</b>	<b>2,0%</b>
Imp. Salida de Divisas	30	0,5%	188	2,8%	371	4,6%	385	4,1%

Fuente: INEC

Tabla 13. Recaudación por tipo de impuesto 1985

Recaudación por tipo de Impuesto en países de Latinoamérica, 1985 (% del PIB)

Países	Total	Impuestos sobre el ingreso y ganancias		Impuestos generales al consumo		Impuestos sobre bienes y servicios específicos		Impuestos al comercio exterior		Impuestos sobre la propiedad	
		% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%
Argentina	11,6	0,9	7,3	3,8	32,5	3,2	27,7	1,6	14,2	2,1	18,3
Bolivia	6,7	0,2	2,9	0,4	5,7	4,3	64,3	1,7	24,8	0,2	2,4
Brasil	18,9	4,7	24,6	10,0	53,0	2,2	11,6	0,4	1,9	1,7	8,8
Colombia	8,1	2,6	32,0	2,8	34,0	0,8	9,3	2,0	24,2	0,0	0,4
Costa Rica	13,3	2,4	18,0	3,3	24,4	2,9	22,0	4,7	35,0	0,1	0,6
Chile	17,3	3,1	18,2	8,4	48,9	3,2	18,5	2,4	13,7	0,1	0,7
Ecuador	6,5	0,9	13,9	1,6	25,0	0,7	11,1	3,0	45,8	0,3	4,2
Guatemala	5,5	1,0	18,0	1,9	34,9	1,1	19,5	1,3	24,2	0,2	3,4
Paraguay	5,6	1,2	21,8	0,7	11,7	1,7	30,7	1,1	19,6	0,9	16,2
Perú	11,7	2,7	23,1	1,4	12,4	4,3	37,2	2,6	22,3	0,6	4,9
Uruguay	17,2	2,0	11,8	6,3	36,6	4,4	25,5	3,4	19,6	1,1	6,5
México	9,1	3,8	41,5	2,7	29,8	2,0	21,7	0,6	6,6	0,0	0,4

Fuente: Estadística de América Latina y el Caribe, CEPALSTAT

Tabla 14. Recaudación por tipo de impuesto 2007

Recaudación por tipo de Impuesto en países de Latinoamérica, 2007 (% del PIB)

Países	Total	Impuestos sobre el ingreso y ganancias		Impuestos generales al consumo		Impuestos sobre bienes y servicios específicos		Impuestos al comercio exterior		Impuestos sobre la propiedad	
		% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%
Argentina	24,3	5,5	22,5	10,4	43,0	1,7	7,0	3,4	14,1	3,3	3,5
Bolivia	17,1	3,3	19,1	9,2	54,0	3,2	18,8	1,1	6,3	0,3	1,8
Brasil	25,9	7,7	29,7	13,2	50,9	1,7	6,4	0,5	1,9	2,9	1,2
Colombia	13,5	5,7	42,1	5,5	41,0	0,3	2,1	1,0	7,5	1,0	7,3
Costa Rica	14,9	3,9	26,3	5,9	39,5	3,3	22,1	1,2	8,1	0,6	4,0
Chile	18,2	8,4	46,2	7,9	43,5	1,5	8,4	0,4	1,9	0,0	0,0
Ecuador	10,7	2,9	26,7	5,6	52,9	0,5	4,6	1,5	14,3	0,2	1,5
Guatemala	11,0	2,6	23,4	6,0	54,6	1,3	11,7	1,1	10,2	0,0	0,1
Paraguay	11,5	2,0	17,8	5,9	51,0	2,2	19,0	1,4	12,1	0,0	0,0
Perú	15,3	7,3	47,5	5,8	37,7	1,3	8,6	0,7	4,3	0,3	2,0
Uruguay	18,0	3,6	20,1	9,1	50,8	2,4	13,5	1,4	7,8	1,4	7,9
México	10,0	4,9	49,0	4,2	41,6	0,4	4,0	0,4	3,5	0,2	1,9

Fuente: Estadística de América Latina y el Caribe, CEPALSTAT

Tabla 15. Recaudación por tipo de impuesto 1985

Recaudación por tipo de Impuesto en países de Latinoamérica, 1985 (% del PIB)

Países	Total	Impuestos sobre el ingreso y ganancias		Impuestos generales al consumo		Impuestos sobre bienes y servicios específicos		Impuestos al comercio exterior		Impuestos sobre la propiedad	
		% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%
Argentina	11,6	0,9	7,3	3,8	32,5	3,2	27,7	1,6	14,2	2,1	18,3
Bolivia	6,7	0,2	2,9	0,4	5,7	4,3	64,3	1,7	24,8	0,2	2,4
Brasil	18,9	4,7	24,6	10,0	53,0	2,2	11,6	0,4	1,9	1,7	8,8
Colombia	8,1	2,6	32,0	2,8	34,0	0,8	9,3	2,0	24,2	0,0	0,4
Costa Rica	13,3	2,4	18,0	3,3	24,4	2,9	22,0	4,7	35,0	0,1	0,6
Chile	17,3	3,1	18,2	8,4	48,9	3,2	18,5	2,4	13,7	0,1	0,7
Ecuador	6,5	0,9	13,9	1,6	25,0	0,7	11,1	3,0	45,8	0,3	4,2
Guatemala	5,5	1,0	18,0	1,9	34,9	1,1	19,5	1,3	24,2	0,2	3,4
Paraguay	5,6	1,2	21,8	0,7	11,7	1,7	30,7	1,1	19,6	0,9	16,2
Perú	11,7	2,7	23,1	1,4	12,4	4,3	37,2	2,6	22,3	0,6	4,9
Uruguay	17,2	2,0	11,8	6,3	36,6	4,4	25,5	3,4	19,6	1,1	6,5
México	9,1	3,8	41,5	2,7	29,8	2,0	21,7	0,6	6,6	0,0	0,4

Fuente: Estadística de América Latina y el Caribe, CEPALSTAT

Tabla 16. Recaudación países OCDE 1975

Recaudación por tipo de Impuesto en países de la OCDE, 1975 (% del PIB)

Países	Total	Impuestos sobre el ingreso y ganancias		Impuestos generales al consumo		Impuestos sobre bienes y servicios específicos		Impuestos al comercio exterior		Impuestos sobre la propiedad	
		% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%
Alemania	22,3	11,8	52,9	5,5	24,7	3,7	16,6	0,0	0,0	1,3	5,8
Austria	24,4	9,6	39,4	8,6	35,1	4,1	17,0	1,0	3,9	1,1	4,5
Bélgica	28,1	15,6	55,6	7,5	26,6	3,3	11,9	0,6	2,0	1,1	3,9
Dinamarca	38,5	22,6	58,7	7,8	20,2	5,4	14,1	0,4	1,0	2,3	6,0
España	10,5	4,1	39,0	3,6	34,4	0,9	8,3	0,7	6,9	1,2	11,4
Finlandia	29,1	15,8	54,3	6,8	23,3	4,8	16,6	1,0	3,4	0,7	2,4
Francia	19,4	5,6	28,8	8,8	45,4	3,0	15,3	0,2	1,2	1,8	9,3
Holanda	25,9	14,3	55,1	7,3	28,3	2,7	10,3	0,6	2,5	1,0	3,9
Irlanda	25,6	8,6	33,5	5,7	22,4	7,7	29,8	0,8	3,3	2,8	10,9
Italia	13,7	5,4	39,5	4,0	29,0	3,4	25,2	0,1	0,4	0,8	5,9
Luxemburgo	22,6	14,1	62,4	4,2	18,6	2,6	11,5	0,0	0,0	1,7	7,5
Noruega	29,5	13,5	45,7	8,8	29,9	5,9	19,9	0,4	1,4	0,9	3,0

Fuente: OCDE

Tabla 17. Recaudación países de la OCDE 2005

**Recaudación por tipo de Impuesto en países de la OCDE, 2005 (% del PIB)**

Países	Total	Impuestos sobre el ingreso y ganancias		Impuestos generales al consumo		Impuestos sobre bienes y servicios específicos		Impuestos al comercio exterior		Impuestos sobre la propiedad	
		% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%	% del PIB	%
Alemania	20,8	9,8	47,0	6,6	31,9	3,5	16,6	0,0	0,2	0,9	4,3
Austria	24,6	12,0	48,8	8,7	35,4	3,3	13,4	0,0	0,0	0,6	2,4
Bélgica	31,1	17,4	55,9	8,2	26,4	3,3	10,6	0,0	0,0	2,2	7,1
Dinamarca	48,8	30,7	62,9	10,8	22,1	5,4	11,1	0,0	0,0	1,9	3,9
España	23,7	10,5	44,4	7,1	29,9	2,9	12,4	0,2	0,7	3,0	12,7
Finlandia	31,8	16,8	52,8	9,1	28,6	4,7	14,8	0,0	0,0	1,2	3,8
Francia	25,1	10,4	41,4	7,9	31,5	3,3	13,1	0,0	0,1	3,5	13,9
Holanda	36,0	21,5	59,7	8,8	24,4	3,6	10,0	0,0	0,0	2,1	5,8
Irlanda	25,8	11,8	45,7	8,2	31,8	3,4	13,2	0,0	0,0	2,4	9,3
Italia	25,8	12,9	50,0	7,0	27,1	3,8	14,7	0,0	0,0	2,1	8,1
Luxemburgo	27,7	13,3	48,0	6,3	22,8	4,8	17,3	0,0	0,0	3,3	11,9
Noruega	35,9	21,5	59,9	8,7	24,2	3,5	9,8	0,1	0,2	2,1	5,9

Fuente: OCDE

Tabla 18. Presupuesto de Ingresos Tributarios según SRI

Presupuesto de Ingresos Tributarios				
Millones de USD dólares				
CONCEPTOS	Presupuesto 2014	Recaudación Neta 2014 (es)	Presupuesto 2015	% Variación
<b>TOTAL NETO</b>	<b>12.599</b>	<b>13.189</b>	<b>14.099</b>	<b>6,9%</b>
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>3.929</b>	<b>4.035</b>	<b>4.289</b>	<b>6,3%</b>
Retenciones Mensuales	2.647	2.590	2.770	7%
Anticipos al IR	303	365	359	-1,6%
Saldo Actual	979	1.080	1.160	7,4%
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>6.314</b>	<b>6.585</b>	<b>7.033</b>	<b>6,8%</b>
Operaciones Internas	3.937	4.381	4.829	10,2%
Importaciones	2.377	2.204	2.204	0,0%
<b>Impuestos a los Consumos Especial</b>	<b>752</b>	<b>812</b>	<b>858</b>	<b>5,7%</b>
Operaciones Internas	558	628	674	7,3%
Importaciones	194	184	184	0,0%
<b>Impuesto a los Vehículos Motorizad</b>	<b>268</b>	<b>240</b>	<b>272</b>	<b>13,3%</b>
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>	<b>1.181</b>	<b>1.287</b>	<b>1.345</b>	<b>4,5%</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>155</b>	<b>230</b>	<b>302</b>	<b>31,3%</b>
I. Ambiental Contaminación Vehicular	76	130	162	24,6%
I. Activos en el Exterior	40	45	50	10%
RISE	12	18	19	9,0%
Tierras Rurales	2	4	5	11,1%
Operaciones de Crédito			65	

(es) Estimado

Fuente: SRI

Elaborado por: Marcos Fuentes P.

Tabla 19. Recaudación Nacional por impuesto 2012

RECAUDACIÓN NACIONAL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2012 (Valores en US dólares)						
	Meta 2012*	Recaudación 2011	Recaudación 2012	Cumplimiento meta	Crecimiento Nominal 2012/2011	Participación de la Recaudación 2012
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>9.565.592.000</b>	<b>8.894.186.287</b>	<b>11.216.378.840</b>	<b>117,3%</b>	<b>26,1%</b>	
Notas de Crédito		165.380.993	119.303.451			
Compensaciones		7.631.999	6.418.879			
<b>TOTAL EFECTIVO (B)</b>	<b>10.560.000.000</b>	<b>9.560.993.790</b>	<b>11.263.894.158</b>	<b>106,7%</b>	<b>17,8%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL NETO (A)</b>	<b>9.565.592.000</b>	<b>8.721.173.296</b>	<b>11.090.656.509</b>	<b>115,9%</b>	<b>27,2%</b>	
Devoluciones	(994.408.000)	(839.820.494)	(173.237.648)	17,4%	-79,4%	
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>3.074.110.403</b>	<b>3.112.112.999</b>	<b>3.391.236.893</b>	<b>110,3%</b>	<b>9,0%</b>	45%
Retenciones Mensuales (C)	2.225.827.854	2.004.488.166	2.216.686.692	99,6%	10,6%	
Anticipos al IR	227.135.245	267.762.160	281.762.730	124,1%	5,2%	
Saldo Anual (B)	621.147.304	839.862.673	892.787.470	143,7%	6,3%	
Personas Naturales	70.374.325	92.621.270	112.530.890	159,9%	21,5%	
Personas Jurídicas	548.617.983	744.368.599	774.230.450	141,1%	4,0%	
Herencias, Legados y Donaciones	2.154.996	2.872.804	6.026.130	279,6%	109,8%	
Ingresos Extraordinarios		28.458.253	338			
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	69.900.000		95.770.183	137,0%		
Impuesto a los Vehículos Motorizados	165.521.606	174.452.191	192.787.959	116,5%	10,5%	
Impuesto a la Salida de Divisas	800.000.000	491.417.135	1.159.590.491	144,9%	136,0%	
Impuesto a los Activos en el Exterior	38.000.477	33.675.763	33.259.000	87,5%	-1,2%	
RISE	9.500.181	9.524.212	12.217.796	128,6%	28,3%	
Impuestos Actividad Minera	13.999.541	14.896.622	64.037.099	457,4%	329,9%	
Tierras Rurales	9.000.459	8.913.344	6.188.498	68,8%	-30,6%	
Intereses por Mora Tributaria	47.140.305	58.776.592	47.143.215	100,0%	-19,8%	
Multas Tributarias Fiscales	49.229.812	49.533.117	59.707.938	121,3%	20,5%	
Otros Ingresos	2.783.589	3.458.234	4.344.129	156,1%	25,6%	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.281.341.368</b>	<b>3.985.218.462</b>	<b>5.066.283.539</b>	<b>118,4%</b>	<b>27,1%</b>	
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>5.537.313.611</b>	<b>4.957.904.687</b>	<b>5.498.239.868</b>	<b>99,3%</b>	<b>10,9%</b>	55%
IVA de Operaciones Internas	3.365.523.251	3.073.189.940	3.454.608.401	102,6%	12,4%	
IVA Importaciones	2.171.390.360	1.884.714.747	2.043.631.467	94,1%	8,4%	
Impuesto a los Consumos Especiales	743.500.018	617.870.641	684.502.831	92,1%	10,8%	
ICE de Operaciones Internas	571.086.617	455.443.944	506.986.576	88,8%	11,3%	
ICE de Importaciones	172.413.401	162.426.696	177.516.255	103,0%	9,3%	
Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR			14.867.920			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.280.813.629</b>	<b>5.575.775.328</b>	<b>6.197.610.619</b>	<b>99%</b>	<b>11,2%</b>	

Tabla 20. Recaudación Nacional por impuesto 2013

Recaudación por Impuesto (1)							
Enero - Diciembre 2013 (Cifras en US\$ dólares)							
	Meta 2013	Recaudación 2012	Recaudación 2013	Cumplimiento meta	Crecimiento Nominal 2012/2013	Participación de la Recaudación 2013	
<b>TOTAL NETO (2)</b>	<b>12.251.384.654</b>	<b>11.090.656.509</b>	<b>12.513.479.838</b>	<b>102,1%</b>	<b>12,8%</b>		
Devoluciones	(248.615.246)	(173.237.648)	(244.242.336)	98,2%	41,0%		
<b>TOTAL EFECTIVO (3)</b>	<b>12.500.000.000</b>	<b>11.263.894.158</b>	<b>12.757.722.174</b>	<b>102,1%</b>	<b>13,3%</b>	<b>100%</b>	
<b>Impuesto a la Renta Recaudado</b>	<b>3.746.175.871</b>	<b>3.391.236.893</b>	<b>3.933.235.713</b>	<b>105,0%</b>	<b>16,0%</b>	46%	
Retenciones Mensuales (4)	2.474.373.028	2.216.686.692	2.474.831.991	100,0%	11,6%		
Anticipos al IR	311.920.580	281.762.730	341.646.704	109,5%	21,3%		
Saldo Anual (B)	959.882.263	892.787.470	1.116.757.018	116,3%	25,1%		
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	104.719.059	95.770.183	114.809.214	109,6%	19,9%		
Impuesto a los Vehículos Motorizados	208.781.530	192.787.959	213.989.208	102,5%	11,0%		
Impuesto a la Salida de Divisas	1.348.374.762	1.159.590.491	1.224.592.009	90,8%	5,6%		
Impuesto a los Activos en el Exterior	72.453.182	33.259.000	47.925.836	66,1%	44,1%		
RISE	14.518.952	12.217.796	15.197.422	104,7%	24,4%		
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	27.099.081	64.037.099	28.699.942	105,9%	-55,2%		
Tierras Rurales	3.437.016	6.188.498	5.936.605	172,7%	-4,1%		
Intereses por Mora Tributaria	51.406.047	47.143.215	159.401.473	310,1%	238,1%		
Multas Tributarias Fiscales	69.098.033	59.707.938	62.684.171	90,7%	5,0%		
Otros Ingresos	3.939.992	4.344.129	4.949.999	125,6%	13,9%		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.650.003.523</b>	<b>5.066.283.539</b>	<b>5.811.421.626</b>	<b>102,9%</b>	<b>14,7%</b>		
<b>Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>6.056.535.557</b>	<b>5.498.239.868</b>	<b>6.186.299.030</b>	<b>102,1%</b>	<b>12,5%</b>		54%
IVA de Operaciones Internas	3.865.110.162	3.454.608.401	4.096.119.691	106,0%	18,6%		
IVA Importaciones	2.191.425.394	2.043.631.467	2.090.179.339	95,4%	2,3%		
Impuesto a los Consumos Especiales	776.582.327	684.502.831	743.626.301	95,8%	8,6%		
ICE de Operaciones Internas	594.649.579	506.986.576	568.694.778	97,3%	12,2%		
ICE de Importaciones	191.932.748	177.516.255	174.931.523	91,1%	-1,5%		
Impuesto Redimible Botellas Plásticas NR	16.878.594	14.867.920	16.375.218	97,0%	10,1%		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.849.996.477</b>	<b>6.197.610.619</b>	<b>6.946.300.548</b>	<b>101,4%</b>	<b>12,1%</b>		

Nota (1): Cifras provisionales sujetas a revisión. Recaudación SENA esta sujeta a validación.

Nota (2): Recaudación descontando las devoluciones

Nota (3): Recaudación de impuestos sin descontar el valor por Devoluciones

Nota (4): Incluye retenciones contratos petroleros

Nota (5): Corresponde a lo efectivamente recaudado por Impuesto a la Renta de personas naturales y sociedades (menos anticipos y retenciones) más herencias, legados y donaciones.

Fuente: Base de datos SRI - BCE - Dpto. Financiero

Tabla 21. Recaudación por tipo de impuesto 2014

CONCEPTOS		META 2014	RECAUDACIÓN ENERO DICIEMBRE 2013	RECAUDACIÓN ENERO DICIEMBRE 2014	CUMPLIMIENTO META	CRECIMIENTO NOMINAL 2014/2013
<b>TOTAL NETO (5)</b>		<b>13.835.805.833</b>	<b>12.513.479.838</b>	<b>13.313.491.452</b>	96%	6%
Devoluciones (2)		(296.590.344)	(244.242.336)	(303.325.741)	102%	24%
<b>TOTAL EFECTIVO</b>		<b>14.132.396.177</b>	<b>12.757.722.174</b>	<b>13.616.817.193</b>	96%	7%
<b>TOTAL IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>11.561.731.432</b>	<b>10.492.611.312</b>	<b>11.393.932.778</b>	99%	9%
Impuesto a la Renta Recaudado		4.376.605.721	3.933.235.713	4.273.914.487	98%	9%
Retenciones Mensuales		2.792.205.985	2.474.831.991	2.660.576.304	95%	8%
Anticipos al IR		399.790.222	341.646.704	380.632.600	95%	11%
<b>Saldo Anual</b>		<b>1.184.609.515</b>	<b>1.116.757.018</b>	<b>1.232.705.584</b>	104%	10%
Personas Naturales		173.633.710	161.497.526	177.346.185	102%	10%
Personas Jurídicas		1.003.851.628	946.236.104	1.044.668.308	104%	10%
Herencias, Legados y Donaciones		7.124.177	9.023.388	10.691.091	150%	18%
<b>IVA de Operaciones Internas</b>		<b>4.578.224.271</b>	<b>4.096.119.691</b>	<b>4.512.571.440</b>	99%	10%
ICE de Operaciones Internas		634.410.323	568.694.778	615.357.004	97%	8%
Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular		111.949.822	114.809.214	115.299.139	103%	0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados		207.999.154	213.989.208	228.434.873	110%	7%
Impuesto a la Salida de Divisas		1.377.419.265	1.224.592.009	1.259.689.838	91%	3%
Imp. Activos en el Exterior		54.477.970	47.925.836	43.652.107	80%	-9%
RISE		17.745.289	15.197.422	19.564.371	110%	29%
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera		32.933.989	28.699.942	58.251.908	177%	103%
Tierras Rurales		4.420.305	5.936.605	10.306.917	233%	74%
Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable		18.841.835	16.375.218	22.237.540	118%	36%
Intereses por Mora Tributaria		72.819.534	159.401.473	141.554.424	194%	-11%
Multas Tributarias Fiscales		69.141.017	62.684.171	69.089.687	100%	10%
Otros Ingresos		4.742.935	4.949.999	24.009.041	506%	385%
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>		<b>2.570.664.745</b>	<b>2.265.110.862</b>	<b>2.222.884.415</b>	86%	-2%
IVA de Importaciones		2.376.762.360	2.090.179.339	2.035.045.366	86%	-3%
ICE de Importaciones		193.902.385	174.931.523	187.839.049	97%	7%

Nota (1): Cifras provisionales sujetas a revisión.  
 Nota (2): Devoluciones por resoluciones remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas.  
 Nota (3): Corresponde al Total Neto, mas Notas de Crédito y Compensaciones  
 Nota (4): Recaudación no descuenta valor por devoluciones de impuestos  
 Nota (5): Recaudación incluye devoluciones de impuestos.

Elaboración: Departamento de Planificación Institucional.  
 Fuentes: S/FNAF, RCF, Sistema Financiero Nacional

Tabla 22. Resumen de la reforma por tipo de impuesto

	IR	ICE	Reducir evasión	Vehículos	IVA	RISE	ISD	Discapacidad
2007	✓ .	✓ .	✓ .		✓ .		✓ .	
2008	✓ .	✓ .			✓ .	✓ .	✓ .	✓ .
2009	✓ .				✓ .		✓ .	
2010	✓ .							
2011		✓ .		✓ .	✓ .			
2012	✓ .							
2013	✓ .							

Tabla 23. Presupuesto General del Estado 2014




**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
 CONSOLIDADO POR GRUPO  
 INGRESOS (US DOLARES)  
 Ejercicio: 2014**

	GRUPO	PROFORMA
	110000 - IMPUESTOS	13,940,265,098.19
	130000 - TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,329,408,168.17
	140000 - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	212,254,038.79
	170000 - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	290,479,120.77
	180000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	157,463,012.03
	190000 - OTROS INGRESOS	41,615,026.57
	240000 - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,433,870.28
	270000 - RECUPERACION DE INVERSIONES	88,544.09
	280000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3,103,614,719.71
	360000 - FINANCIAMIENTO PUBLICO	7,577,463,907.64
	380000 - CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	9,384,079.18
	390000 - VENTAS ANTICIPADAS	400,000,000.00
		<b>28,067,469,585.42</b>
Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD	180000 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6,233,167,424.95
Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD		<b>6,233,167,424.95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>34,300,637,010.37</b>

Tabla 24. IR Persona No Obligada 2012

**RUC: 0910752062001**  
**ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA**

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2012**

(+)	INGRESOS		35.317,76
(-)	EGRESOS		<b>4.925,95</b>
(=)	TOTAL		30.391,81
	<i>gastos de salud</i>		235,26
	<i>gasto de educación</i>		1.106,00
	<i>gastos de vivienda</i>		
	<i>gasto de alimentación</i>		2.436,52
	<i>gastos de vestimenta</i>		968,63
(-)	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES		<b>4.746,41</b>
(=)	BASE IMPONIBLE		<b>25.645,40</b>
(-)	FRACCIÓN BÁSICA		18.580,00
(=)	FRACCIÓN EXCEDENTE		7.065,40
(*)	% IMPUESTO FRACCIÓN EXCEDENTE	15%	1.059,81
(+)	TARIFA BÁSICA		815,00
(=)	IMPUESTO CAUSADO		1.874,81
(-)	RETENCIONES EN LA FUENTE Q LE HAN HECHO EN EL AÑO		1.735,34
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		0,00
(=)	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		<b>139,47</b>
	MULTAS		0,00
	INTERESES		0,00
(=)	TOTAL IMPUESTO A PAGAR		0,00

Tabla 25. IR 2012, Personas Naturales

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.720	0	0%
9.720	12.380	0	5%
12.380	15.480	133	10%
15.480	18.580	443	12%
18.580	37.160	815	15%
37.160	55.730	3.602	20%
55.730	74.320	7.316	25%
74.320	99.090	11.962	30%
99.090	En adelante	19.392	35%

\* De conformidad con el Art. 2 de la Res. NAC-DGERCGC11-00437 (R.C

Tabla 26. Declaración IR 2012 a través del DIMM

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>		
<b>RUC:</b> 0910752062001		
<b>RAZON SOCIAL:</b> DOMINGA ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA		
<b>IMPUESTO:</b> Impuesto a la Renta Personas Naturales		
<b>PERIODO FISCAL:</b> 2012		
<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
31	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	Original
102	AÑO FISCAL	2012
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL	0910752062
201	RUC	0910752062001
202	RAZÓN SOCIAL	DOMINGA ALEXANDRA
511	Ingresos - Libre ejercicio profesional	35317.76
521	Gastos deducibles - Libre ejercicio profesional	4925.95
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	35317.76
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	4925.95
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	30391.81
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	30391.81
571	Gastos personales - Educación	1106.00
572	Gastos personales - Salud	235.26
573	Gastos personales - Alimentación	2436.52
575	Gastos personales - Vestimenta	968.63
579	SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES	4746.41
580	TOTAL GASTOS PERSONALES	4746.41
832	Base imponible gravada	25645.40
839	Total impuesto causado	1874.81
842	Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	1874.81
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	1735.34
855	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	139.47
859	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	139.47
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	139.47
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	139.47
921	FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago
922	BANCO	RED BANCARIA
999	TOTAL PAGADO	139.47

Tabla 27. IR Persona No Obligada 2013

**RUC: 0910752062001**  
**ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA**

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2013**

(+)	INGRESOS		40.639,77
(-)	EGRESOS		<b>6.037,58</b>
(=)	TOTAL		34.602,19
	<i>gastos de salud</i>		1.859,58
	<i>gasto de educación</i>		1.818,40
	<i>gastos de vivienda</i>		
	<i>gasto de alimentación</i>		1.046,73
	<i>gastos de vestimenta</i>		728,88
(-)	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES		<b>5.453,59</b>
(=)	BASE IMPONIBLE		<b>29.148,60</b>
(-)	FRACCIÓN BÁSICA		19.470,00
(=)	FRACCIÓN EXCEDENTE		9.678,60
(*)	% IMPUESTO FRACCIÓN EXCEDENTE	15%	1.451,79
(+)	TARIFA BÁSICA		855,00
(=)	IMPUESTO CAUSADO		2.306,79
(-)	RETENCIONES EN LA FUENTE Q LE HAN HECHO EN EL AÑO		2.079,25
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		0,00
(=)	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		<b>227,54</b>
	MULTAS		0,00
	INTERESES		0,00
(=)	TOTAL IMPUESTO A PAGAR		0,00

Tabla 28. IR 2013, Personas Naturales

IMPUESTO A LA RENTA 2013 PERSONAS NATURALES			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.180	0	0%
10.180	12.970	0	5%
12.970	16.220	140	10%
16.220	19.470	465	12%
19.470	38.930	855	15%
38.930	58.390	3.774	20%
58.390	77.870	7.666	25%
77.870	103.810	12.536	30%
103.810	En adelante	20.318	35%

NAC-DGERCGC12-00835 publicada en el S. S. R.O. 857 de 26-12-2012

Tabla 29. Declaración IR 2013 a través del DIMM

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>		
<b>RUC:</b> 0910752062001		
<b>RAZON SOCIAL:</b> DOMINGA ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA		
<b>IMPUESTO:</b> Impuesto a la Renta Personas Naturales		
<b>PERIODO FISCAL:</b> 2013		
<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
31	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	Original
102	AÑO FISCAL	2013
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL	0910752062
201	RUC	0910752062001
202	RAZÓN SOCIAL	DOMINGA ALEXANDRA
511	Ingresos - Libre ejercicio profesional	40639.77
521	Gastos deducibles - Libre ejercicio profesional	6037.58
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	40639.77
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	6037.58
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	34602.19
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	34602.19
571	Gastos personales - Educación	1818.40
572	Gastos personales - Salud	1859.58
573	Gastos personales - Alimentación	1046.73
575	Gastos personales - Vestimenta	728.88
579	SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES	5453.59
580	TOTAL GASTOS PERSONALES	5453.59
832	Base imponible gravada	29148.60
839	Total impuesto causado	2306.79
842	Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	2306.79
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	2079.25
855	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	227.54
859	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	227.54
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	227.54
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	227.54
921	FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago
922	BANCO	RED BANCARIA
999	TOTAL PAGADO	227.54

Tabla 30. IR Persona No Obligada 2014

**RUC: 0910752062001**  
**ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA**

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA 2014**

(+)	INGRESOS		42.697,76
(-)	EGRESOS		<b>7.521,30</b>
(=)	TOTAL		35.176,46
	<i>gastos de salud</i>		235,26
	<i>gasto de educación</i>		1.818,40
	<i>gastos de vivienda</i>		
	<i>gasto de alimentación</i>		2.563,28
	<i>gastos de vestimenta</i>		684,63
(-)	TOTAL GASTOS DEDUCIBLES		<b>5.301,57</b>
(=)	BASE IMPONIBLE		<b>29.874,89</b>
(-)	FRACCIÓN BÁSICA		19.920,00
(=)	FRACCIÓN EXCEDENTE		9.954,89
(*)	% IMPUESTO FRACCIÓN EXCEDENTE	15%	1.493,23
(+)	TARIFA BÁSICA		875,00
(=)	IMPUESTO CAUSADO		2.368,23
(-)	RETENCIONES EN LA FUENTE Q LE HAN HECHO EN EL AÑO		2.114,06
	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		0,00
(=)	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		<b>254,17</b>
	MULTAS		0,00
	INTERESES		0,00
(=)	TOTAL IMPUESTO A PAGAR		0,00

Tabla 31. IR 2014, Personas Naturales

<b>IMPUESTO A LA RENTA 2014 PERSONAS</b>			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.410	0	0%
10.410	13.270	0	5%
13.270	16.590	143	10%
16.590	19.920	475	12%
19.920	39.830	875	15%
39.830	59.730	3.861	20%
59.730	79.660	7.841	25%
79.660	106.200	12.824	30%
106.200	En adelante	20.786	35%

NAC-DGERCGC13-00858

Tabla 32. Declaración IR 2014 a través del DIMM

<b>SERVICIO DE RENTAS INTERNAS</b>		
<b>RUC:</b> 0910752062001		
<b>RAZON SOCIAL:</b> DOMINGA ALEXANDRA CHAVEZ HERRERA		
<b>IMPUESTO:</b> Impuesto a la Renta Personas Naturales		
<b>PERIODO FISCAL:</b> 2014		
<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
31	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	Original
102	AÑO FISCAL	2014
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL	0910752062
201	RUC	0910752062001
202	RAZÓN SOCIAL	DOMINGA ALEXANDRA
511	Ingresos - Libre ejercicio profesional	42697.76
521	Gastos deducibles - Libre ejercicio profesional	7521.30
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	42697.76
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	7521.30
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	35176.46
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	35176.46
571	Gastos personales - Educación	1818.40
572	Gastos personales - Salud	235.26
573	Gastos personales - Alimentación	2563.28
575	Gastos personales - Vestimenta	684.63
579	SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES	5301.57
580	TOTAL GASTOS PERSONALES	5301.57
832	Base imponible gravada	29874.89
839	Total impuesto causado	2368.23
842	Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado	2368.23
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	2114.06
855	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	254.17
859	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	254.17
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	254.17
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	254.17
921	FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago
922	BANCO	RED BANCARIA
999	TOTAL PAGADO	254.17

Tabla 33. IR Persona Obligada 2012, 2013, 2014

**RUC: 703101907001**

**CONTRERAS GALLARDO GUILLERMO LEONIDAS**

**Estado de Resultados**

DESCRIPCION	2012	2013	2014	Variación relativa 2012-2013	Variación relativa 2012-2014
Ventas Netas	1.688.918,48	2.182.568,09	2.322.891,94	29,2%	37,5%
(-)Costo de ventas	1.600.761,80	2.068.548,34	2.201.586,08	29,2%	37,5%
(=)Utilidad Bruta en ventas	88.156,68	114.019,75	121.305,86	29,3%	37,6%
(-)Gastos Operacionales	36.101,58	39.369,42	41.509,05	9,1%	15,0%
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>20.456,99</b>	<b>22.138,28</b>	<b>23.567,27</b>	8,2%	15,2%
Personal Administrativo	12.126,00	13.519,09	14.104,80	11,5%	16,3%
Suministros de oficina	376,80	389,61	392,79	3,4%	4,2%
Servicios básicos	781,70	808,28	914,24	3,4%	17,0%
Arriendo	\$ 4.963,20	\$ 5.131,95	5.804,71	3,4%	17,0%
Depreciación de activos fijos	\$ 1.235,15	\$ 1.235,15	1.235,15	0,0%	0,0%
Imprevistos administrativos	974,14	1054,20	1.115,59	8,2%	14,5%
<b>Gasto de ventas</b>	<b>15.644,58</b>	<b>17.231,13</b>	<b>18.033,73</b>	10,1%	15,3%
Pago al vendedor	\$ 12.418,00	\$ 13.844,63	14.444,45	11,5%	16,3%
Publicidad	\$ 2.481,60	\$ 2.565,97	2.649,97	3,4%	6,8%
Imprevistos (pérdida) operacional	744,98	820,53	939,31	10,1%	26,1%
<b>Utilidad (pérdida) operacional</b>	<b>52.055,10</b>	<b>74.650,33</b>	<b>79.796,81</b>	43,4%	53,3%
<b>(+/-) MOVIMIENTO FINANCIERO</b>					
<b>Gastos Financieros</b>	<b>7.687,62</b>	<b>2.837,02</b>	<b>1.578,70</b>	-63,1%	-79,5%
Intereses pagados	\$ 7.687,62	\$ 2.837,02	\$ 1.578,70	-63,1%	-79,5%
<b>Utilidad o pérdida antes de participación trabajadores</b>	<b>44.367,48</b>	<b>71.813,31</b>	<b>78.218,11</b>	61,9%	76,3%
Participación trabajadores 15%	\$ 6.655,12	\$ 10.772,00	\$ 11.732,72	61,9%	76,3%
<b>Utilidad antes pago de impuestos</b>	<b>37.712,36</b>	<b>61.041,31</b>	<b>66.485,40</b>	61,9%	76,3%
<b>Impuesto a la renta base imponible</b>	<b>\$ 3.712,47</b>	<b>\$ 8.328,83</b>	<b>\$ 9.529,85</b>	124,3%	156,7%
<b>Utilidad o pérdida Líquida</b>	<b>33.999,89</b>	<b>52.712,49</b>	<b>56.955,55</b>	55,0%	67,5%

Tabla 34. Programa de Cultura Tributaria para la educación básica

**Programa de cultura tributaria para la educación básica**

POSICIÓN CONSOLIDADA 2011-2012			
REGÍMENES	SIERRA - ORIENTE	COSTA	TOTAL
Estudiantes Participantes	10.321	12.482	22.803
Instructores Participantes	378	575	953
Colegios Participantes	268	234	502
Colegios Sede	101	43	144
Profesores Coordinadores	258	176	434

Elaborado: Servicios Tributarios  
Fuente: Estadísticas Departamento de Servicios Tributarios

Tabla 35. Indicadores de Gestión de Programa de Capacitación Tributaria 2013-2014

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA				
REGÍMENES COSTA Y SIERRA – ORIENTE 2013-2014				
CICLO	PROVINCIA	CIUDAD	RESPONSABLE	INDICADOR
SIERRA - ORIENTE	AZUAY	CUENCA	Ma. Lorena León	8,66
	BOLIVAR	GUARANDA	Ma. Elizabeth Vásquez	9,60
	CAÑAR	AZOGUEZ	Cristina Flores	8,58
	CARCHI	TULCÁN	Edison Revelo	8,21
	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Silvia Santillán	8,56
	COTOPAXI	LATACUNGA	Cristina López	9,36
	IMBABURA	IBARRA	Graciela Quinchuquí	9,03
	LOJA	LOJA	Ana Castillo	8,29
	MORONA SANTIAGO	MACAS	Sarita Rivadeneira	8,28
	NAPO	TENA	Crystian Moreno	8,76
	ORELLANA	ORELLANA	Karla Ponce	8,40
	PASTAZA	PUYO	Rodrigo González	8,01
	PICHINCHA	QUITO	Elizabeth Porras	8,74
	SUCUMBIOS	NUEVA LOJA	Luis Galarza	8,28
	TUNGURAHUA	AMBATO	Ma. Fernanda Abril	8,31
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	Juan Carlos Izquierdo	9,12	
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>8,637</b>

Tabla 36. Formulario de encuesta de opinión

## ENCUESTA DE OPINIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA

1. ¿Qué tanto conoce acerca del cobro de impuestos?

Nada	
Poco	
Algo	
Bastante	
Mucho	

2. ¿Cuáles son las razones según su apreciación, para pagar impuestos?

	No estoy de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
La tributación se creó para controlar más a los contribuyentes			
La mayoría de la gente paga los impuestos para evitar las multas			
La gente está obligada a pagar porque le retienen parte de sus ingresos			
Las personas pagan impuestos porque es un deber cívico			
La mayoría de la gente paga impuestos porque si no lo hace comete un delito			
La gente paga más impuestos porque hay más facilidades de pago			
La gente paga impuestos porque les da vergüenza no pagar			
La gente paga impuestos para poder emitir facturas y otros beneficios			

3. ¿Qué servicios requieren mejoras urgentes?

	No estoy de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
Servicios de Salud			
Educación			
Protección y Seguridad			
Crear empleo			
Ayudar a la inversión			
Medio ambiente			
Tercera Edad			
Discapacitados			
En la Juventud			
Infraestructura			

4. ¿Quiénes considera usted que pagan más impuestos?

	No estoy de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
Ricos			
Empresas			
Pobres			
Clase Media asalariada			
Negocios propios - Emprendedores			

5. ¿Para sus declaraciones usted utiliza internet?

SI	NO

6. ¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con los servicios automáticos del SRI?

	No estoy de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
El servicio de declaración de impuestos on-line satisface las necesidades			
La asesoría brindada por el SRI brindan atención eficaz y oportuna			
El servicio y cortesía del personal del SRI satisface las necesidades			
La rapidez en la atención telefónica es acertada			
La Aplicación móvil del SRI es imprescindible			

7. ¿Qué opinión le merece para mejorar la cultura tributaria?

	No estoy de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de Acuerdo
El mejor impuesto pagado, es aquél que se paga como un compromiso "autoimpuesto".			
El cumplimiento tributario no es una opción, sino una obligación.			
El impuesto más injusto es aquél que pagamos como ciudadano, pero mi vecino no.			

## Referencias Bibliográficas

- al, H. e. (2003). *La investigación contable-tributaria teoría y práctica*.
- Andrade, R. D. (2003). *Legislación económica del Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Berbian, C. y. (1989). *El proyecto de investigación. Intoriducción a la metodología*.
- Blanchard, Olivier y Perotti, Roberto. (1999). *An Empirical Characterization Of The Dynamic Effects of Changes In Government Spending And Taxes On Output*.
- Brennan, Geoffrey y Buchanan, James M. (1980). *The Power to*. Cambridge Books.
- Bustos, J. (2007). *El impuesto del valor agregado y el régimen de facturación en el impuesto a la renta*. Quito: Cevallos.
- Campos, R. M. (2005). *La investigación científica paso a paso*.
- Carlos, M. (2003). *Informe nacional sobre desarrollo humano*. Asunción.
- Carrasco, C. M. (10 de 07 de 2012). *Los impuestos financian el 60% del Presupuesto del Estado*.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Guatemala.
- Cerda, Rodrigo A.; Gonzáles, Hermann y Lagos, Luis Felipe. (2005). *Efectos Dinámicos de la Política Fiscal*.
- codificación, H. n. (2005). Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/images/Documentos/CODIGO%20D.%20TRIBUTARIO.doc>
- Comercio, D. E. (2 de 01 de 2013). *elcomercio.com.ec*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com.ec/opinion/reformas-tributarias.html>
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Cueva, S. (2007). *La transparencia del presupuesto del estado ecuatoriano*. Quito: Corporación de Estudios para el Desarrollo.
- Díaz, A. (2012). *dspace.utpl.edu.ec*. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3189/1/Diaz%20Guzman%20Adriana%20Guisela.pdf>
- Domínguez, A. M. (2010). La nueva asistencia mutua en el ámbito de la recaudación. *OL, Revista Tributaria*(27), 4-16.

- Ecuador, B. C. (01 de 06 de 2014). *bce.fin.ec*. Recuperado el 29 de 07 de 2014, de <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Faro, G. (2013). Obtenido de <http://www.grupofaro.org>
- FARO, G. (2014). *www.grupofaro.org*. Obtenido de [http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/presentaciones/2013/2013-12-02/analisis\\_proforma\\_y\\_programacion\\_cuatrianual.pdf](http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/presentaciones/2013/2013-12-02/analisis_proforma_y_programacion_cuatrianual.pdf)
- Figuerola, C. (2014). *Tesis*. Obtenido de [repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)
- Finanzas, M. d. (2012). Obtenido de <http://docs.finanzas.gob.ec/web/portal/30>
- Finanzas, M. d. (2012). Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Galarza, J. (2014). *Afectación de las reformas tributarias en el sector bancario, comercial e industrial*. Obtenido de [repositorio.ucsg.edu.ec](http://repositorio.ucsg.edu.ec)
- Godoy, M. (2014). *Desarrollo de la cultura tributaria en el Ecuador*. Obtenido de [repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)
- González, M. P. (2009). *eurosocialfiscal.org*. Obtenido de [http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/20090703\\_150705\\_SIST.\\_TRIBU.\\_AMERICA\\_LATINA.pdf](http://www.eurosocialfiscal.org/uploads/documentos/20090703_150705_SIST._TRIBU._AMERICA_LATINA.pdf)
- Guevara, M. D. (2004). *La Dolarización en Ecuador Ensayo y Crisis*. Quito: Abya-Yala.
- INEC. (2005). *Metodología del Índice de Precios Al Consumidor IPC*.
- INEC. (2013). *INEC*. Obtenido de INEC: [www.inec.gob.ec/estadisticas/](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/)
- Internas, S. d. (2013). *sri.gob.ec*. Obtenido de [www.sri.gob.ec/.../PLAN+ESTRATÉGICO+INSTITUCIONAL+2012-20...](http://www.sri.gob.ec/.../PLAN+ESTRATÉGICO+INSTITUCIONAL+2012-20...)
- Jorge Gelman, Daniel Víctor Santilli. (2006). Entre la eficiencia y la equidad. *Revista de Historia Económica*(3), 491-520.
- Letty, B. (2014). *Tesis*. Obtenido de [repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)
- María Dolores Almeida, Verónica Gallardo. (2006). *Gobernabilidad Fiscal en Ecuador*. Santiago de Chile: Cepal.
- Mas-Colell, Andreu; Whinston, Michael D. y Green, Jerry R. (1995). *Microeconomic Theory*. Oxford University USA.
- Mersan, C. A. (2003). *Derecho Tributario*.

- Nicolás Cevallos, B. V. (2010). *dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2877/1/UPS-GT000143.pdf>
- Oleas, F. F. (2004). *Economía ecuatoriana*. Quito: FLACSO.
- Orozco. (s.f.). *Tesis*. Obtenido de [repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)
- Osorio, L. L. (11 de 11 de 2013). *aebe.com.ec*. Obtenido de [http://www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2013/2doSemestre/LE ELO63\\_PRESUP2014.pdf](http://www.aebe.com.ec/data/files/noticias/Noticias2013/2doSemestre/LE ELO63_PRESUP2014.pdf)
- Ponce, J. (2005). *Comercio exterior : Alternativas para el Ecuador*. Quito: Abya-Yala.
- Prieto, J. G. (2008). Aspectos económicos, sociales y psicológicos del endeudamiento de los consumidores españoles. *Estudios sobre consumo*(83), 9-26.
- Richard Levin y David Rubin. (2004). *Estadística para la Administración y Economía*. México: Pearson.
- Rodríguez, I. G. (2010). La cesión del impuesto sobre el valor añadido a las regiones españolas. *Criterio jurídico*(2), 55-127.
- Salesiana, U. P. (2014). Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1442/5/Capitulo%202.pdf>
- Saltos, N. (2006). *Ecuador 2006*. Quito: Fundación Peralta.
- Serrano, J. C. (2014). *Análisis Dinámico de la Recaudación Tributaria en el Ecuador*. Quito.
- Snowdon, Brian y Vane, Howard R. (2005). *Modern Macroeconomics: Its Origins, Development and Current State*. Edward Elgar Publishing Inc.
- Soler, M. T. (2006). La tributación familiar. *Feminismo*(8), 71-76.
- Tanzi, Vito y Zee, Howell H. (2000). *Tax Policy for Emerging Markets - Developing Countries*. International Monetary Fund.
- Telégrafo, D. E. (20 de 11 de 2013). Asamblea aprobó proforma del presupuesto para 2014.
- Telégrafo, D. E. (09 de 01 de 2013). *Telegrafo.com.ec*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-sri-recaudo-en-2012-11-267-millones-la-cifra-mas-alta-de-su-historia.html>
- Telégrafo, D. E. (13 de 03 de 2014). *Telegrafo.com.ec*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-incremento-la-recaudacion-tributaria-entre-2007-y-2013-segun-senplades.html>

- Tellez, C. O. (2010). ¿Es redistributivo el sistema fiscal en México? *Estudios sociales: Revista de investigación científica*(18), 53-98.
- Thomas, K. (1975). *La estructura de las revoluciones científicas*.
- Tributario, C. (2005-2009). *Código tributario ecuatoriano*.
- Universo, D. E. (7 de 1 de 2013). *eluniverso.com*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2013/01/07/1/1356/recaudacion-impuestos-supera-ingresos-petroleros.html>
- Valdano, J. (2007). *Identidad y formas de lo ecuatoriano*. Quito: Esheltra.